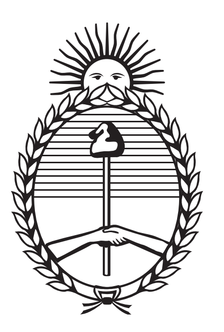
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 18 de julio de 2012

Año CXX
Número 32.440

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

55 SOCIAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 31/5/2012 se resolvió: aumentar el capital social en la suma de $ 190.000 y reformar el artículo cuarto del estatuto, conforme el siguiente texto: “ARTÍCULO CUARTO: El capital de la Sociedad es de $ 530.000 (Pesos Quinientos Treinta Mil), y está representado por 530.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción.” Firma: Mariana Berger, autorizada por Asamblea del 31/5/2012.

Mariana Berger
Tº: 94 Fº: 61 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76629/12 v. 18/07/2012

55 SOCIAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 26/6/2012 se resolvió: aumentar el capital social en la suma de $ 1.680.000 y reformar el artículo cuarto del estatuto, conforme el siguiente texto: “ARTÍCULO CUARTO: El capital de la Sociedad es de $ 2.210.000 (Pesos Dos Millones Doscientos Diez Mil), y está representado por 2.210.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción.” Firma: Mariana Berger, autorizada por Asamblea del 26/6/2012.

Mariana Berger
T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 N° 76630/12 v. 18/07/2012

AVALON CREDITOS PERSONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/7/2012, folio 96, Registro 1672 se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria del 15/6/2012 que aumentó el capital de $ 12.000 a $ 1.500.000 mediante la capitalización de resultados no asignados.- Reformó el artículo 4: el capital es de $ 1.500.000 dividido en 1.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y derecho a un voto.- Autorizada por escritura del 12/7/2012, folio 96, Registro 1672.

María Fernanda Martinez Pita
Matricula: 4319 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76897/12 v. 18/07/2012

AZUL DEL LAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 199 del 04/07/2012, se constituyó Azul del Lago SA, socios: Rafael Ernesto Villalba, nacido 17/07/47, casado, DNI 7.782.577, Uruguay 766, PB 4, C.A.B.A. y Norberto Adrián Aris, nacido 27/06/76, soltero, DNI 25.174.377, Gendarmería Nacional 552, C.A.B.A., ambos argentinos y comerciantes. Plazo 99 años, Cierre de ejercicio 31/12. Capital $ 40.000. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, la fabricación, producción, compraventa, importación, exportación, comercialización, venta minorista y al por mayor, diseño y desarrollo de todo tipo de textiles, indumentaria, ropa, prendas de vestir, accesorios de indumentaria, uniformes, calzado, zapatos, zapatillas, botas, y todo tipo de prendas de vestir e indumentaria afin. La sociedad tendrá facultades para adquirir y/o vender licencias, franquicias, marcas y diseños existentes o por crearse, relacionadas con los productos de su objeto. A tales fines la sociedad tendrá las mas amplias facultades, podrá celebrar todo tipo de contratos. Prescinde de sindicatura. Sede en calle Montevideo 770, 13º piso, C.A.B.A. Presidente Rafael Ernesto Villalba, director suplente Norberto Adrián Aris, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Ernesto G. Miguens, escribano autorizado por escritura Nº 199 del dia 04/07/2012, folio 544, registro 84.-

Ernesto Gabriel Miguens
Matricula: 3387 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 77126/12 v. 18/07/2012

BE Y GA HUMAITÁ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea fecha 18/4/2012, se aumento el capital social de $ 1.799.408 a $ 17.951.408, reformando el artículo cuarto del estatuto social. Apoderada, según escritura otorgada el 22/6/2012, al folio 577 del Registro 34 de Capital Federal.

Viviana Monica Di Giacomo
Habilitado D.N.R.O. Nº 3326
e. 18/07/2012 Nº 76853/12 v. 18/07/2012

BELLEZA INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 352, del 13/07/2012, folio 738, Registro 1396 Capital Federal, se constituyó “BELLEZA INTEGRAL S.A.” Socios: Juan Carlos MONTERO, casado, nacido el 18/09/64, D.N.I. 18.754.415, C.U.I.T. 20-18754415-8, domiciliado en la calle Rafael Obligado 5632, Pcia de Bs As; y Jorge Omar ODRIOZOLA, soltero, nacido el 31/12/56, D.N.I. 13.011.044, C.U.I.T. 20-13011044-5, domiciliado en la calle Alvear 2402, Pcia de Bs As, ambos argentinos, comerciantes. Denominación: “BELLEZA INTEGRAL S.A.” Duración: 99 años. Objeto: Venta al por mayor y menor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería y servicio de tratamiento de belleza.- Capital Social: $ 12.000.- nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, de $ 1 valor nominal c/una.- Directorio: Mínimo de 1 y un máximo de 5, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por 3 ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año.- Sede Social: Reconquista 928 piso primero departamento 3 CABA. Presidente: Jorge Omar ODRIOZOLA. Director Suplente: Juan Carlos MONTERO. La Sociedad prescinde de la Sindicatura.- Constituyen domicilio especial en: Reconquista 928 piso primero departamento 3 CABA. Escribano interinamente a cargo del Registro 1396 de Capital Federal, AUTORIZADO por escritura Nº 352, Fº 738 del 13-07-2012, Reg. 1396.

Daniel Eduardo Pinto
Matricula: 3325 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76895/12 v. 18/07/2012

BISONTEJUEGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 190, Folio 735, 11/7/12, Reg. 1913, que me autoriza, 2) Javier DUBIN, argentino, 7/3/59, divorciado, empresario, DNI 12.982.642, Manuel Acevedo 348, CABA; y Ezequiel Adrián CRESPO, argentino, 30/4/78, casado, empresario, DNI 26.691.590, Juan F. Aranguren 443 departamento. “3”, CABA; 3) “BISONTEJUEGOS S.A.”.- 4) Eleodoro Lobos 464 6º piso Dto. “B”, CABA.- 5) a) INDUSTRIAL COMERCIAL: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de artículos de juguetería, juegos de mesa, juegos electrónicos y/o juegos virtuales, materias primas, productos, subproductos, accesorios y componentes relacionados con la industria del juguete.- b) IMPORTADORA y EXPORTADORA: de mercaderías relacionadas en el rubro industrial y comercial.- Mandatarias vinculadas con el objeto social.- 6) $ 100.000, 7) 99 años. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Ejercicio 31/05.- 12) PRESIDENTE: Javier DUBIN y DIRECTOR SUPLENTE: Ezequiel Adrián CRESPO.- Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Carlos Litvin.

Carlos Dario Litvin
Tº: 32 Fº: 303 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76569/12 v. 18/07/2012

BOCAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.O. unánime del 31/10/2010 se designa directores titulares a Amatore Antonio Botturi Boero, DNI 4.188.590, casado, nacido el 06/08/1936; Alicia Estela de los Angeles Arieu, DNI 4.478.024, casada, nacida el 22/08/1942; Antonio Roberto Botturi Arieu, DNI 18.287.262, casado, nacido el 07/02/1967 y Marina Patricia Botturi Arieu, DNI 21.842.841, divorciada, nacida el 22/09/1970, todos con domicilio real y especial en Arroyo 869, piso 1º de CABA y directora suplente a Alicia Esther Botturi Arieu, DNI 17.688.840, casada, nacida el 29/09/1965 con domicilio real y especial en Arroyo 869, piso 10º de CABA, todos argentinos y empresarios. En reunión de directorio del 31/10/2012 estando presentes la totalidad de sus miembros, y por voto unánime se designa presidente a Amatore Antonio Botturi Boero y todos los directores aceptan sus cargos. Por resol. de A.G.E. unánime del 13/06/2012 elevada a escritura pública el 16/07/2012, ante la Esc. María Elena Berlari, registro 1993 de la ciudad de Bs. As. se decidió la reducción voluntaria del capital social de $ 80.000 a $ 74.000, con cancelación de las acciones pertenecientes a los socios Antonio Roberto Botturi Arieu; Marina Patricia Botturi Arieu y Alicia Esther Botturi Arieu y la adjudi-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

cación de inmuebles en compensación por las acciones canceladas. Asimismo se dispuso la reforma al artículo cuarto del estatuto social, que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL ($ 74.000) representado por Setecientas cuarenta (740) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, transferibles conforme a las leyes vigentes, con derecho a un (1) voto por acción y de Pesos Cien ($ 100) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al articulo 188 de la ley 19.550". María Elena Berlari, escribana. Matrícula 4185 de CABA, autorizada a publicar mediante instrumento del 16/06/2012.

María Elena Isabel Berlari
Matricula: 4185 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 77551/12 v. 18/07/2012

BOSQUIMANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 30 de septiembre de 2011 se resolvió aumentar el capital social de $ 200.000 a $ 1.306.914 y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime.

Margarita Irene Davis Edmondson
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 82 Fº 234
e. 18/07/2012 Nº 76869/12 v. 18/07/2012

C.G.C. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Pública Nº 85 de fecha 4/7/2012 pasada por ante el escribano Esteban Massotto pasada al Folio 250 del Registro Notarial Nº 415 de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó la sociedad C.G.C. CONSTRUCCIONES S.A. de la siguiente manera: 1) Accionistas: a) Carlos Gabriel Cardozo, argentino, nacido el 16 de septiembre de 1968, D.N.I 20.520.041, constructor, casado en primeras nupcias con Berta Beatriz Almada, y b) Berta Beatriz Almada, argentina, nacido el 13 de septiembre de 1963, D.N.I 16.609.392, ama de casa, casada en primeras nupcias con Carlos Gabriel Cardozo ambos con domicilio en la calle Alagón 7652, Gonzalez Catan, La Matanza, Provincia de Buenos Aires ; 2) Fecha de instrumento de constitución: 4/7/2012; 3) Denominación social: C.G.C. CONSTRUCCIONES S.A.; 4) Sede social: Paraná 586, Piso 7, oficina 15 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto social: efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.; 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su constitución; 7) Capital social: $ 20.000, representado por 20.000 (veinte mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una con derecho a un voto cada una; 8) Administración y representación legal: el Directorio puede estar compuesto de 1 a 5 Directores Titulares, lo que determine la asamblea, e igual o menor número de Directores Suplentes, con mandato por tres años. Se ha fijado en uno el número de directores y se ha designado a Carlos Gabriel Cardozo; como Director Titular y Presidente; y a Berta Beatriz Almada, como Director Suplente. Todos los directores constituyen domicilio especial en Paraná 586, Piso 7, oficina 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 9) Fiscalización: prescinde de sindicatura; 10) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año; 12) Garantía de Directores: Pesos Diez mil ($10.000). María Soledad Pérez Santellan, abogada, autorizada por acta constitutiva de fecha 4/7/2012.

María Soledad Perez Santellan
Tº: 89 Fº: 730 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 77269/12 v. 18/07/2012

CELODI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Ignacio Alonso Serafini, argentino, 27/6/1985, DNI 31.650.844, soltero, empresario, Terrada 2062 Piso 4 Dto B, CABA y Andrea Gabriela Buccini, argentina, 22/2/1975, DNI 24.222.553, casada, empresaria, Beron De Astrada 3168, Remedios de Escalada Lanús, Bs. As. 2) Esc. 5/7/12, Nº 326, Reg. 531, CABA. 3) CELODI S.A. 4) 99 años desde inscripción. 5) Terrada 2062 Piso 4 Dto B, CABA 6) compra, venta, distribución, y/o comercialización mayorista y/o minorista de productos y/o bienes que se comercialicen en cadenas de supermercados ya sea alimenticios de todo tipo, artículos de limpieza, perfumería, bazar, bebidas con y/o sin alcohol, y/o cualquier otro bien de similares características y finalidades 7) $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidente: Andrea Gabriela Buccini, Director Suplente: Diego Ignacio Alonso Serafini, ambos con Domicilio especial en sede social. 9) Fiscalización: Prescinde. 10) Cierre ejercicio: 30/04. Maria Constanza Abuchanab, autorizada en Esc. de Esc. Ut supra.

María Constanza Abuchanab
Matricula: 5038 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76793/12 v. 18/07/2012

COMDATA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.852.784) Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 28 de junio de 2012 se resolvió: aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 2.802.000 y reformar el artículo 5 del estatuto de la Sociedad. Sergio Tálamo, autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 28 de junio de 2012.

Sergio Tálamo
Tº: 85 Fº: 748 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76764/12 v. 18/07/2012

CONSTRUCCIONES EN DETALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Pública Nº 84 de fecha 4/7/2012 pasada por ante el escribano Esteban Massotto pasada al Folio 246 del Registro Notarial Nº 415 de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó la sociedad CONSTRUCCIONES EN DETALLE S.A. de la siguiente manera: 1) Accionistas: a) Maria Cecilia Feler, argentina, nacida el 7 de enero de 1975, D.N.I 24.366.194, licenciada en administración de empresas, casada en primeras nupcias con Alejandro Miguel Peón, y b) Alejandro Miguel Peon, argentino, nacido el 27 de octubre de 1967, D.N.I 18.339.224, arquitecto, casado en segunda nupcias con Maria Cecilia Feler, ambos con domicilio en la calle Ventura Bosch 6630, primer piso, departamento "a", Ciudad Autónoma de Buenos Aires ; 2) Fecha de instrumento de constitución: 4/7/2012; 3) Denominación social: CONSTRUCCIONES EN DETALLE S.A.; 4) Sede social: Paraná 586, Piso 7, oficina 15 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto social: efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.; 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su constitución; 7) Capital social: $ 20.000, representado por 20.000 (veinte mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de $1 (pesos uno) valor nominal cada una con derecho a un voto; 8) Administración y representación legal: el Directorio puede estar compuesto de 1 a 5 Directores Titulares, lo que determine la asamblea, e igual o menor número de Directores Suplentes, con mandato por tres años. Se ha fijado en uno el número de directores y se ha designado a Alejandro Miguel Peón, como Director Titular y Presidente; y a Maria Cecília Feler, como Director Suplente. Todos los directores constituyen domicilio especial en Paraná 586, Piso 7, oficina 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 9) Fiscalización: prescinde de sindicatura; 10) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año; 12) Garantía de Directores: Pesos Diez mil ($10.000). María Soledad Pérez Santellan, abogada, autorizada por acta constitutiva de fecha 4/7/2012.

María Soledad Perez Santellan
Tº: 89 Fº: 730 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 77271/12 v. 18/07/2012

DYNAFLOWS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 10-7-2012. Socios: Alfonso Ignacio AMAT argentino, casado, nacido el 27-12-1974, ingeniero, DNI 24.496.564, con domicilio en Rodríguez Peña 1236, PB, depto. B, Cap. Fed; Facundo Pablo BERTRANOU, canadiense, divorciado, nacido el 30-3-1967, empresario, DNI 92.016.239, con domicilio en Correa 1715, Cap. Fed.; Mora AMAT, argentina, casada, nacida el 31-3-1971, médica, DNI 22.200.054, con domicilio en Virrey del Pino 1941, Piso 5 dpto. A, Cap. Fed.; y Fabio Gabriel PALIOFF NOSAL, argentino, casado, nacido el 2-9-1968, empresario, DNI 20.453.340, con domicilio en Barrio Ayres de Pilar, lote M26, Del Viso, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años, desde inscripción. Capital: $ 12.000. Objeto: desarrollo, explotación, mantenimiento, investigación, importación y exportación y comercialización de tecnologías y servicios de la información y de la comunicación; lo que comprende: (i) producción y distribución de contenido propio y de terceros; (ii) diseño, administración, licenciamiento, mantenimiento, capacitación, soporte técnico y funcional de soluciones tecnológicas; (iii) integración y distribución de equipos, servicios y sistemas de informática y telecomunicaciones; (iv) desarrollo de servicios y aplicaciones de internet y móviles para empresas y consumo masivo. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentacioneses. Administración: Presidente: Alfonso Ignacio AMAT; Director Suplente: Facundo Pablo BERTRANOU. Ambos con domicilio especial en Juncal 840, Piso 4, depto. A, Cap. Fed. Duración 3 ejercicios. Domicilio: Juncal 840, Piso 4, depto. A, Cap. Fed. Prescinde de Sindicatura. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/12. Juan Bartolomé Sanguinetti, esc. autorizado por escritura del 10-7-2012, fº 419, Registro 27 de Cap. Fed.

Juan Bartolome Sanguinetti
Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76909/12 v. 18/07/2012

ERICTEL M2M ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 4/7/2012, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 230.500 a la suma de $ 236.500 y reformar el artículo quinto del estatuto social. Abogada autorizada por acta de Asamblea del 4/7/2012.

Maria Emilia Perret
Tº: 87 Fº: 214 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76617/12 v. 18/07/2012

EVENTDOO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 11-7-2012. Socios: Jorge Nicolás CAVALIERE, argentino, casado, nacido el 10-1-1980, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 27.861.054. con domicilio en Marcelo T. Alvear 548, Piso 20, depto. A, Cap. Fed; y Ariel Sebastian MANDUCA argentino, soltero, nacido el 10-11-1985, Licenciado en Sistemas, DNI 32.069.086, con domicilio en Ernesto de las Carreras 546, Cap. Fed. Duración: 99 años, desde inscripción. Capital: $ 12.000. Objeto: desarrollo, explotación, y comercialización de tecnologías y servicios de la información y de la comunicación vinculadas con la organización de eventos y espectáculos presenciales o virtuales; lo que comprende: (i) comercialización y marketing de eventos y espectáculos de todo tipo; (ii) explotación y comercialización de plataformas de comercio colaborativo; (iii) diseño, administración, licenciamiento, capacitación, soporte técnico de soluciones tecnológicas; y (iv) desarrollo de servicios y aplicaciones de internet y móviles. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Administración: Presidente: Jorge Nicolás CAVALIERE; Director Suplente: Ariel Sebastian MANDUCA. Ambos con domicilio especial en Costa Rica 5546, Piso 6, Cap. Fed. Duración: 3 ejercicios. Domicilio: Costa Rica 5546, Piso 6, Cap. Fed. Prescinde de Sindicatura. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/12. Juan Bartolomé Sanguinetti, esc. autorizado por escritura del 11-7-2012, fº 426, Registro 27 de Cap. Fed.

Juan Bartolome Sanguinetti
Matricula: 4673 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76796/12 v. 18/07/2012

GASDAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 108 del 12/07/2012, se constituye: GASTON PATRICIO LEWI, DNI 29.905.666, domiciliado en Acevedo 475, 4º "A", CABA, PRESIDENTE; y DAMIAN ANDRES GRUSZKO, DNI 26.436.239, domiciliado en Villarroel 1225, 6º "A", CABA, DIRECTOR SUPLENTE. Ambos argentinos, solteros, comerciantes y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: PASO 310, CABA. 1) GASDAM S.A., 2) 99 Años, 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: la compraventa, producción, fabricación, distribución, consignación, representación, importación y exportación, al por mayor y menor, de artículos de marroquinería, textiles, bijouterie, regalería y sus accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 60.000.- 5) uno a cinco por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 30/06. Autorizado en Escritura Nº 108 del 12/07/2012.

Javier Martin Galella
Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76619/12 v. 18/07/2012

GLASTON

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio aviso del 29/7/2011, T.I: 92726/2011. Informa que: En la constitucion de la presente, inscripta en la IGJ el 15/8/2011, Nº: 16.407, Lº: 55 de Soc. por acciones, se consigno por error el nombre de la socia y presidente como Maria Antonia Maidana siendo Antonia

Maria Maidana. Autorizada e instrumentada-Escritura 96 del 11/4/2012.

Yamila Soledad Rodriguez Foulon
T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 N° 76916/12 v. 18/07/2012

H LUNA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Pedro Urinovsky 27/09/45 DNI 4.531.305 y Fernando Ersonas 17/05/39 DNI 4.288.753, ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Enrique Ochoa 1025 C.A.B.A. 2) 19/06/12 4) Enrique Ochoa 1025 CABA 5) Realizará por cuenta propia o de terceros la construcción, refacción de obras viales, y tiene capacidad para financiar las operaciones que realice. 6) 99 años. 7) $ 100.000 8) Dirección y administración 1 a 7 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Jorge pedro Urinovsky Suplente Fernando Ersonas todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/05. Pablo Rodríguez autorización en Acta del 19/06/12.

Pablo Damián Rodriguez
T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 N° 76579/12 v. 18/07/2012

HOTEL SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de publicación N° 71569-12 del 02-07-2012: Capital: $ 25000.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva N° 108 del Folio 247 del 22-06-2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. N° 2721
e. 18/07/2012 N° 77523/12 v. 18/07/2012

IMPRONTA SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Walter Roberto GRENON, argentino, 4-08-61, empresario, DNI 14.455.331, divorciado, 25 de Mayo 68 Planta Alta, Paraná, Pcia. de Entre Ríos, y "NEXFIN S.A.", Lavalle 392, 2 Piso, depto "B", CABA, C.U.I.T. número 30-65937901-1, inscripta en I.G.J 28-12-92 Nro. 12704 Lo. 112 Tomo A de S.A. 2) 12/07/2012. 3) IMPRONTA SOLUTIONS S.A. 4) Lavalle 392, 2 Piso, depto "B", CABA. 5) a) representación y distribución nacional e internacional de todo tipo de software; b) la creación y comercialización en general de todo tipo de software; c) la representación y comercialización de todo tipo de bienes y servicios relacionados con la computación, la ingeniería, la administración y la gestión de empresas en materia informática; d) la prestación de servicios, asesoría y consultoría relacionados con la tecnología de la información; y e) la capacitación ocupacional, a través de cursos, seminarios, congresos, simposios, talleres, mesas redondas, paneles, impresos, sistemas audiovisuales, fotográficos y otros, en todo tipo de materias relacionadas con la tecnología de la información y/o computacional 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 50.000 8) Presidente Walter Roberto Grenon y director Suplente Alberto Jesús Martin mandato por 3 años, constituyen domicilio especial en Lavalle 392, 2 Piso, depto "B", CABA 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril. M. Julia Ricciardi autorizada por Escritura 41 del 12/07/2012 Fo. 99 Reg. 1846.

María Julia Ricciardi
Matricula: 4509 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 N° 76599/12 v. 18/07/2012

JTIYOME

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Fabio Daniel Fernandez, 46 años, casado, DNI: 17.391.566, San Martin 919, 4° piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Alcides Rolando Stenico, 54 años, soltero, DNI: 13.827.007, Uriburu 627, 5° piso, departamento "26", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "JTIYOME S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias; relacionadas con su actividad constructora. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general; relacionadas con su actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 167.000. Administración: mínimo 1 máximo 5, con mandato por 3 años. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Ramon Del Valle Meana, Director Suplente: Fabio Daniel Fernandez; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Uruguay 560, 8° piso, oficina "80", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado en Escritura de Constitución N° 95 del 10/5/12; Escribano Luis M. Carbone, Registro 23 de Avellaneda.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 N° 76566/12 v. 18/07/2012

KUIZZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Eduardo Zajdman, 44 años, casado, DNI 18555154, Sucre 755, 18° piso, departamento Aromo, CABA, y Noelia Andrea Muñoz, 34 años, soltera, DNI 26118849, Manuel Lainez 1997, Haedo, Prov. Bs. As; ambos argentinos. 2) Sede: Balcarce 353, 4° piso, departamento 9, CABA. 3) 99 años. 4) Elaboración de campañas de publicidad, promociones, acciones de marketing, planificación de eventos, organización de torneos y cualquier otro tipo de acción relacionada con la difusión, mediante el empleo de publicidad directa, propia o de terceros, ya sea por medios electrónicos (Internet) como a través de publicaciones escritas y/o audiovisuales, inclusive en la vía publica, espectáculos públicos y o medios de transporte. Asimismo podrá intermediar, compendiar y difundir información y opiniones del ámbito nacional e internacional. 5) $ 12000. 6) Adm: 1 y 5 titulares por 3 años. 7) Representación Legal: Presidente o vice en su caso. 7) Sin sindicatura. 8) 3 1/7. Presidente: Juan Eduardo Zajdman y Suplente: Noelia Andrea Muñoz, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por esc. 96 del 14/6/12, reg. 1076, CABA.

Gerson Cesar Gonsales
Habilitado D.N.R.O. N° 2983
e. 18/07/2012 N° 76745/12 v. 18/07/2012

LA GROWTH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Escritura Pública N° 55 del 3/7/2012, Folio 124 Registro 563 ante el Escribano Luis Horacio Clementi. 2) José Nicanor TRUSSO, argentino, soltero, Empresario, hijo de Pablo Alfredo Trusso y de Susana Krause Mayol, nacido el 6 de mayo de 1989, DNI 34.511.317, CUIT 20-34511317-8, con domicilio en Juncal 970, piso 7°, "P", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Felipe FERNANDEZ ARAMBURU, argentino, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, hijo de Dardo Fernández Aramburu y de Elsa Hurtado, nacido el 20 de mayo de 1986, DNI 32.386.076, CUIT 23-32386076-9, con domicilio en Juan José Paso 1308, Martinez, Provincia de Buenos Aires 3) "LA GROWTH S.A." 4) Sede Social: Avenida Corrientes 545, piso 5, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a comercializar, prestar servicios de consultoría, asesoramiento en servicios de software, marketing y publicidad, así como también intermediar en la venta por Internet de productos, bienes y servicios. Los trabajos y actividades que así lo requieran, deberán ser prestados por profesionales, con título habilitante en la materia que así se exija. 7) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 cada acción, con derecho a un voto cada una. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Representación legal: Presidente. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre. 11) Presidente: José Nicanor TRUSSO, Director Suplente: Felipe FERNANDEZ ARAMBURU. José Nicanor TRUSSO como Presidente de la Sociedad fija su domicilio especial en Avenida Corrientes 545, piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luis Horacio Clementi autorizado según escritura mencionada ut supra.

Luis Horacio Clementi
Matricula: 2680 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 N° 76918/12 v. 18/07/2012

LADRILLOS DEL BOULEVARD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Volante de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria N° 1 del 22 de Mayo de 2012, se reforma el Artículo 3 del Estatuto Social que queda redactado de al siguiente manera: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en forma directa o indirecta, actividades de inversión inmobiliaria, ya sea mediante aportes de inversión para participación en otras sociedades y/o fideicomisos; para comprar, vender, comercializar, dar en locación, administrar e intermediar respecto de bienes inmuebles; actuar como inversor o bajo cualquier otra modalidad prevista en la Ley 24.441; para adquirir y/o administrar bajo el régimen del fideicomiso, propiedad horizontal y en general bajo otros regimenes existentes en el mercado inmobiliario. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por leyes vigentes y/o por estos estatutos sociales." Rosa María Oller López, abogada tomo 66 folio 809 del CPACF, DNI 92861507, autorizada por Acta Volante de Asamblea del 22/5/2012.

Rosa Maria Lopez
T°: 66 F°: 809 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 N° 76795/12 v. 18/07/2012

MINNING PRIDE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/6/2012. 2) Marcelo Rubén SUTTON, argentino, comerciante, nacido el 20/1/1967, casado, D.N.I. 17.066.778, domiciliado en Tinogasta 3101 piso 5° depto. "A" Cap. Fed. Carla María LAGO, argentina, docente, nacida el 28/9/1967, casada, D.N.I. 18.551.833, domiciliada en Av. Del Libertador 5106 piso 3° Cap. Fed. y Eduardo Rodolo FREILER, argentino, nacido el 12/4/1962, divorciado, funcionario judicial, D.N.I. 14.832.230, domiciliado en Juez 2655 Olivos, Pcia. de Bs. As. 3) "MINNING PRIDE S.A." 4) Sede social: Olga Cossettini 1553 edificio costero "B" "piso 2° NORTE" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: INVERSIÓN Y FINANCIERA: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones con garantía o sin ellas, constitución y transferencia de hipotecas prendas y otros derechos reales, compra, venta y negociación de papeles de crédito, acciones, debentures, títulos públicos o privados y contratación por leasing, aporte de capital a sociedades constituídas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse. La sociedad podrá realizar operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y legislaciones complementarias y otras que requieran el concurso del ahorro público. 7) QUINIENTOS MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Marcelo Rubén SUTTON, Director Suplente: Carla María LAGO, quienes fijan domicilio especial en Olga Cossettini 1553 Edificio Costero "B" "Piso 2° NORTE" Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura N° 258 del 29/6/2012 ante la Escribana Maria Florencia Hansen Registro 1791.

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. N° 2635
e. 18/07/2012 N° 76504/12 v. 18/07/2012

OFF ROAD PARK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. N° 174 del 11/07/12 F° 641 Reg. 166. Socios: José Luis ZEN, nacido el 31/03/68, comerciante, DNI 20.213.717, domiciliado en Av. Santa María 6385, Tigre, Pcia. Bs. As; y Enrique Joaquín CAMMARATA, nacido el 29/07/51, comerciante, DNI 10.127.259, domiciliado en Esmeralda 718 Piso 6° Dpto. A CABA, ambos casados y argentinos. Denominación: OFF ROAD PARK S.A. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: organización y realización de eventos y promociones corporativas para terminales automotrices y empresas de todo tipo; de test drive de vehículos en general y en especial a todo terreno; y de cursos de conducción para autos, motos, cuatriciclos y vehículos de toda clase. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante. Capital: $ 50.000 representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal y 1 voto c/u. Administración: Directorio: de 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Sindicatura: prescinde. Representante legal: Presidente. Sede social: Esmeralda 718 Piso 6° Dpto. A CABA. Presidente: José Luis ZEN; Director Suplente: Enrique Joaquín CAMMARATA, ambos con domicilio especial en Esmeralda 718 Piso 6° Dpto. A CABA. Ejercicio: 30/09 de cada año. ESCRIBANA MARÍA LETICIA CACACE, Matr. 5042, autorizada por Esc. N° 174 del 11/07/12 F° 641 Reg. 166.

María Leticia Cacace
Matricula: 5042 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 N° 76904/12 v. 18/07/2012

OLD TORCH

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 212 del Registro Notarial 516. Socios: Julieta BATTAGLIERO, casada, argentina, productora de seguros, nacida el 25 de Agosto de 1981, DNI 29.038.655, CUIT 27-29038655-7, Isabel La Católica 646, piso séptimo "701", de ésta Ciudad y Patricia Noemí RODRIGUEZ, divorciada, argentina, productora de seguros, nacida el 29 de Julio de 1957, DNI 13.773.150, CUIT 27-13773150-4, Montes de Oca 1034, piso séptimo "C", de esta Ciudad. Objeto: Ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Representación Legal: Presidente. Directorio: PRESIDENTE: Julieta Battagliero. DIRECTOR SUPLENTE: Patricia Noemí Rodríguez. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Isabel La Católica 646, piso séptimo "701", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura pública Nro. 212 del 13/07/2012.

Matias Ezequiel Camaño
Habilitado D.N.R.O. N° 3029
e. 18/07/2012 N° 77549/12 v. 18/07/2012

PARQUE ARAUCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 01/02/2011: se llevó el capital a $ 60.099.635 mediante la emisión de 59.665.429 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una. Se reformó el artículo cuarto del estatuto social. Autorizada por Asamblea del 01/02/2011.

Romina Soledad Quaratino
T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 N° 77155/12 v. 18/07/2012

PETRA MARMOLES Y GRANITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura 94 del 12-7-2012. SOCIOS: Fabian Ruben PEDEMONTE, argentino, casado 1ras nupcias con Elizabeth Martinez Pardo, nacido 23-9-1966, DNI 18142162, comerciante, CUIT 20-18142162-6, domicilio Emilio Mitre 1744, CABA, Alejandro Ernesto PEDEMONTE, argentino, casado 1ras nupcias con Patricia Edith Wrede, nacido 29-3-1963, comerciante, DNI 16.224.496, CUIT 20-16224496-3, domicilio Zelarrayan 1544, CABA. Gabriel Alfredo TRAUT, argentino, soltero, nacido 5-6-1.966, comerciante, DNI 17.936.545, CUIT 20-17.936.545-7, domiciliado Pasaje Asia 1484, CABA. DURACION 99 años desde inscripción I.G.J. CAPITAL SOCIAL: $ 300.000. OBJETO: Industrialización, fabricación, representación, compraventa, permuta, distribución de mármoles, granito, corte, tallado y acabado de productos minerales no metálicos, para mesadas, pisos, frentes de edificios, revestimientos internos y/o externos y en general éstos materiales directamente afectados a la construcción pública o privada de edificios destinados a viviendas de cualquier tipo o modelo, al comercio, la industria. c) Compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, distribución de bienes muebles relacionados con la industrialización de mármoles, granito y elementos afines. Cierre ejercicio: 30-6. ADMINISTRACIÓN: DIRECTORIO: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, suplentes igual o menor nº. Representación: Presidente.- PRESIDENTE: Gabriel Alfredo TRAUT; DIRECTORES: TITULAR, Alejandro Ernesto PEDEMONTE; SUPLENTE: Fabian Ruben PEDEMONTE. SEDE SOCIAL: Avenida Cobo 1730, CABA - DOMICILIO ESPECIAL DE DIRECTORES: en sede social. AUTORIZADA, por escritura 94 del 12-7-2012, la Escribana Silvia R. CARIOLO a publicar edictos.

Silvia Rosa Cariolo
Matricula: 4122 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76824/12 v. 18/07/2012

PIMIENTA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública 117 del 11/7/2012 pasada ante el Escribano Leandro S. Burzny, folio 303 Registro 1527 Capital Federal se transcribió Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 12/12/2011: 1) Renunciaron Director Titular y Presidente Roberto Francisco FOCHT y Director Suplente Norma Gladys ROMERO – se aceptaron sus renuncias y gestión. 2) Se designó Director Titular y Presidente: María Elena FLEITAS y Director Suplente: Edgardo ZAPATA, ambos domicilio especial Talcahuano 78 piso 1º “B” CABA - aceptaron los cargos.- 3) Se modificó artículo 1º del Estatuto Social – Cambio de Denominación por ROBUGO S.A. antes PIMIENTA PRODUCCIONES S.A. Escribano Leandro S. BURZNY, autorizado por citada escritura.

Leandro Sigfrido Burzny
Matricula: 5030 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76790/12 v. 18/07/2012

PIXOWL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 6/7/2012 resolvió (i) aumentar el Capital de $ 12.000 hasta $ 14.024 emitiéndose 2.024 acciones de valor nominal $ 1 cada una; (ii) Reformar los Artículos Cuarto, Quinto, Octavo y Décimo Tercero del Estatuto Social; (iii) designar Presidente a Jessica Solnicki, Vicepresidente a Arthur Madrid, ambos con domicilio especial en la calle 11 de septiembre 914, CABA, Director Titular a Lisandro Bril, con domicilio especial en la calle Córdoba 1255, piso 1º, CABA, y Directores Suplentes a Alfredo Solnicki, Flora Szapiro, ambos con domicilio especial en la calle José Hernández 1789, CABA, y Eduardo Orteu, con domicilio especial en la calle Cerviño 4407, piso 4º A, CABA; y (iv) emitir un texto ordenado del estatuto social. José Uriburu, Abogado, T 108 F 579, autorizado Asamblea del 6/7/2012.

José Alberto Tomás Uriburu
Tº: 108 Fº: 579 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 77482/12 v. 18/07/2012

RODIN INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 407, Folio 1451, Registro Notarial Nº 2040 de CABA, fecha 13/07/2012. Constitución: 1) Socios: I) Valeria Ivón BARRAGÁN, argentina, arquitecta, DNI 23.670.691, CUIT 27-23670691-0, nacida el 08/01/1974, divorciada, domiciliada en Francia Nº 1973, Longchamps, Almirante Brown, Pcia. de Bs. As.; II) Mario Osvaldo PEREDO CÁRDENAS, argentino, Lic. en Informática, nacido el 08/01/1952, DNI 18.678.834, CUIT 20-18678834-7, divorciado, domiciliado en Estrada Nº 49, Adrogué, Almirante Brown, Pcia. de Bs. As.; 2) Denominación: RODIN INVERSIONES S.A.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la Inversión en todo tipo de bienes (muebles, inmuebles y/o semovientes), títulos y/ o valores, como así también la administración de los mismos y en tal carácter podrá por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones de financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones y/ o la compra de acciones de sociedades existentes, y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase valores mobiliarios y papeles de crédito y /o comerciales de cualquier naturaleza o modalidades creados o a crearse. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relaciones directa o indirectamente con el objeto social. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; 5) Capital: $ 100.000,00; 6) Dirección y administración: 1 a 3 Directores Titulares, igual o menor numero de Suplentes. Término: 3 ejercicios; 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Prescinde de sindicatura; 9) Directorio: Presidente: Mario Osvaldo PEREDO CÁRDENAS. Director Suplente: Valeria Ivón BARRAGÁN, fijan domicilio especial en Sánchez de Bustamante Nº 2458, piso 5, dpto. “B”, CABA; 10) Cierre de ejercicio: 31/05; 11) Sede social: Sánchez de Bustamante Nº 2458, piso 5, dpto. “B”, CABA. Fernando Luis Koval D.N.I. 27.089.865, Autorizado por Escritura Pública Nº 407, de fecha 13/07/2012 pasada al folio 1451 del Registro Notarial 2040 de Capital Federal.

Fernando Luis Koval
Tº: 283 Fº: 52 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76670/12 v. 18/07/2012

SILMAR SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del T.I: 169687 del 22/12/2011.Informa que: Por Asamblea Extraordinaria del 1/6/2012 y en contestación a la observación efectuada por IGJ, se resolvió modificar el objeto y en consecuencia el articulo 4º: CUARTO: “La sociedad realizara por si, por terceros o asociada a terceros, la implementación, desarrollo, proyectos y mecanismos de organización de entes empresariales, como asimismo de la provisión de la infraestructura y logística necesaria a tales fines”. Autorizada e instrumentada en Escritura 86 del 5/7/2012.

Yamila Soledad Rodriguez Foulon
Tº: 97 Fº: 542 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76913/12 v. 18/07/2012

SOCIALISTAS DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIALISTAS DIGITAL S.A. Constituida por Escritura Nº 39 del 12/07/2012, Registro 1632 C.A.B.A. SOCIOS: Marcelo Alejandro BRIDGER, 15/05/1968, divorciado, empresario, DNI 20.350.076, Joaquín Castellanos 3870, La Lucila, Pcia. Bs. As.; Miguel Angel MARTINEZ BECCAR VARELA, 30/03/1967, casado, abogado, DNI 18.305.032, Country Las Praderas de Luján, Ruta 192 km 6,5 UF: 658, Open Door, Pcia. Bs. As., y Roberto Jorge STARKE, 11/08/1950, casado, Consultor y analista político, DNI 8.442.847, Av. Callao 1924, 6º piso, C.A.B.A.; todos argentinos. DOMICILIO: Avenida Santa Fe Nº 1675, 5º Piso, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: MARKETING DIGITAL: mediante el ejercicio de la actividad creativa, promocional y publicitaria para su uso en internet y redes sociales, en todas sus formas, creando, produciendo, elaborando y difundiendo todo tipo de publicidad, en forma digital; así como mediante la realización integral de eventos, presentación de productos, certámenes, conferencias, eventos culturales y sociales, foros y redes sociales; pudiendo comprar y vender espacios de publicidad, en medios digitales, crear, confeccionar, distribuir y comercializar todo tipo de materias primas, productos semielaborados o elaborados, relacionados con la actividad publicitaria en medios digitales. La sociedad podrá crear páginas, foros, sitios web, aplicaciones o perfiles en redes sociales, para promocionar publicidad o todo aquello que le sea encomendado relacionado con su objeto. CAPITAL: $ 20.000. DIRECTORIO: Presidente: Marcelo Alejandro BRIDGER y Director Suplente: Miguel Angel MARTINEZ BECCAR VARELA, ambos con domicilio especial en Avenida Santa Fe Nº 1675, 5º Piso, C.A.B.A. Mandato: 2 ejercicios.- RERESENTACION: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel.- SINDICATURA: Prescindencia.- CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06.- Autorizada por Escritura Nº 39 del 12/07/2012 Registro 1632 C.A.B.A.

Ana María Paganelli
Matricula: 2835 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76884/12 v. 18/07/2012

TECNOLOGIA MEDICA SAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública 1220 del 11-7-2012 se constituyó la sociedad; accionistas: Elías Nicolás Hendi, DNI 36594825, 28/11/1991 y Jazmín Leila Hendi, DNI 37948199, 1/11/1993, ambos con domicilio real en Salta 1363 piso 14 departamento B CABA, argentinos, solteros, estudiantes; Plazo: 99 años; Objeto: Fabricación y comercialización, exportación e importación de equipamiento medico, insumos, instrumental quirúrgicos y ortopédicos, medicamentos, fármacos químicos y alimentación enteral y parenteral, sus accesorios, y toda actividad relacionada a las descriptas. Para las actividades que así lo requieran se recurrirá a profesionales con título habilitante.-; Capital: $ 12.000.-; PRESIDENTE: Elias Arturo Martin Hendi; DIRECTOR SUPLENTE: Elias Nicolas Hendi ambos con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio: 31/5 de cada año; SEDE: Lima 1159 Piso 1 Departamento A CABA; Firmado Dra. Constanza Sofia Choclin, autorizada en escritura 1220 ante Registro Notarial Nº 1123 sobre constitución.

Constanza Sofia Choclin
Tº: 090 Fº: 0959 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76813/12 v. 18/07/2012

TOMO-IMAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 21/03/12 se resolvió: 1) Modificar el artículo 8º (reduce el número de directores), 2) Aceptar la renuncia del directorio anterior: Presidente: Martin Ventura, Vicepresidente: Silvina Frydman y Director Suplente: Miguel Angel Lillo, y 3) Designar el siguiente directorio: Presidente: Martín Ventura y Director Suplente: Manuela Ventura. Domicilio especial de todos los directores en Montevideo 666, 8º piso, Oficina 808, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 21 de marzo de 2012.

Monica Alejandra Brondo
Tº: 74 Fº: 679 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 77431/12 v. 18/07/2012

VARUNA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 16/05/2011, se resolvió aumentar el capital a $ 7.000.000 por capitalización de: 1) aportes de los accionistas por $ 178.000, 2) la cuenta Resultados no asignados en $ 6.718.178,28, 3) la cuenta Aporte para Futuras Suscripciones en $ 91.821,72. En consecuencia se emitieron 6.988.000 acciones liberadas y se modificó el artículo 4º del estatuto, quedando redactado así: “ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS SIETE MILLONES ($ 7.000.000), representado por siete millones de acciones de un peso cada una, valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de la emisión, forma y modo de pago de las mismas.”. Autorizada a publicar por instrumento privado del 16/05/2011.

María Susana Figlioli
Tº: 94 Fº: 772 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76666/12 v. 18/07/2012

VIRALICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 12-7-2012. Socios: Ignacio Julián GUTIERREZ, nacido el 18-9-1989, comerciante, DNI 34.772.908, con domicilio en Ciudad de la Paz 3220, Piso 2, dpto. A, Cap Fed; María Milagros GUIERREZ, nacida el 27-1-1984, ingeniera en informática, DNI 30.746.088, con domicilio en Ciudad de la Paz 3220, Piso 2, dpto. A, Cap Fed; Agustín Nahuel TONNA, nacido el 23-1-1987, comerciante, DNI 32.763.819, con domicilio en Agustín Álvarez 1775, Florida, Vicente López, Pcia. de Bs. As; Esteban Jorge PASTORINO, nacido el 6-7-1988, programador, DNI 33.935.136, con domicilio en Emilio Mitre 355 Piso 6, Cap. Fed; y Tomás Andrés FRANCHESCHIN, nacido el 19-3-1984, licenciado en publicidad, DNI 30.804.141, con domicilio en José Hernández 1459, Piso 7, dpto. A, Cap. Fed; todos argentinos, solteros. Duración 99 años, desde inscripción. Capital: $ 12.000. desarrollo, comercialización, licenciamiento, investigación, gestión, estrategias de marketing, publicidad y promoción, mantenimiento y capacitación de informática, software y hardware. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Administración: Presidente: Ignacio Julián GUTIERREZ; Director Suplente: Esteban Jorge PASTORINO. Ambos con domicilio especial en Ciudad de la Paz 3220, Piso 2, dpto. A, Cap. Fed. Duración: 3 ejercicios. Domicilio: Ciudad de la Paz 3220, Piso 2, dpto. A, Cap Fed. Prescinde de Sindicatura. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/12. Juan Bartolomé Sanguinetti, esc. autorizado por escritura del 12-7-2012, fº 430, Registro 27 de Cap. Fed.

Juan Bartolome Sanguinetti
Matricula: 4673 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76803/12 v. 18/07/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

11 DE OCTUBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 169 10-7-12 Registro 1771, 1) Daniel Edgardo Kwaterka 18-08-54, DNI 11122093, casado, empresario, CUIT 20-11122093-0; Alicia Isabel Cauci 22-09-1956, DNI 92193975, casada, odontóloga, CUIT 27-92193975-8, Gastón Nicolás Kwaterka 14-07-87, DNI 33182439, soltero, empresario, CUIT 23-33182439-9; todos argentinos y domiciliados en Virrey del Pino 2210, primero piso, C.A.B.A. 2) 99 años. 3) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, dentro o fuera del país, a la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias a terceros. También podrá dedicarse a la administración de inmuebles, propios o de terceros. Todas las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

4) Capital: $ 145.000. 1450 cuotas $ 100 valor nominal c/cuota. 5) Administración uno o más gerentes socios o no por toda la duración de la sociedad. Gerente Daniel Edgardo Kwaterka. Domicilio social y especial Virrey del Pino 2210, primer piso, C.A.B.A. Cierre ejercicio 31/7. Autorizada escribana María Rosa García Grizutti según Escritura 169 10-7-12 Registro 1771 a mi cargo.

Maria Rosa Garcia Grizutti
Matricula: 2864 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76800/12 v. 18/07/2012

22 DE SEPTIEMBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 160 3-7-12 Registro 1771, 1) José Juan Lievore 18-02-28, DNI 5117569, viudo, empresario, CUIT 20-05117569-8; domiciliado en calle 131 sin número entre Sevilla y calle 32 número 3254, Ranelagh, Berazategui, Prov. Bs. As., Jorge Víctor Rozental 13-10-1958, DNI 12889014, divorciado, empresario, CUIT 23-12889014-9, domiciliado en Cuba 2440, piso 1, departamento "A" C.A.B.A., ambos argentinos. 2) 4 años. 3) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, las siguientes actividades: fabricación, elaboración, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de productos textiles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 4) Capital: $ 20.000. 2000 cuotas $ 10 valor nominal c/cuota. 5) Administración uno o más gerentes socios o no por toda la duración de la sociedad. Gerente José Juan Lievore. Domicilio social y especial Paso 424, oficina 4 C.A.B.A. Cierre ejercicio 30/5. Autorizada María Rosa García Grizutti según escritura 160 3-7-12 Registro 1771 a mi cargo.

Maria Rosa Garcia Grizutti
Matricula: 2864 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76908/12 v. 18/07/2012

3AT SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En forma complementaria al edicto Nº 36403/12 publicado con fecha 11/04/2012 se informa lo siguiente: por instrumento privado de fecha 28/06/2012 y por unanimidad se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 8.000 a la de $ 12.000 y reformar en consecuencia el artículo quinto del Estatuto Social, cuyo texto actual es el siguiente: "QUINTA: El capital social es de Pesos doce mil ($ 12.000), representado por 1200 cuotas de valor nominal Pesos diez ($ 10) cada una y con derecho a un (1) voto por cuota. Las cuotas sociales se encuentran suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: (i) Sebastián Minutto Carrá 540 (quinientas cuarenta) cuotas; (ii) Ezequiel Minutto 540 (quinientas cuarenta) cuotas; y (iii) Gabriel Gastón Quattromano 120 (ciento veinte) cuotas. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Reunión de Socios, la que establecerá las condiciones del aumento del capital al momento de tomar la decisión. Al aumentarse el capital se guardará la proporción de cuotas de las cuales cada socio es titular". Asimismo los socios denuncian su CUIT según: Ezequiel Minutto, CUIT 20308604838; Sebastian Minutto Carra, CUIT 20287492473 y Gabriel Gastón Quattromano CUIT 20288019852. Sofía Fernandez, Autorizada por instrumento privado de fecha 28/06/2012.

Sofia Fernandez
Tº: 112 Fº: 382 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76598/12 v. 18/07/2012

AIASIAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pablo Cristian Ferro, 36 años, Licenciado en Administración de Empresas, DNI: 24.695.253, Avenida La Alameda 52, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Maria Gianella Grisi, 33 años, Licenciada en Economía, CIPF: 26.844.941, Avenida La Alameda 52, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Andres Leeson, 49 años, Comerciante, DNI: 16.202.234, 25 de Mayo 577, 8º Piso, Capital Federal; todos argentinos y casados. Denominación: "AIASIAMA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, y cualquier forma de comercialización de servicios informáticos, sitios web, personales o para terceros, páginas y sitios en Internet, servicios de alojamiento de páginas y sitios web para terceros y propios (hosting services), Comercialización de software y hardware, importación y exportación de productos electrónicos y sistemas, productos, servicios y desarrollo de software, existentes o que se creen en el futuro, tanto en su aspecto básico como aplicativo, que se apliquen efectivamente a actividades tales como "e-learning", "e-commerce". Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 40.000. Administración: Pablo Cristian Ferro, Maria Gianella Grisi y Andres Leeson por todo el tiempo que dure la sociedad; todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Soldado De La Independencia 1367, 7º Piso, Departamento "B", Capital Federal.- Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 26/6/12.

Maximiliano Stegmann
Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76564/12 v. 18/07/2012

ARGENT MUSIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Soledad Verónica Fama 07/01/82 DNI 29.315.757 Miralla 1355 C.A.B.A. y Sebastián Ariel Graciano 06/07/82 DNI 29.408.296 Racha Mambree 1025 El palomar Pcia. De Bs. As. ambos argentinos solteros empleados. 2) 01/06/12 4) Ercilla 6739 C.A.B.A. 5) Objeto: Compra venta alquiler importación exportación de instrumentos musicales y afines todo lo relacionado con esta actividad distribución producción armado reparación mantenimiento repuestos accesorios e insumos. 6) 99 años.7) $ 12.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerente Soledad Verónica Fama y Sebastián Ariel Graziano todos con domicilio especial en sede social 10) 30/04 Pablo Rodríguez autorizado en Acta del 1/6/12

Pablo Damián Rodriguez
Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76580/12 v. 18/07/2012

BOLIVAR 1495

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 799, otorgada el 11 de julio de 2012, ante el escribano Tomás Pampliega, adscripto al Registro Notarial 553 de Capital Federal, se procedió a la CONSTITUCION de "BOLIVAR 1495 S.R.L.".- SOCIOS: Manuel MOSQUERA ALVAREZ, español, casado, comerciante, nacido el 20/04/1946, DNI 15.126.602, domiciliado en Malvinas Argentinas 233, Capital Federal; José Luis LORES, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20/12/1958, DNI 12.960.320, domiciliado en Avenida Entre Rios 992, Piso Segundo, Departamento B, Capital Federal y Manuel Antonio RILO REY, español, casado, comerciante, nacido el 7/09/1948, DNI 93.307.840, domiciliado en Arenales 1979, Séptimo Piso, Capital Federal.- DURACION: 99 años.- CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.- SEDE SOCIAL: Carlos Pellegrini 603, Segundo Piso, Oficina "C", Capital Federal.- OBJETO SOCIAL: compra-venta, locación, de todo tipo de inmuebles.- A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes.- CAPITAL: 12.000 Pesos representado por 12.000 cuotas de un Peso.- ADMINISTRACION: Uno o mas gerentes en forma individual, alternada e indistinta, socios o no por el plazo que dure la sociedad. Representación Legal: Gerente.- GERENTE: Manuel MOSQUERA ALVAREZ, quien constituye domicilio especial a tenor de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19550, en Carlos Pellegrini 603, Segundo Piso, Oficina "C", Capital Federal.- La autorización del suscripto surge de la escritura 799 del 11 de julio de 2012, Registro Notarial 553 de Capital Federal.- Buenos Aires, 13 de julio de 2012.-

Tomás Pampliega
Matricula: 1055 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76594/12 v. 18/07/2012

BROTHERS SERVICIOS EMPRESARIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Anibal Nicolás Fantini, 31 años, DNI 28557406, Libertad 390, Villa Gobernador Gálvez y César Alberto Fantini, 28 años, DNI 30851052, Juan B. Justo 8828; ambos argentinos, solteros, empleados, de Rosario, Santa Fe. 2) 13/7/12. 3) Servicios: Gestionar, intermediar, ejecutar, asesorar y gerenciar servicios empresariales en forma directa o a través de terceros, a fin de satifacer servicios, ó atender exigencias de esas personas físicas ó jurídicas, empresas, explotaciones ó establecimientos. El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. 4) Indeterminado. 5) $ 12000 de 12000 cuotas de $ 1 cada una, totalmente suscriptas asi: Anibal Nicolás Fantini 6000 cuotas y César Alberto Fantini 6000 cuotas. 6) La Administración representación social y uso de la firma social por 1 ó más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por tiempo indeterminado siendo reelegibles. Gerente: Aníbal Nicolás Fantini. Domicilio Legal, social y Especial en Ecuador 311, piso 5º, departamento B, CABA. 7) 30/6 de cada año. 8) Autorizado por escritura 1294 del 13/7/12.

Guillermo Mario Pavan
Tº: 94 Fº: 940 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76915/12 v. 18/07/2012

CARPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 12/7/12 que me autoriza, se cambió la denominación a CARP PLAST S.R.L. con reforma del art. 1º.

Carlos Dario Litvin
Tº: 32 Fº: 303 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76570/12 v. 18/07/2012

CARREIRA HNOS. AUXILIO MECANICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 151 del 27/06/2012 Registro 676 de Cap. Fed., se resolvió modificar el objeto social, rectificándose el edicto Nº 30656/2012 del 28/03/2012 referente al objeto social el cual queda redactado conforme a la siguiente redacción: OBJETO SOCIAL: a) Prestación de servicios de auxilio mecánico, reparaciones y remolques de todo tipo de vehículos automotores, incluyendo el traslado de los mismos desde cualquier punto del país o del extranjero, sea por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea en vehículos propios o de terceros, o asociados a terceros firmando convenios de reciprocidad y contratos necesarios para la concreción del objeto del presente inciso. Asimismo podrá transportar motores y/o repuestos y/o accesorios vinculados con la industria automotriz, sea en vehículos propios o de terceros; b) Explotación del servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento de los mismos, ya sea en la parte mecánica, de carrocería y trabajos de reparación de chapa, y su pintura, así como la comercialización de repuestos, accesorios, lubricantes y aceites u otros productos relacionados con la industria automotriz, y al ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones vinculados con la actividades enumnciadas en este inciso; y c) Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, sea en estacionamiento por hora, día o por mes.- Firmado: Eduardo Alfredo Blanco – Autorizado por escritura Nº 151 del 27/06/2012 Registro 676 Cap. Fed.

Eduardo Alfredo Blanco
Tº: 30 Fº: 370 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76823/12 v. 18/07/2012

CATAMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alejandro Marcos Flaque, 55 años, soltero, Médico, DNI: 12.238.370, Los Robles

70, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Daniel Hugo Paleari, 56 años, divorciado, Psicólogo, DNI: 12.058.225, Matheu 3936, 9º Piso, Departamento "E", San Martín, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos. Denominación: "CATAMED S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial y administración de establecimientos asistenciales, comunidades terapéuticas y todo tipo de centros de salud, la creación, contratación, organización, promoción y explotación de toda clase de sistemas de cobertura médica y social, individual o colectiva, a través de sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, el que será prestado por medio de ambulancias o cualquier otro tipo de unidades móviles. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 20.000. Administración: Alejandro Marcos Flaque por todo el tiempo que dure la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/5. Sede Social: Montiel 1275, Capital Federal. Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 22/6/12.

Maximiliano Stegmann
Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76563/12 v. 18/07/2012

CG&A PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 13 del 10/7/12 registro 620 C.A.B.A. esc. María Dolores LARRAMENDI. Socios: Cayetano Jorge GRECO, DNI 16938532 nació 20/06/64 ingeniero domicilio Mendoza 5152 piso 5 C.A.B.A., Fabián Mariano BELTRAME, DNI 16763534 nació 16/3/64 comerciante domicilio Arenales 1511 piso 18 depto. F y G Florida Vicente Lopez Pcia. Bs. As., ambos argentinos casados. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: adquisición, enajenación, loteo o subdivisión -inclusive por el régimen de la ley 13.512- de inmuebles, que podrá dar en alquiler o en leasing; administrar inmuebles propios o ajenos; actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en la segunda oración del art. 5 de la Ley Nº 24.441; construcción, reforma y reparación de inmuebles, obras civiles, industriales, eléctricas, mecánicas, de ingeniería o arquitectura, públicas o privadas, estructuras metálicas o de hormigón, montajes industriales, herrería de obra y demás actividades del ramo de la construcción; compraventa, alquiler, leasing, importación, exportación de máquinas, materias primas, repuestos y accesorios a emplear en dichas industrias; otorgar financiación para toda clase de operaciones en las que intervenga, con o sin garantía real o personal; se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; otorgar toda clase de avales, garantías y fianzas. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital $ 50.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Cayetano Jorge GRECO domicilio constituido Céspedes 3249 piso 4 depto. 402 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Sede: Céspedes 3249 piso 4 depto. 402 C.A.B.A. María Dolores LARRAMENDI autorizada en la escritura citada.

María Dolores Larramendi
Matricula: 4969 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76510/12 v. 18/07/2012

CHERDEE KALAA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcelo Edgardo Mira, 46 años, soltero, DNI: 17.977.210, San Blas 2667, Capital Federal; Antonio Lorenzo, 52 años, casado, DNI: 14.157.601, Posadas 848, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "CHERDEE KALAA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 20.000. Administración: Marcelo Edgardo Mira por todo el tiempo que dure la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: San Blas 2667, Capital Federal. Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 25/6/12.

Maximiliano Stegmann
Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76561/12 v. 18/07/2012

COLMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Alberto DONATO, DNI 34416396, GERENTE, y Martín Maximiliano DONATO DNI. 35982974, ambos argentinos, mayores, solteros, empresarios, domicilio real Estrada 2732, Victoria, San Fernando, Pcia. Bs. y especial en la SEDE SOCIAL: Santiago del Estero 695, 3º piso, dto. 11, CABA. 1. 99 años. 2. $ 30.000 3-Fabricación, confección, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de artículos de bijouterie, sus accesorios, materias primas y sus derivados. 4. Uno o más gerentes por el pazo de duración social. 5. Cierre Ej: 30/4. Esc María Constanza Abuchanab, autorizada en esc. 339 del 12/7/12. Reg. 531

María Constanza Abuchanab
Matricula: 5038 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76905/12 v. 18/07/2012

CONVOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios unánime del 15/06/2012, se resolvió aumentar el capital de $ 10.000 a $ 60.000 por capitalización parcial de los resultados del ejercicio cerrado el 31/12/2011, y se emitieron 5.000 cuotas de $ 10 de valor nominal cada una, modificándose la cláusula 4º del estatuto que quedó redactada así: "CUARTA: El capital se fija en la suma de pesos sesenta mil ($ 60.000), dividido en 6.000 cuotas de $ 10 de valor nominal cada una". Autorizada a publicar por acta de Reunión de Socios del 15/06/2012.

María Susana Figlioli
Tº: 94 Fº: 772 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76899/12 v. 18/07/2012

DEJESUS CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 10-7-2012 se constituyó la sociedad. Socios: DEJESUS CRISTALDO RAMON, DNI 92952639, 8/1/1975, con domicilio real en Cataluña 6301, Moreno, Provincia Buenos Aires; RAMIREZ ORTIZ ISABELINO, DNI 93027334, 3/6/1975, con domicilio real en Enrique Larreta 6126 Moreno, Provincia de Buenos Aires; DEJESUS CRISTALDO GERVASIO, DNI 92786454, 19/6/1966, con domicilio real en El Tiziano 2341, Moreno, Provincia de Buenos Aires, todos paraguayos, comerciantes, solteros; Plazo 99 años; Objeto: Construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, relacionada con su actividad constructora. Para las actividades que así lo requieran se recurrirá a profesionales con título habilitante; Capital: $ 100.000.-; GERENTE: DEJESUS CRISTALDO RAMON con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio 31/5 de cada año; SEDE: MARCELO T. DE ALVEAR 934 PISO 2 OFICINA 12 CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en Instrumento Privado del 10-7-2012 sobre constitución.

Constanza Sofia Choclin
Tº: 090 Fº: 0959 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76812/12 v. 18/07/2012

DEROPHARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por Escritura 85 del 5/7/2012, Roberto Javier Chávez, cede y transfiere a favor de Marcelo Gabriel Gamarra: argentino, casado, nacido el 15/8/77, comerciante, DNI: 26.036.814, domiciliado en Beruti 4425, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., 22.500 cuotas y a favor de Carlos Emilio Dicapito: Argentino, divorciado, nacido el 9/9/50, comerciante, DNI: 8.442.342, domiciliado en Cosquin 5188, CABA, 9.000 cuotas, que poseía en la sociedad y Juan Carlos Vallejos, cede y transfiere a favor de Carlos Emilio Dicapito 13.500 cuotas, que poseía en la sociedad. Aceptan la renuncia del señor Juan Carlos Vallejos, al cargo de gerente y se designa para ocupar el mismo a Marcelo Gabriel Gamarra. Fija domicilio especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 689, piso 2º, departamento E, CABA. y como consecuencia de la presente cesión se modifica el articulo 4º: CUARTO: "El capital social se fija en la suma de $ 45.000, dividido en 45.000 cuotas sociales, de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: Marcelo Gabriel Gamarra 22.500 cuotas sociales y Carlos Emilio Dicapito 22.500 cuotas sociales". Autorizada en Escritura Por Escritura 85 del 5/7/2012.

Yamila Soledad Rodriguez Foulon
Tº: 97 Fº: 542 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76912/12 v. 18/07/2012

E FURIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Darío FURIO DNI 14013050 51 año viudo, Andrés Darío FURIO GUITAR DNI 34797659 22 año soltero, Alejandro Martín FURIO GUITAR DNI 36153489 21 año soltero; todos domicilio real especial Céspedes 2459 departamento 2 oficina B CABA empresarios argentinos 2) 26/6/2012 escritura 111 reg 634- 3) E FURIO SRL 4) Céspedes 2459 departamento 2 oficina B CABA 5) Compraventa inmuebles subdivisión propiedad horizontal Intermedia compraventa inmuebles contratación para construcción remodelación limpieza mantenimiento refacción inmuebles financiamiento compraventa inmuebles por créditos personales o con hipoteca administra inmuebles muebles consorcios compraventa importa exporta productos para la construcción 6) 99 año desde IGJ 7) $ 40000- 8) Gerente 1 o más por duración de sociedad 9) gerentes Enrique Darío FURIO Andrés Darío FURIO GUITAR Alejandro Martín FURIO GUITAR 10) 31/5 Autorizada en sitada escritura.

Eliana Judith Pollack de Rubinska
Matricula: 5100 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76852/12 v. 18/07/2012

EMPRESA GASTRONOMICA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 04/07/2012 Fº 155 Registro 2196 de CABA se constituyó "EMPRESA GASTRONOMICA INTEGRAL S.R.L." Socios: Pablo Guillermo BEYER, nac 15/11/1984, DNI. 31.295.796, CUIT 20-31295796-6, domiciliado en Pergamino 84 Piso 4 Departamento 24 CABA y German Javier BEYER, nacido 20/08/1986, D.N.I. 32.554.214, C.U.I.T. 20-32554214-5, domiciliado en Azul numero 125 Piso 1 Departamento A CABA, ambos argentinos, solteros, comerciantes Domicilio: Jurisdicción Cdad. Buenos Aires.- Duración: 99 años a contar de su inscripción en la Inspeccion General de Justicia.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país de la república o del extranjero a las siguientes actividades: Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, pizzería, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, venta de toda clase de artículos y productos alimenticios y despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; envasadas en general; pero podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto.- A todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto.- Capital: $ 20.000 dividido en 200 cuotas de $ 100 cada una.- Administración: Gerentes Pablo Guillermo BEYER y German Javier BEYER por tiempo duración de la sociedad, constituyen domicilio especial en Pergamino 84 Piso 4 Departamento 24 CABA y Azul 125 Piso 1 Departamento A de CABA respectivamente.- Cierre del ejercicio: 30 de mayo de cada año.- Se fijó el domicilio legal en ENSENADA número 496 PLANTA BAJA DEPARTAMENTO "3" CABA.- Autorizado por escritura Nº 43 del 04/07/2012 Fº 155 Registro 2196.

Vanesa Fandiño
Matricula: C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76578/12 v. 18/07/2012

ESSENCIASPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miriam Alejandra GELPI, argentina, casada, comerciante, 27/02/64, DNI: 16.962.220; Fernando Nicolás VLAICEVICH, argentino, 09/07/87, soltero, DNI: 33.174.715, abogado; Marcelo Ezequiel VLAICEVIC, argentino, 03/09/88, soltero, DNI: 34.098.060, empleado, todos domiciliados en Independencia 815 Cap. Fed. 2) 18/06/12. 3) Piedras 857 Cap. Fed. 4) la realización de todo tipo de servicios relacionados al ramo de la estética y sus afines, el que se llevará a cabo mediante las siguientes actividades: A) Comerciales: la apertura y explotación de salones y/o centros de estética y/o spa, dedicados a la prestación y comercialización de servicios de belleza, tratamientos faciales, corporales, masajes, peluquería, depilación definitiva, y actividades derivadas de la medicina estética, en los casos que correspondan dichos servicios serán prestados por profesionales con título habilitante y la concesión de los mismos mediante franquicias comerciales o franchising. Comercialización, leasing, alquiler, servicio y mantenimiento de equipos de electromedicina y equipamiento general. B) Industriales: mediante el desarrollo, fabricación, comercialización y distribución, de toda clase de materias primas, productos y aparatología médica o estética. C) Importación y exportación: actuando como importadora y exportadora, comercializadora de bienes importados en general de todo tipo de productos médicos, estéticos y aparatología de electromedicina y afines, necesarios para el cumplimiento del objeto social. 5) 99 Años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Gerente: Miriam Alejandra GELPI, con domicilio especial en Piedras 857 Cap. Fed., en forma individual e indistinta. 9) 31/12 de cada año. AUTORIZADO POR ESCRITURA Nº 560 DE FECHA 18/06/12 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.

Sergio Ibarra
Habilitado D.N.R.O. Nº 2822
e. 18/07/2012 Nº 76811/12 v. 18/07/2012

FESTINS DES ROIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Valter Galliano, italiano, comerciante, soltero, domicilio en Humberto Primo 763, CABA, pasaporte YA2481426, nacido el 28/07/1959; Giovanni Riccardi, italiano, comerciante, soltero, domicilio en Humberto Primo 763 CABA, pasaporte YA3465227, nacido el 27/11/1963 2) Instrumento privado 21/06/2012 3) FESTINS DES ROIS S.R.L. 4) Humberto Primo 763, CABA 5) Objeto: dedicarse por cuenta ppia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: A) Explotación comercial del ramo del negocio gastronómico tales como Bares, Confiterías, Restaurantes, Heladerías, Servicios de Lunch, Servicio de Catering, y demás actividades afines a las precedentes. B) Elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol y toda otra actividad derivada de éstas. C) Servicio de organización de fiestas, eventos, y demás actividades afines. D) Representaciones, comisiones y mandatos relacionados con las actividades de los puntos A, B y C 6) 99 años 7) 30.000 pesos 8 y 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicio/s siendo reelegible/s; la fiscalización estará a cargo de los socios conforme al art. 159 de la Ley 19550. Se designan a Valter Galliano y Giovanni Riccardi como gerentes ambos con domicilio

especial en Humberto Primo 763, CABA. 10) 31/12. Autorizada por acto constitutivo.

Verónica Nieva
Tº: 284 Fº: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 77472/12 v. 18/07/2012

FUXIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 157 3-7-12 Registro 1771: se aceptó renuncia al gerente Daniel Edgardo Kwaterka y cedió, vendió y transfirió sus 1080 cuotas: 1080 cuotas a José Juan Lievore argentino, 18-2-28 DNI 5.117.569 viudo, comerciante Calle 131 sin número entre Sevilla y calle 32 número 3254 Ranelagh, Berazategui, Provincia de Buenos Aires se lo designó y aceptó cargo de gerente. Se reformó art. 4º. Las restantes cláusulas del contrato social continúan vigentes. Domicilio especial Fitz Roy 2464 C.A.B.A. Autorizada Escribana María Rosa García Grizutti según esc. 157 de 3-7-12, de este registro notarial 1771 a mi cargo.

Maria Rosa Garcia Grizutti
Matricula: 2864 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76801/12 v. 18/07/2012

GOLD TUR AGENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 248 del 12/7/12, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Fernando Javier MURILLO, casado, 10/9/71, DNI 22.254.801, domicilio real/especial Av Rivadavia 4379, piso 1, unidad "B", C.A.B.A. (GERENTE); Jorge Adán LATORRE, casado, 3/01/47, DNI 8.264.409, domicilio Gallardo 174, C.A.B.A.; y Carlos Antonio CASO, soltero, 25/5/46, DNI 573.387, domicilio Agüero 1623, piso 7, unidad "A", C.A.B.A. SEDE: Gallardo 174, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: SERVICIOS: REMISERIA: Agencia de intermediación en la reserva o locación o prestación de servicios o receptora de pedidos de automóviles de remís y vehículos, con chofer, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros.- Organización de viajes de carácter individual o colectivo y explotación concerniente al transporte terrestre de pasajeros y/o carga de los mismos, tanto en territorio nacional como países limítrofes.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- CAPITAL: $ 21.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/06. (AUTORIZADO por escritura referida).

Adrian Carlos Comas
Matricula: 3717 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76822/12 v. 18/07/2012

HVS INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificando aviso Nº61698/12 del 7-6-12 comunica que por Esc. Complementaria Nº 281 del 6-7-12 Reg. 1196 CABA se modificó la denominación social por "HIPOT SERVICE S.R.L.". Autorizado por Esc. Nº 229 del 1-6-12 Reg. 1196 CABA.

Juan Martín Garcia Toledo
Tº: 67 Fº: 1000 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76511/12 v. 18/07/2012

INDEPENDENCIA Y AUTOGESTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 12/07/12. Socios: Gerente: Juan Pablo Carbone 31/8/69 casado DNI 21.004.476, domiciliado en calle 422 2680, Villa Elisa, Provincia de Buenos Aires, Tomas Culell 30/10/85 soltero DNI 31.973.726, domiciliado en Maipu 359, piso 8, departamento 105 C.A.B.A., ambos argentinos y Jose Miguel Gahona Hoffman chileno, soltero, 19/12/85 DNI 94.097.141, domiciliado en Maipu 359, piso 8, departamento 105 C.A.B.A., todos comerciantes y con domicilio especial en la sede social sita en Maipu 359, piso 8, departamento 105 C.A.B.A. 1) 99 años. 2) la produccion de eventos y espectaculos artisticos y culturales, lanzamientos de discos, venta de merchandising de los espectaculos, eventos y discos que produzcan. Asimismo la sociedad podra editar discos musicales, realizar producciones audiovisuales, fonograficas y su gerenciamiento y/o desarrollo, incluso el editorial.- La sociedad podra comercializar, distribuir, importar y exportar los materiales discograficos que haya producido o participado de acuerdo a lo establecido en el objeto social 3) $ 10.000. 1000 cuotas de $ 10. 4) 31/12 5) Se prescinde de fiscalización. Juan Pablo Oliveros Colombo Abogado, autorizado por Instrumento privado del 12/07/12.

Juan Pablo Oliveros Colombo
Tº: 112 Fº: 212 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76841/12 v. 18/07/2012

ISIS EMERGENCIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 79 de fecha 16/07/12 folio 175 del Reg. 963, se otorgo complementaria de constitución de Isis Emergencias SRL, constituida por Esc. Nº 48 de fecha 30/05/12, folio 110 Reg. 963, donde se modifica el Objeto social quedando redactado el artículo 3º del Estatuto, de la siguiente forma: "Explotación de sanatorios y/o Clínicas que presten Servicios de emergencias y traslado de pacientes, servicios de atención médica domiciliaria. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante." Contador Público Horacio J. E. Caliri: Autorizado s/escritura pública Nº 48 de fecha 30/05/12. Registro 963.

Horacio Jose Eugenio Caliri
Tº: 156 Fº: 058 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 77574/12 v. 18/07/2012

LEX FORI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 127 del 11/7/12 Fº 464 Registro 856 C.A.B.A. Socios: Silvana Alicia Sorrentino, argentina, casada, nacida el 8/6/73, Contadora Pública, DNI 23.175.328, domiciliada en Maipú 276, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As.; y Romina Soledad Juarez, argentina, soltera, nacida el 10/9/80, comerciante, DNI 28.279.878, domiciliada en Necochea 1457, Paso del Rey, Partido de Moreno, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el País o en el extranjero a la edición, comercialización y publicación de revistas, libros y publicaciones de todo tipo, así como a toda otra actividad afín al mundo editorial ya sea por medios gráficos o cibernéticos.- Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto. Capital: $ 20.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes, socios o no, sin limitación de tiempo si fueran socios y por 3 ejercicios, si no lo fueran. Sede social: Mendoza 5064 Planta Baja depto. B, C.A.B.A. Gerente: Silvana Alicia Sorrentino, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Viviana Mariel Villahoz, autorizado por Esc. 127 del 11/7/12 Fº 464 Registro 856 C.A.B.A.

Viviana Mariel Villahoz
Matricula: 5222 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76839/12 v. 18/07/2012

LO-CAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Simon Lopez, 41 años, DNI: 92.941.062, Carcarañá 6270, Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires; Jose Luis Castro Lopez, 33 años, DNI: 93.112.049, Cazón 5842, Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires; ambos bolivianos, casados, comerciantes. Denominación: "LO-CAST S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de los servicios de obras de albañilería mediante la colocación de revestimientos en pisos, paredes y techos, carpintería de obra y encofrados para hormigón armado, todo vinculado con la albañilería. Capital: $ 20.000. Administración: Simon Lopez por todo el tiempo que dure la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Carlos Calvo 4157, Planta Baja, Departamento "A", Capital Federal. Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 21/5/12.

Maximiliano Stegmann
Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76568/12 v. 18/07/2012

MADERA NORUEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 8 de junio del 2011, se dispuso la reforma del articulo 5º y la designación de Gerentes, QUINTO: La administración y representación legal y el uso de la firma a cargo de uno o mas gerentes indistinta por 3 ejercicios. Se designa Gerentes a Alberto Andrés Rodríguez, domicilio especial en Callao 1234 piso 4º Depto.405 C.A.B.A y a Víctor Jorge Toriano, domicilio especial en Paraguay 3534 piso 4º Depto."C" C.A.B.A. Autorizado Guillermo A Symens, por instrumento privado del 8 de junio del 2011.-

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. Nº 2635
e. 18/07/2012 Nº 76507/12 v. 18/07/2012

MARIO COSTA PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 212 del 10/07/12 folio 574, registro 84, Arturo Mario Magdalena cede a Oscar Mario Costa 200 cuotas sociales. Arturo Mario Magdalena renuncia a su cargo de Gerente. Ernesto G. Miguens, escribano autorizado por escritura 212 del 10/07/12, folio 574, registro 84.

Ernesto Gabriel Miguens
Matricula: 3387 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76911/12 v. 18/07/2012

MARKPLACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 12/07/12. Socio Gerente Matias Ezequiel Silva, 11/3/94 DNI 38.166.128, con domicilio en Las Acasias 3271, Saenz Peña, Provincia de Buenos Aires y Sofia Angelica Pawlyk 8/2/56 DNI 12.116.679 con domicilio real en German Abdala 2731, Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio especial en la sede social sita en Gurruchaga 1714, timbre 2 C.A.B.A. 1) 99 años. 2) La explotación comercial del negocio de servicio integral de marketing, investigaciones de mercado, comunicaciones, soluciones de imagen y diseño corporativo institucional y de marca con especialización en identidad corporativa. Organización, planificación y realización de diversos tipos de eventos y protocolo público y privado. Planificación, implementación y control de todas las acciones que integran el marketing y las actividades relacionadas directamente con el objeto social. Desarrollo e implementación de planes de responsabilidad social; de actividades promocionales, provisión de materiales y/o recursos humanos para las mismas. Creatividad, diseño y comunicación en imagen grafica, web y multimedia e internet. Comercialización de Cartelerias y Puntos de ventas, stands, en mercado interno y externo. 3) $ 10.000. 1000 cuotas de $ 10. 4) 31/12 5) Se prescinde de fiscalización. Juan Pablo Oliveros Colombo Abogado, autorizado por Instrumento privado del 12/07/12.

Juan Pablo Oliveros Colombo
Tº: 112 Fº: 212 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76837/12 v. 18/07/2012

OLLABRAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) DAVID LAMAS o LAMAS CERQUEIRO, español, 63 años, DNI. 92065144. MARIA ELENA ITURRIA, argentina, 59 años, DNI. 10526562. ambos, casados, comerciantes, y domiciliados en Granaderos 478, CABA. CELSA LAMAS o LAMAS CERQUEIRO, española, 67 años, divorciada, DNI. 92044672, comerciante, Aranguren 267 CABA. 2) Escritura del 25/06/20l2. 3) OLLABRAC S.R.L. por escisión de ORDES S.A 5) Compra, venta, explotacion, administración, urbanización, construccion y locacion de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la venta de lotes. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $. 118948. 8) A cargo de un o mas Gerentes, socios o no, por el termino de duracion de la sociedad. 9) A cargo de los Gerentes en forma indistinta. 10) 30/6 de cada año. Gerentes David Lamas o Lamas Cerqueiro y Celsa Lamas o Lamas Cerqueiro, quienes fijan domicilio especial en Bogota 1931 piso 4 A, CABA. Autorizado por Escritura No. l20, del 25/06/2012, Fo.338

Carlos Fabian Paulero
Habilitado D.N.R.O. Nº 3130
e. 18/07/2012 Nº 76799/12 v. 18/07/2012

RAHCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/6/2012, folio 1350 Registro 1331, CABA, se constituyó "RAHCO S.R.L.". SOCIOS: Diego Leopoldo ZAINA, argentino, nacido 08/4/1974, D.N.I. 23.903.728, CUIT 20-23903728-4, casado, ing. civil, domicilio en Caracas 2282, Depto. 4, CABA y Alfredo Osvaldo SCHANG, argentino, nacido 23/6/1940, D.N.I. 5.319.380, CUIL 20-05319380-4, soltero, empresario, domicilio José Ingenieros 4830, Munro, Prov. de Bs. As. PLAZO: 50 años. OBJETO: a) diseñar, confeccionar, fabricar, refaccionar, producir, adquirir, comercializar, distribuir, representar y/o vender toda clase de muebles a medida y estandarizados, mobiliario integral de aberturas de cualquier material, junto con artículos, accesorios y todo lo que sea propio de la actividad. Y b) La importación y exportación de bienes, artículos y productos relacionados con el objeto incluso sus materias primas y componentes. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. CAPITAL: $ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 10. CIERRE: 31 de Diciembre. GERENTE: Diego Leopoldo ZAINA. SEDE SOCIAL: Bolivia 1181, CABA, siendo el domicilio especial del gerente. Autorizado por escritura del 29/6/2012 Folio 1350, Registro 1331 de CABA.

Alejandro Maria Liporace
Matricula: 3837 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76901/12 v. 18/07/2012

RIMARQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) RIOS JORGE ALBERTO, argentino, arquitecto, DNI 4.754.747, 5/1/1948, casado y MAMAN LILIANA, argentina, arquitecta, DNI 10.520.415, 29/8/1952, ambos, domiciliados en Mariscal Fco. Solano López 3085 PB Dto 2, CABA. 2) Acto privado del 6/07/12. 3) RIMARQ SRL. 4) Av. Rivadavia 3325 Piso 5 Dto A, CABA. 5) 99 años desde su inscripción. 6) realizar proyectos, dirección, construcción de obras publicas o privadas, incluyendo pisos industriales de todo tipo, administración y mantenimiento de obras civiles, viales y ferroviarias, inclusive las de edificar viviendas, barrios, hospitales, caminos, autopistas, puen-tes, plazas, espacios verdes, y cualquier otro tipo de construcción. Podrá también realizar operaciones de inversión e inmobiliarias mediante la adquisición, compraventa, permuta y explotación de inmuebles en barrios; y respecto a estos la explotación de todas las operaciones convenidas en las leyes y reglamentaciones que rige la propiedad horizontal.Podrá importar y/o exportar la maquinaria e in sumos para poder alcanzar el objeto propuesto y/o cualquier otro bien de similares características y finalidades. 7) $ 25.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de uno o mas socios gerentes en forma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad. 9) Gerente Jorge Alberto Rios quien fija domicilio especial en su real. 10) Cierre de Ejercicio 30/6 de cada año. Autorizada por acto privado del 06/7/2012. Esc. María Constanza Abuchanab.

María Constanza Abuchanab
Matricula: 5038 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76794/12 v. 18/07/2012

SANITARIOS KERREY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Bernardino Gustavo Kerrey, 22/09/57, comerciante, casado, DNI 13.740.681, Tamborini 4030, C.A.B.A.; Sandra Gabriela Fenoglio, 04/03/69, comerciante, casada, DNI 20.746.322, Tamborini 4030, C.A.B.A., ambos argentinos. 2) Escritura Pública Nº 83 del 12/7/12. 3) SANITARIOS KERREY S.R.L. 4) Plaza Este 3965, C.A.B.A. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de artículos de gas y artículos sanitarios tales como canillas, tanques, caños, válvulas, bombas hidráulicas y demás piezas afines, sus repuestos y accesorios, como así también su reparación e instalación.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración y Representación: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Gerente: Bernardino Gustavo Kerrey, quien constituye domicilio especial en la sede social. 9) 31/12 de cada año.- El Escribano, autorizado por el instrumento de constitución citado.-

Guillermo Federico Klix Berrotaran
Matricula: 3844 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76425/12 v. 18/07/2012

SERVAIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L: 1) Servaire SRL. 2) Instrumento privado del 28/06/2012. 3) Rolando Sanz, argentino, nacido el 03/12/1966, comerciante, DNI 17.999.939, CUIT 20-17999939-1, Rosana Isabel Pugliese, argentina, nacida el 11/01/1966, comerciante, DNI 17.761.983, CUIT 27-17761983-9, ambos cónyuges y con domicilio en la calle Caldas 1961, CABA. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, distribución, importación, exportación, servicios y colocación de equipos de aire acondicionado y electrodomésticos en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Sede social: José León Cabezón 3.756, CABA. 6) Capital: $ 15.000. 7) Plazo: 50 años. 8) Cierre: 30/06 cada año. 9) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 10) Gerente: Rolando Sanz, domicilio especial en sede social. 11) Autorizado: Edgardo Alberto Coria, abogado Tº 36, Fº 739 CPACF en instrumento privado de constitución.

Edgardo Alberto Coria
Tº: 36 Fº: 739 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76583/12 v. 18/07/2012

SILISQUE STYLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado el 06/07/2012, con firmas certificadas, se modificó el Contrato Social de la sociedad. El Objeto será: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a prestar servicios de peluquería, manicuría, depilación, cosmiatría, pedicuría, cosmetología, maquillaje, podología, gimnasia estética, tratamiento de belleza, spa de belleza, como también compraventa, fraccionamiento, distribución, elaboración, fabricación, comercialización por mayor y menor, importación y exportación de productos relacionados con los servicios de peluquería, manicuría, depilación, cosmiatría, pedicuría, cosmetología, maquillaje, podología, gimnasia estética, tratamiento de belleza, spa de belleza, y también la instalación y explotación de locales abiertos al público con los mismo fines y efectos descriptos precedentemente, pudiendo a tal efecto ejercer mandatos y representaciones. La sociedad tendrá plena capacidad para actuar y contratar según su objeto". Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida de manera conjunta o separada por las socias. Los tres Socios Gerentes, aceptaron el cargo conferido y constituyeron sus domicilios especiales: Rosa María Silisque calle Lima 487, Piso 6º, C.A.B.A.; Gabriela E. Valenzuela, Colpayo 79, C.A.B.A.; y, Sandra Edith Urquiaga, calle Italia 1687, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. El firmante está autorizado por Contrato Constitutivo.

Recaredo Antonio Vazquez
Tº: 21 Fº: 869 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76840/12 v. 18/07/2012

SILLUE E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura pública Nº 183 del 5/7/12, Folio 400 del Registro Notarial Nº 1576 de la ciudad de Buenos Aires, se constituyó la sociedad Sillue e Hijos SRL. Socios: Olga Ester Suarez, argentina, DNI 10.559.209 CUIL 23-10559209-4, casada, comerciante, nacida el 5/06/1952, Natalia Alejandra Sillue, argentina, DNI 24.496.796, CUIL 27-24496796-0, nacida el 28/03/1975, viuda, comerciante, Gaston Raul Sillue, argentino, DNI 26.632.126 CUIL 20-26632126-0, soltero, comerciante, nacido el 25/06/1978, domiciliados los tres en Armando Manuel Ocampo 915, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Sede social: Av. Córdoba 1680, piso 21, oficina D, Ciudad de Buenos Aires; Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar, contratando con particulares o con el Estado, en cualquiera de sus niveles ya sea nacional, provincial o municipal, toda clase de obras publicas y/o privadas, sistemas y/o equipos contratadas. Para ello podrá prestar mano de obra especializada, para la construcción, mantenimiento o montaje, de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, ya sean obras hidráulicas, mecánicas, gasoductos, oleoductos, redes de gas, redes eléctricas, telefónicas, obras sanitarias, pavimentos rígidos y asfálticos, movimientos de suelos, edificios, viviendas y urbanizaciones, perforaciones y explotación de canteras, debiéndose entender comprendidos en dicho objeto las actividades de mantenimiento de tales obras, así como también los servicios concurrentes, compra, venta e importación de todo tipo de maquinarias y equipos viales y compraventa, arrendamiento o administración de inmuebles, urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización. Duración: 99 años a partir de su inscripción en IGJ. Capital: $ 1.000.000 representado por 100.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: uno o más Gerentes, socios o no. Fiscalización: Prescinde. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Gerente designado: Olga Ester Suarez, quien aceptó el cargo en el instrumento de constitución, constituyendo domicilio en Avenida Córdoba 1680, piso 21, oficina D, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, María de los Angeles Bernachea, Tomo 76, Folio 956, ha sido autorizada por Escritura Pública Nº 183 del 5/7/12.

Maria de los Angeles Bernachea
Tº: 76 Fº: 956 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76878/12 v. 18/07/2012

SPATIAL SERVICE TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Paola Andrea TURLES de 36 años, casada en primeras nupcias con Javier Gonzalo Sanabria, domiciliada en Virrey Olaguer 3340 3 B CABA, DNI 24.753.006, y Alejandro Román Fuster, 26 años, soltero, domiciliado en Gavilán 2639 CABA, DNI 31.701.151. SPATIAL SERVICE TECHNOLOGY S.R.L. Duración: es de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del País, a las siguientes actividades tanto con particulares como con el Estado en sus orbitas Nacional, Provincial y Municipal: Industria del software, Servicios Informáticos, Comunicaciones, Actividades de investigación y Desarrollo de software. Asesoramiento, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas informáticos. Desarrollos de sistema de información geográficos, mapas digitales. Realizar el procesamiento electrónico o manual, de datos y/o documentos, su programación, registros, archivo, digitalización por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Los servicios incluyen asesoramiento y consultoría, educación y capacitación de personal. Comprende también la provisión de bienes y servicios en lo concerniente a equipamiento informático, software, equipamiento eléctricos y/o electrónicos de cualquier naturaleza, hardware en general y herramientas para prestación de obras y servicios públicos, insumos de oficinas. Asimismo, podrá fabricar, producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, útiles e implementos relacionados con el objeto social. Investigación y desarrollo en software y/o procesos de certificación de calidad de software desarrollada en territorio nacional y/o exportación de software. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.- CAPITAL: $12.000 dividido en 120 cuotas de cien pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota.- Cierre del Ejercicio 31 de diciembre de cada año. Se designa Gerente a Paola Andrea TURLES quien constituye domicilio especial en la sede social. Domicilio sede Social Virrey Olaguer 3340 Piso 3 Depto. B CABA.- Formalizada por Esc.134 del 11/7/2012 pasada al folio 245 del Registro 111 de Avellaneda, Escribano Matías Luis Enrique SANCHEZ FONTAN (adscripto).Autorizada en la citada escritura.

Maria Eugenia Coronado
Tº: 90 Fº: 486 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76851/12 v. 18/07/2012

TEN POINTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura publica del 29/6/12. Socios: Ariel Leandro SEANÓPOLO, 20/12/86, DNI 32675845, comerciante, Mariano Moreno 6036, Piso 1, departamento A, Partido de Avellaneda, Buenos Aires; y Mabel Susana RODRÍGUEZ, 13/1/57, DNI 12.824.511, radióloga, Hernandarias 441 CABA. Ambos argentinos y solteros. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: la organización y prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de edificios, sean estos de carácter público o privado. Capital: $ 20.000. Gerencia: Uno o más gerentes por el término de duración de la sociedad, en forma individual e indistinta. Gerente Ariel Leandro Seanópolo, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede: Hernandarias 441 CABA. Autorizado por Escritura Publica del 29/6/12 registro 536.

Gerardo Daniel Ricoso
Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76517/12 v. 18/07/2012

TESSILAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 10/7/2012. 2) Rafael Diego DAYAN, argentino, nacido el 24/9/1977, soltero, comerciante, D.N.I. 26.201.362, y Graciela Mirta GERCENSZTEIN, argentina, nacida el 13/1/1954, casada, comerciante, D.N.I. 11.077.954, domiciliados en Tres de Febrero 1469 piso 1º Cap. Fed.- 3) "TESSILAIRES S.R.L.".- 4) Sede social: Blanco Encalada 1451 depto. "108" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, industrialización comercialización por mayor o menor, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos textiles en general, materias primas y productos elaborados y sus manufacturas textiles, todo tipo de telas, fibras, tejidos, hilados naturales o artificiales, tanto en la fuente de origen como en sus etapas intermedias, prendas de confección, accesorios textiles, artículos de marroquinería en general, maquinarias e instalaciones utilizadas en la industria para realizar el objeto mencionado. 7) CIEN MIL PESOS.- 8) A cargo de un mínimo de uno a un máximo de seis Gerentes socios o no por el término de de duración de la sociedad quienes actuarán en forma indistinta, quienes obligarán a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos.- Se designa Gerente a Rafael Diego DAYAN, quién fija domicilio especial en Blanco Encalada 1451 depto. "108" Cap. Fed.- 9) 31 de diciembre de cada año.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 59 del 10/7/2012 ante la Escribana Susana B. Gutman de Nehmad Registro.

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. Nº 2635
e. 18/07/2012 Nº 76505/12 v. 18/07/2012

TROPICAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta 25-6-12: se reformó cláusula 3º "Cláusula Tercera: … A) Importación, exportación, producción, comercialización mayorista y minorista consignación y distribución de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosas, frutas y verduras frescas, secas, en conservas, congeladas o en cualquier otro estado, susceptibles de ser utilizadas en la alimentación. Productos, subproductos o mercaderías comestibles derivadas de granos, cereales, forrajes, oleaginosas, frutas, verduras y hortalizas envasados o a granel. … D) Explotación de establecimientos cerealeros y frutihortícolas propios o de terceros..." y 5º se adecuó garantía a Res.20/04. Las demás cláusulas del contrato social continúan en vigencia. Domicilio especial socios Lavalle 1619 piso 6 ofic. A, C.A.B.A. Autorización especial Acta 25/6/12: Nicolás Iván Morenfeld, abogado Tº110 Fº182 CPACF.

Nicolás Iván Morenfeld
Tº: 110 Fº: 182 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76751/12 v. 18/07/2012

VGA CONSTRUYE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5/07/2012, se constituyó (VGA CONSTRUYE S.R.L). Socios: Victor Hugo Galleguillo, argentino, casado, de profesión contador público, nacido el 25/12/1971, D.N.I. Nº 22.544.906; y Flavia Karina Lancon, argentina, casada, de profesión contadora pública, nacida el 16/6/1972, D.N.I. Nº 22.823.434; ambos domiciliados en Rivera Indarte 454, piso 6º, departamento "A", C.A.B.A.; Sede Social: Rivera Indarte 454, 6º piso, departamento "A", C.A.B.A.; Capital: $ 12.000. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Construcción, reparación y conservación de cualquier tipo de edificaciones y de obras ya sean civiles o industriales, públicas o privadas, para terceros o para la propia empresa; compraventa, locación, administración y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y suburbanos o rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la propiedad horizontal; Desarrollo y administración de toda clase de negocios y proyectos inmobiliarios; y la prestación de toda clase de servicios relacionados con dicha actividad. A los efectos de cumplir con sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive financieros permitidos por la ley y aquellos prescriptos por el artículo 1.881 y concordantes del Código Civil, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante; Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por plazo indeterminado. Se designó como único gerente al Sr. Victor Hugo Galleguillo, quien fijó domicilio especial en Rivera Indarte 454, 6º piso, departamento "A", C.A.B.A.; Cierre del Ejercicio: 31/12. Diego Alfredo Boltri, autorizado por Instrumento Privado del 5/07/2012.

Diego Alfredo Boltri
Tº: 87 Fº: 235 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76814/12 v. 18/07/2012

VILA TERRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 217 del 11/07/2012, se constituyó VILA TERRA S.R.L., socios: Jorge Luis Batica, nacido 10/06/81, DNI 28.849.993, domi-

ciliado en Tarija 650, San Carlos de Bariloche, Río Negro; y Joanna Estefanía Giavino, nacida 25/04/83, DNI 29.940.897 domiciliada en Barrio Santa Clara UF 151, Ingeniero Maschwitz, provincia de Buenos Aires; ambos de nacionalidad argentina, casados y empresarios. Plazo 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización y promoción de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de la actividad turísticas, en el país o en el extranjero. El asesoramiento para la planificación, intermediación, locación de servicios, creación de circuitos turísticos nacionales o internacionales. La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos, transporte y despacho de equipajes. La representación de otras agencias o compañías, instituciones o empresas, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. La prestación de servicios turísticos en todas sus formas. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. La explotación de inmuebles propios o ajenos con destino turístico y provisión de servicios destinados al turismo tales como hotelería, gastronomía, entretenimiento, actividades recreativas, de esparcimiento y otros servicios asociados a los anteriores. Para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Prescinde de sindicatura. Gerente plazo indeterminado Jorge Luis Batica, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Cerrito 388 1º piso, C.A.B.A. Cierre de ejercicio 31/06. Ernesto G. Miguens, autorizado por escritura 217 del 11/07/2012, folio 585, registro 84, CABA.

Ernesto Gabriel Miguens
Matricula: 3387 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76716/12 v. 18/07/2012

VOLANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 10/7/12, Marcela Rita HAUSEMER (gerente), argentina, 6/5/57, DNI 13.295.182, contadora pública, divorciada, con domicilio real y especial en Quesada 1876, piso 1º, depto. B, C.A.B.A. y Ricardo Antonio ASCHERO, argentino, 11/7/60, DNI 14.014.401, divorciado, piloto, con domicilio en Av. Del Libertador 5528, 9º piso, depto. C, C.A.B.A. Objeto: a) Compra, venta, alquiler, leasing, financiación, permutas, consignaciones, importaciones, y exportaciones de aeronaves y/o sus partes. Representaciones técnicas y comerciales de empresas aeronáuticas. Recambios de partes aeronáuticas en general. Corretaje de aeronaves, partes aeronáuticas y servicios aeronáuticos en general. Organización de eventos aeronáuticos. Trabajo aéreo en todas sus formas. Explotación de escuelas de vuelo y transporte aéreo comercial en todas sus modalidades. Servicios aeronáuticos. Mantenimiento técnico y reparación de aeronaves y sus partes. Operación de aeropuertos, servicios de rampa, hangaraje y/o guarda de aeronaves, limpieza, catering, despachos y comercialización de combustibles. Sede: Quesada 1876, 1º piso, depto. B, C.A.B.A. 99 años. $ 60.000. 31/12 cada año. Escribana Vanesa Sepliarsky autorizada en escritura constitución 10/7/12, reg. 687.

Vanesa Sepliarsky
Matricula: 4807 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76780/12 v. 18/07/2012

WINE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 25/04/2012, folio 214, Registro 968, Angel Gabriel TURGANTI cedió a Tomás Carlos ALLEN 6.000 cuotas y Nestor Javier MORALES cedio a Tomas Carlos ALLEN 1.200 cuotas. Los socios nombran gerente a Tomas Carlos ALLEN, domicilio especial Olazabal 3829, C.A.B.A. Se modifica el articulo 4º. Firmante autorizada a la publicación en escritura relacionada.

Cecilia Grotz
Matricula: 4984 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76921/12 v. 18/07/2012

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

BEGOÑA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura 16 del 5/6/12 y por asamblea extraordinaria del 6/6/12 protocolizada por escritura 17 del 11/07/12; 1) María Mercedes Aduriz de Imposti, LC 515973, viuda, 24/11/24, Marcelo T. de Alvear 1963, piso 8, depto A, CABA, comerciante, argentina, dona, cede y transfiere a titulo gratuito la nuda propiedad de 360 cuotas de capital comanditado en partes iguales a sus hijos Eduardo Marcelo Imposti, DNI 7621678, casado, comerciante, 25/1/49, Juncal 1380, piso 9, depto A, CABA; Carlos Enrique Imposti, DNI 13416272, casado, comerciante, 18/7/57; y Marcelo Miguel Imposti, DNI 17399261, soltero, 23/7/65, los dos últimos Marcelo T. de Alvear 1963, piso 8, depto A, CABA, todos argentinos, reservándose la donante derecho de usufructo vitalicio y gratuito del total de las cuotas donadas. 2) Se designa administrador Eduardo Marcelo Imposti, Carlos Enrique Imposti, y Marcelo Miguel Imposti, manteniéndose en el cargo Miguel Angel Nolazco Aduriz, María Isabel Nolazco Aduriz, Fernando Martín Nolazco, Marcelino María Aduriz Sagarminaga, todos con domicilio especial en Paraná 1221, piso 3, depto A, CABA. 3) Se ha reformado su estatuto: Art. 4: Capital social $1.200 distribuido: capital comanditado $1080: Miguel Angel Nolazco Aduriz 120 cuotas, María Isabel Nolazco Aduriz 120 cuotas, Fernando Martín Nolazco 120 cuotas, Eduardo Marcelo Imposti 120 cuotas, Carlos Enrique Imposti 120 cuotas, Marcelo Miguel Imposti 120 cuotas y Marcelino María Aduriz Sagarminaga 360 cuotas; y capital comanditario $120. Autorizada por asamblea del 6/6/12.-

Verónica Andrea Alvarez
Tº: 103 Fº: 846 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76877/12 v. 18/07/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BIOSYSTEMS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de agosto de 2012 en primera convocatoria a las 13:00 horas y en segunda convocatoria el mismo dia a las 15:00 horas en Av. Dorrego 673, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionista/s para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 LSC por el ejercicio finalizado el 31/03/2012. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de Resultados. Constitución de Otras Reservas art. 70 LSC. Remuneración del Directorio. Distribución de Honorarios en exceso del art. 261 LSC.
4º) Renovación de autoridades.
5º) Evaluar la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del art. 1 de la RG (IGJ) 6/2006 y mod.
6º) Autorizaciones. Designación Acta Asamblea Ordinaria del 30/7/2010.

Presidente - Julio Diez
e. 18/07/2012 Nº 76664/12 v. 24/07/2012

"C"

CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Científica Central Jacobo Rapoport S.A.C.I.F.I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 6 de agosto de 2012 a las 10 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 11 hs. en Venezuela 1949 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria e Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, Inventarios, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.
2º) Retribución de Directores.
3º) Determinación del número de miembros que integrarán el directorio y elección de los mismos por un año.
4º) Elección del Síndico Titular por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos de acciones o un certificado de depósito, con anticipación de tres días hábiles al de celebración de la Asamblea.

El Directorio.

Presidenta: Ruth Noemí Rapoport de Grinstein DNI 10.390.117, designada por acta de asamblea Nº 69 de fecha 5 de agosto de 2011, y acta de directorio Nº 215 de fecha 5 de agosto de 2011 de distribución de cargos.

Presidente - Ruth Noemi Rapoport
e. 18/07/2012 Nº 76778/12 v. 24/07/2012

"F"

FERROSIDER S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber 5 días convocatoria asamblea extraordinaria para 10 agosto 2012 en Avenida Belgrano 367 Piso 11, Cap. Fed., hora 10:00 para:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar 2 accionistas firma del acta;
2º) Consideración legalidad y legitimidad asamblea;
3º) Ratificar confirmar pago anticipado dividendos de $ 11 millones en efectivo según tenencia accionaria cada socio, que dispusiera reunión directorio Nº 563 (11/07/2012), acumulados en reserva estatutaria por ganancias realizadas y líquidas de balances regulares aprobados;
4º) Situación accionista extranjera Usinor S.A. ante incumplimiento ley 19.550;
5º) Disponer que síndica titular suscriba edictos. Autorizada Virginia Canosa Iglesias, síndica titular por asamblea Nº 76 (26/04/2012).

Síndico - Virginia Canosa Iglesias
e. 18/07/2012 Nº 76893/12 v. 24/07/2012

"I"

INVERNADAS S.A.

CONVOCATORIA

Por acta de directorio de fecha 19 de junio de 2012 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 2012 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. L. N. Alem 465, piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Proceder a ratificar: a) la aprobación de los Estados Contables, b) la Consideración del resultado del ejercicio, c) la Consideración de la gestión del Directorio, y d) la Determinación del Número de Directores y Elección de los mismos, todos ellos correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/6/2006, 30/6/2007, 30/6/2008, 30/6/2009, 30/6/2010 y 30/6/2011, así como ratificar todos los demás temas tratados y aprobados en las Asambleas de fecha 23/10/2006, 30/10/2007, 03/11/2008, 20/10/2009, 28/10/2009, 20/10/2010 y 21/10/2011;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. La documentación contable estará a disposición de los accionistas dentro del plazo de ley en la Av. L. N. Alem 465, piso 1º, CABA. Elena Mignaquy. Presidente de Invernadas S.A. según acta de asamblea de fecha 21 de octubre de 2011.

Presidente - Elena Mignaquy
e. 18/07/2012 Nº 76900/12 v. 24/07/2012

"J"

JJG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 06/08/12 en la Avenida Juan de Garay 2513, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18 horas en Primera Convocatoria, y a las 19 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración y aprobación de la documentación del articulo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011;
3º) Consideración de las razones de la celebración de la Asamblea en forma tardía;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico;
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su afectación;
6º) Designación de autoridades para la integración del Directorio;
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el próximo ejercicio;
8º) Consideración de la venta del inmueble propiedad de la sociedad sito en Bartolomé Mitre 1943 Piso 13 Unidad Funcional 95 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
9º) Consideración de la venta de la parcela del campo "La Sofía" ubicada en la Circunscripción XVIII del Partido de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires por un valor no inferior a u$s 1.500,00 la hectárea (DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL QUINIENTOS la hectárea).

El abajo firmante fue electo en acta de Asamblea Ordinaria Nº 52 de fecha 08/06/11 y Acta de Directorio N° 196 del 08/06/11, y se encuentra en ejercicio de la Presidencia por licencia del Presidente según Acta de Directorio Nº 202 de fecha 03/07/2012.

Vicepresidente - Cesar Parrillo
e. 18/07/2012 N° 76906/12 v. 24/07/2012

"L"

LA BOLSA PROPIEDADES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de La Bolsa Propiedades S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Echeverría Nº 2146, piso 2º departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 8 de agosto de 2012 a las 11:00 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Informe sobre las causas que demoraron la celebración de la asamblea ordinaria del Ejercicio 2010;

3º) Consideración de la Memoria y Estados contables correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2011, Resultados acumulados y su asignación y remuneración del Directorio;
4º) Vigencia o caducidad de los mandatos de los directores. Consideración y aprobación de su gestión.

Se deja constancia que están a disposición de los accionistas las copias de los estados contables y que para cumplimentar lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, podrán hacerlo de lunes a viernes de 10 a 17 hs. en la sede social.
Jorge Juan Bernasconi DNI 17.636.200 Presidente designado por Asamblea del 5 de mayo de 2008, Acta Nº 24
Presidente - Jorge Juan Bernasconi
e. 18/07/2012 Nº 76662/12 v. 24/07/2012

LITHIUM ARGENTINA RESOURCES S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de agosto de 2012, a las 14 horas en primer convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle 25 de Mayo 432, 12º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) 1.- Designación del Presidente de la Asamblea
b) 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta
c) 3.- Consideración de la propuesta del accionista Inocencio Papadopulos para la adquisición de la totalidad de su participación accionaria (12.000 acciones de Valor Nominal $ 1 y con derecho a 1 voto por acción) por parte de la Sociedad
d) 4.- Reducción Voluntaria de Capital de $ 75.000 a $ 63.000 mediante la cancelación de acciones (art. 220 inciso 1ro Ley 19550)
e) 5.- Consideración del Informe del Auditor sobre la reducción voluntaria de capital y Estado de Situación Patrimonial previsto en el artículo 101 inciso 2 de la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia
f) 6.- Cancelación de 12.000 acciones escriturales de VN$ 1 y con derecho a 1 voto cada una de titularidad del Sr. Inocencio Papadopulos
7.- Autorizar al Presidente o a las personas en quien el delegue esta facultad, para realizar las gestiones pertinentes ante la Inspección General de Justicia y eventualmente aceptar ajustes no sustanciales a la propuesta que se aprueba, que pueda plantear dicho Organismo.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
El Directorio

El suscripto ha sido designado Presidente por Acta de Asamblea del 2/05/12.
Horacio Areco - Presidente
e. 18/07/2012 Nº 76631/12 v. 24/07/2012

"M"

MARGARITA O' FARRELL S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Margarita O' Farrell S.A, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 07 de Agosto de 2012, a las 19.00 horas, en la sede social sita en Juncal 1358, piso 6º "A" CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para redactar y suscribir el Acta.
2º) Venta de una fracción de tierra del establecimiento BRELAND.
3º) Compra de nuevas superficies agrícolas.

Margarita Maria O' Farrell, Presidente del Directorio electa por Acta de Asamblea Nº 36 del 30/04/10.
Presidente - Margarita María O' Farrell
e. 18/07/2012 Nº 76876/12 v. 24/07/2012

"N"

NORTH HILLS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Agosto de 2012 a las 10 hs., en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Mansilla 4040 - C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Remoción del Director Suplente Alejandro Alberto SCOLNI a su cargo y elección de un nuevo Director Suplente por el período de tiempo restante hasta finalizar el plazo por el cual el director removido fuera designado.

Carlos Elías SCOLNI, presidente del Directorio electo por Acta Asamblea y Directorio del 6/06/2011.
Presidente - Carlos Elías Scolni
e. 18/07/2012 N° 76919/12 v. 24/07/2012

"P"

PAPEL MISIONERO S.A. INDUSTRIAL FORESTAL COMERCIAL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 951 de fecha 13 de julio de 2012, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de agosto de 2012, a las 11:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Brasil 160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Desafectación de Reserva Facultativa a fin de distribuir dividendos.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 3 de agosto de 2012, en Brasil 160, C.P. 1063, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.
Presidente electo por actas de Asamblea y Directorio de fecha 10 de Mayo de 2012.
Presidente - Marcelo José Campo
e. 18/07/2012 Nº 77087/12 v. 24/07/2012

POMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Pomar S.A. a realizarse en Talcahuano 446 piso 1ª, de la Capital Federal, para el día 10 de agosto de 2012, a las 10:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero) Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
Segundo) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un nuevo periodo estatutario de tres ejercicios. Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 1 y 3 de agosto de 2012, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Talcahuano 446 piso 1ª, de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes. Presidente Jose Salem Ini designado por Acta de Asamblea de fecha 28/09/2005.
Presidente - Jose Salem Ini
e. 18/07/2012 Nº 76894/12 v. 24/07/2012

"S"

SAIZ CAPUTO Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Agosto de 2012, a las 10 horas en la sede social cita en José Enrique Rodó 5658 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de marzo de 2012.
3º) Autorización al Directorio a preparar la MEMORIA sin necesidad de contemplar la información adicional establecida en la Resolución 04/2009 de la IGJ.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y Síndico.
6º) Designación de Directores y Síndicos por el término de tres años.

Designado por Acta de Directorio Nº 137 del día 08 de agosto de 2011.
Presidente - Francisco Saverio Caputo
e. 18/07/2012 Nº 76593/12 v. 24/07/2012

SATRO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de SATRO S.A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el 6 de agosto de 2012 a las 10.00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Bmé. Mitre 1750 del Partido de Moreno, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración documentos arts. 234 ley 19550, por ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución por las tareas realizadas en el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012.

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la sede social, con 3 días de anticipación, dentro del horario de 8 a 20 horas. Dicho plazo caducará el 2 de agosto de 2012. Miguel Angel Rivarola. Presidente, conforme Acta de Directorio Nº 89 del 12 de agosto de 2011.
Presidente - Miguel Angel Rivarola
e. 18/07/2012 Nº 77351/12 v. 24/07/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.C.A.L.O. S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 22/06/12, se resolvió cancelar la sociedad por inactividad (Art. 186 RG IGJ 07/05) y designar a Laura Victoria Lescano depositaria y conservadora del instrumento. La sociedad se denomina A.C.A.L.O. S.R.L., con sede en Virrey Loreto 2233, Planta Baja, Dpto. "B", C.A.B.A. e inscripta bajo Nº 9413, del libro 129 de SRL con fecha 12 de septiembre de 2008. Los otorgantes de acto fueron José Alberto Charreau, DNI 8382279, domiciliado en Entre Ríos 927, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Claudia Patricia López, DNI 12961851, domiciliada en Entre Ríos 927, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Aldana Flavia Charreau, DNI 28232266, domiciliada en Entre Ríos 927, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Laura Victoria Lescano, DNI 31722413, domiciliada en Virrey Loreto 2233, Planta Baja Dpto. "B", C.A.B.A.; y Olga Beatriz Charreau Puche, DNI 18174490, domiciliada en Virrey Loreto 2233, Planta Baja Dpto. "B", C.A.B.A. Los otorgantes declaran que: 1) desde la inscripción social se hallaron en las condiciones negativas del Art. 186 Inc. I; 2) no realizaron acto susceptible de generar derechos y obligaciones para sí; 3) ni hubo actividad administrativa, ni funcionamiento de la sociedad. Asumen responsabilidad ilimitada y solidaria por las obligaciones que pudieran haber sido contraídas. Gonzalo Gálvez autorizado en acta de Reunión de socios de fecha 22/06/12.
Gonzalo Galvez
Tº: 89 Fº: 248 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76642/12 v. 18/07/2012

ADVANCED CAPITAL S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 5-6-2012 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Eduardo Vicente Afflito a su cargo de director titular, y por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3-7-2012 se resolvió: 1) aceptar la renuncia de los Sres. Damian Mindlin y Javier Douer a sus cargos de directores titulares y el Sr. Gustavo Mariani a su cargo de director suplente; y 2) fijar en tres el numero de directores titulares, y en uno el numero de directores suplentes, designar como directores titulares a los Sres. Agustín Ignacio Honig, Juan Martin Molinari y Pablo Andres Dalma Demolistas y designar como director suplente al Sr. Santiago Raúl Masía, todos con domicilio especial en la calle Juncal 1311, Pº 5, CABA. Autorizado por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 3-7-2012. Matias Bargalló Tº 63 F º 45, Abogado.
Matías Bargalló
Tº: 63 Fº: 45 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76880/12 v. 18/07/2012

AGRO-TARGET S.R.L.

Por acta del 22/5/12 se designo a Santiago Magnasco como gerente con domicilio especial en Azcuénaga 840, 2º piso, letra A, CABA. Autorizado por Esc. 81 del 5/7/12, reg. 1953, CABA.-
Gerson Cesar Gonsales
Habilitado D.N.R.O. Nº 2983
e. 18/07/2012 Nº 76747/12 v. 18/07/2012

ALCAREL S.A.

Por Asamblea Ordinaria 03/04/12 se comunica la cesación en los cargos de Roberto Simón Leguizamon, Carlos Mario Gnecco, Adriana Beatriz Gnecco como Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente. Se designan nuevas autoridades en el Directorio: Presidente: Carlos Mario Gnecco, LE 1.672.921. Vicepresidente: Adriana Beatriz Gnecco, DNI 21.657.110 y Directores Suplentes: Alida Esther Gnecco, LC 150.310, y Carlos Gabriel Gnecco, DNI 14.406.994, TODOS domicilio especial en José Antonio Cabrera 6044, Cap. Fed. Autorizado a publicar por Asamblea Ordinaria 03/04/12
Héctor Francisco TAVERNA
Tº: 68 Fº: 596 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76542/12 v. 18/07/2012

ALTERRA EUROPE PLC

La referida sociedad extranjera con domicilio en Dublin, República de Irlanda, resolvió la apertura de una representación en los términos del art. 118 de la ley 19.550. Domicilio: San Martín 662 piso 4 CABA. Representantes legales: Germán Luis Armando, soltero, nacido el 12/4/49, LE 7.668.345; Domingo Martín López Saavedra, casado, nacido el 5/7/33, DNI 4.115.305; Eduardo Nicolas Francisco Esnaola y Rojas, casado, nacido el 4/10/62, DNI 16.137.494; Diego López Saavedra, casado, nacido el 9/1/62, DNI 14.943.547; Federico Octavio Vidal Raffo, casado, nacido el 16/4/61, DNI 14.222.853; Mariano López Saavedra, casado, nacido el 2/3/59, DNI 13.242.769 e Ignacio Villarroel, soltero, nacido el 9/3/74, DNI. 23.904.237, todos argentinos, abogados, domiciliados en San Martín 662 piso 4 CABA; Plazo: indefinido; Restricciones: no; Accionistas: Alterra Capital Europe Limited domiciliada en 7/8 Wilton Terrace, Dublin, Irlanda inscripta bajo Nº 372.617; Lower Mount

Limited domiciliada en First Floor, Fitzwilton House, Wilton Place, Dublin, Irlanda, inscripta bajo Nº 43.580; Wilton Secretarial Limited domiciliada en First Floor, Fitzwilton House, Wilton Place, Dublin, Irlanda, inscripta bajo Nº 144.600; Lower Mount Services Limited; domiciliada en First Floor, Fitzwilton House, Wilton Place, Dublin, Irlanda, inscripta bajo Nº 365.687; WMF Services Limited domiciliada en First Floor, Fitzwilton House, Wilton Place, Dublin, Irlanda, inscripta bajo Nº 365.689; Cumberland Corporate Services Limited domiciliada en First Floor, Fitzwilton House, Wilton Place, Dublin, Irlanda, inscripta bajo Nº 365.717 y WM Fry & Sons Limited domiciliada en First Floor, Fitzwilton House; Constitución: En la Ciudad de Dublin Nº 372618 el 3/7/2003; Ultima reforma: En la Ciudad de Dublin inscripta al Nº 372618 el 4/4/2011. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 247 del 28/2/12 pasada al folio 1263 del Registro 15 CABA.

Juan Pablo Lazarus del Castillo
Matricula: 5243 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76531/12 v. 18/07/2012

ALTERRA REINSURANCE EUROPE PUBLIC LIMITED COMPANY

La referida sociedad extranjera con domicilio en Dublin, República de Irlanda y sede en esta República en San Martín 662 piso 4 CABA resolvió su cancelación registral como oficina de representación en virtud de haber sido absorbida por la sociedad extranjera con domicilio en Dublin, República de Irlanda "Alterra Europe PLC" y disolviéndose sin liquidación. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 247 del 28/2/12 pasada al folio 1263 del Registro 15 CABA.

Juan Pablo Lazarus del Castillo
Matricula: 5243 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76530/12 v. 18/07/2012

ANIMALS S.A.

Por Asamblea del 18/11/2009 se acepta la renuncia de la presidente Irma Esther Gonzalez Camilo y del director suplente Omar Roberto Romero y se designa: Presidente: Carlos Alberto Bozzo, Director Suplente: Sebastián Darío Alonso, todos con domicilio especial en Tacuari 237, piso 7, oficina 71/72, CABA. Lorena Rabinowicz, autorizada por Directorio del 2/11/2010.

Lorena Karin Rabinowicz
Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76886/12 v. 18/07/2012

"B"

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Se hace saber que por escritura 605 del 04/07/12, Registro 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea del 16/03/12 en la cual se aceptó la renuncia del Señor Kevin Paul Mc. Carthy a su cargo de Director Titular designándose en su reemplazo al Señor Diego Nicolás Rosendi, quien constituye domicilio especial en Suipacha 268, 4° piso, C.A.B.A.- Autorizante: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 605 del 04/07/12.

Enrique Ignacio Maschwitz
Matricula: 3731 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76903/12 v. 18/07/2012

BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.

BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A. Hace saber que por actas de asamblea y de directorio del 08/05/12, se resolvió designar al nuevo Directorio el que quedó conformado como sigue: Presidente: Rodolfo Alejandro Holm; Vicepresidente: Eduardo Nogueira Bello; Directores Titulares: Alexis Martín Varady y Gustavo Fabián Nudel; Director Suplente: Rodrigo Valverde Lyons. Todos ellos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1134, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de Directorio del 08/05/2012. Abogada Agustina Lynch Pueyrredon – CPACF Tº 77 Fº 744.

Agustina Lynch Pueyrredon
Tº: 77 Fº: 744 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76698/12 v. 18/07/2012

"C"

C & C CONSULTORES S.A.

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 15/06/2012 se ratificaron las decisiones de la Asamblea de fecha 30/11/2010, en la cual presentaron sus renuncias: Osvaldo Pascual Calvani, Oscar Luis Civile, Mariano Javier Civile y María del Carmen Civile a los cargos de: Presidente; Vicepresidente; Director Titular y Director Suplente respectivamente. En el mismo acto se fijó en 1 el número de Directores Titulares y 1 el de Director Suplente, fueron electos Presidente: Osvaldo Pascual Calvani y Director Suplente: María Cristina Marcenaro. Los directores constituyen domicilio especial, en Tucumán 466 –CABA. Zulma Mara Musmanno, autorizada mediante Asamblea General Ordinaria del 15/06/2012.

Zulma Mara Musmanno
Tº: 56 Fº: 483 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76615/12 v. 18/07/2012

CHEMTURA QUIMICA ARGENTINA S.A.C.I.

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 79 y Acta de Directorio Nº 441, ambas del 24/4/2012 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Diego Carvajal, Vicepresidente: Pablo Rodolfo Poggio, Director Titular: Ignacio Luis Triolo, Director Suplente: Mariano Laurencena. Los Sres. Carvajal, Poggio y Laurencena fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 1141, Piso 8, C.A.B.A y el Sr. Triolo fija domicilio especial en San Martín 674, Piso 3, Oficina B, C.A.B.A. Giselle, abogada, Tº 104, Fº 941, C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea Nº 79 del 24/4/2012.

Giselle Allegue
Tº: 104 Fº: 941 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76914/12 v. 18/07/2012

COB-SIL S.R.L. INDUSTRIAS ELECTRONICAS

Que por Acta de Reunión de Socios y de Asamblea Nº 61 del 03/01/11, por vencimiento de su mandato, cesaron en sus cargos de Gerentes los señores José Luis Crespo, Oscar Lenti y José María Carnuccio; quedando designados nuevamente como Gerentes los señores José Luis Crespo, Oscar Lenti y José María Carnuccio; todos con domicilio especial en la calle Gualeguaychú 2795, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado en Acta de Reunión de Socios y de Asamblea Nº 61 del 03/01/11.

Maximiliano Stegmann
Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76562/12 v. 18/07/2012

CONVEXITY SGFCI S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3-7-2012 se resolvió 1) aceptar la renuncia del Sr. Damián Mindlin, a su cargo de director titular y el Sr. Javier Douer a su cargo de director suplente. 2) fijar en tres el numero de directores titulares y en uno el numero de directores suplentes, designar como directores titulares a los Sres. Agustín Ignacio Honig, Juan Martin Molinari y Santiago Raúl Masía y como director suplente al Sr. Pablo Andrés Dalma Demolitsas, todos con domicilio especial en la calle Juncal 1311, Pº 5, CABA. Autorizado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 3-7-2012. Matias Bargalló Tº 63 F º 45, Abogado.

Matías Bargalló
Tº: 63 Fº: 45 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76879/12 v. 18/07/2012

"D"

DIRECTV ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 30/5/12 se designó el siguiente Directorio: Presidente Eduardo Manuel de Abelleyra, Vicepresidente Emilio Beccar Varela, Director titular Jacopo Bracco y Directores suplentes Michael Hartman, Bruce Churchill, María Luján Casanovas y Juan Francisco Barreto, quienes fijaron domicilio especial en Tucumán 1 piso 4 CABA. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1046 del 3/7/12 pasada al folio 5358 del Registro 15 CABA.

Juan Pablo Lazarus del Castillo
Matricula: 5243 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76532/12 v. 18/07/2012

DITILAR S.A.

Hace saber que por acta de Asamblea 3 del 7/10/11 designó: Presidente: Silvia Noemí Bravo y redesignó Suplente: Hugo Daniel Ledesma; por renuncia de Presidente: Carolina Lorena Valori. Domicilio especial directores Av. Honorio Pueyrredón 1551 Planta Baja, Caba. Abogada autorizada en acta de Asamblea 3 del 7/10/11. Expediente 1.819.105.

Osvaldo Horacio Bisagno
Tº: 23 Fº: 460 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76779/12 v. 18/07/2012

EIDAR S.A.

Por acta del 27/4/12 se designo Presidente: Palmira Inés Vecchi; Vicepresidente: José María Gómez Antón; Titular: María Luisa Macchiavello; todos con domicilio especial en Humberto Primero 1860, CABA. Autorizado por Esc. 126 del 7/6/12, reg. 379, CABA.

Gerson Cesar Gonsales
Habilitado D.N.R.O. Nº 2983
e. 18/07/2012 Nº 76748/12 v. 18/07/2012

"E"

EL LECHUZON S.A.

Por Reunión de Directorio del 3/4/2012 se resolvió modificar la sede social de la Av. Santa Fe 1531 piso 5º, CABA, a la calle Juana Manso 205 piso 7, CABA. José Uriburu, Abogado, autorizado por reunión de Directorio 3/4/2012.

José Alberto Tomás Uriburu
Tº: 108 Fº: 579 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 77483/12 v. 18/07/2012

ETIGRAF S.A.

Por instrumento privado de fecha 12-7-2012 se transcribió Acta de Asamblea Ordinaria del 23-2-2012 y Acta de Directorio de igual fecha: Se designó Director Titular y Presidente: Gabriela Ruth SOCHNIEWICKI; Director Titular y Vicepresidente: Héctor Fernando PERES y Director Suplente: Laura Lea SOCHNIEWICKI, todos domicilio especial Av. Corrientes 5077/85 CABA, aceptaron los cargos y por 1 ejercicio. Escribano Leandro S. BURZNY, autorizado por citado instrumento.-

Leandro Sigfrido Burzny
Matricula: 5030 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76791/12 v. 18/07/2012

ETRA S.A.I.C. Y F.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 08/10/2010 se eligen miembros del Directorio. Por reunión de Directorio del 08/10/2010 se distribuyen cargos: Presidente Alfredo Alejandro GENTILE, vicepresidente Federico Alfredo GENTILE. Ambos constituyen domicilio especial en Nuñez 1730 de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado Dr. Gustavo Leguizamón Abogado por acta de asamblea del 08/10/2010.

Gustavo Leguizamon
Tº: 58 Fº: 248 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 77428/12 v. 18/07/2012

EURO SAFETY S.R.L.

Insc. en IGJ el 30/07/10 Nº 6840 Lº 134 de S.R.L. Por Esc. Nº 138 del 19/06/12 Fº 481 Reg. 166 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por Eduardo Américo Olivera y Javier Alejandro Balcedo a sus respect. cargos de Gerente Titular y Gerente Suplente, ambos con domicilio especial en Güemes 2956 Piso 3º Dpto.8 CABA; 2) Designar como gerentes titulares, por el plazo de 2 años, a Silvio Andrés CANOBI y José Ignacio AIZPURÚA, ambos con domicilio especial en Av. Nazca 3355 Piso 1º Dpto. A CABA; y 3) Fijar nueva sede social: Av. Nazca 3355 Piso 1º Dpto. A CABA. ESCRIBANA MARÍA LETICIA CACACE, Matr. 5042, autorizada por Esc. Nº 138 del 19/06/12 Fº 481 Reg. 166.

María Leticia Cacace
Matricula: 5042 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76907/12 v. 18/07/2012

"G"

GEOPARK ARGENTINA LTD. (SUCURSAL ARGENTINA)

GeoPark Argentina Limited (Sucursal Argentina). Por instrumento de fecha 26/06/12 se resolvió aumentar el capital asignado en la suma de $ 3.159.800. Julieta Alvarez Millet – Autorizada por instrumento privado de fecha 26/06/12 mencionado ut-supra.

Julieta Alvarez Millet
Tº: 108 Fº: 475 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 77520/12 v. 18/07/2012

GEPIA S.A.

Escritura del 3/7//12 folio 526 Registro 1418,Cap. Fed. Esc.Adriana Rainstein. Renovó la vigencia de las mismas autoridades: Presidente Sergio Ricardo Valle, argentino,4/3/869, DNI 20636258, Empresario, divorciado, Remedios 5992 CABA; Vicepresidente Sergio Héctor Catalán, argentino, 26/10/52, DNI 10504.90, casado, Empresario, Melide 1428, Rafael Calzada, prov. de Buenos Aires; Director Titular Jorge Pedro Hirst, argentino, 4/2/49, DNI 7374903, divorciado, Ingeniero Agrónomo, Donado 1034, CABA; Director Suplente: Mario Jorge Lusa, argentino, 29/5/54, DNI 11385351, casado, Arquitecto, Concordia 3899, quinto piso, departamento B CABA. aceptaron el cargo, fijaron domicilio es-pecial en sede social Juana Manso 670 piso 35 B2 Torre Sur CABA.

Adriana Estela Rainstein
Matricula: 3724 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76736/12 v. 18/07/2012

GPS SERVICIOS S.A.

Se hace saber que conforme acta de reunión de directorio del día 5 de diciembre de 2011, la Sociedad ha resuelto transferir fiduciariamente créditos originados por la venta de servicios a favor de Banco de Servicios y Transacciones S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "RHUO III", emisor de valores fiduciarios cuya oferta pública se encuentra en trámite ante la Comisión Nacional de Valores en el expediente Nº 2936/2012, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 19 de diciembre de 2012. La transferencia que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en cada Comunicación de Oferta de Transferencia los que oportunamente serán ingresados por el Fiduciario al expediente antes referido. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La transferencia de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Sociedad y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la transferencia pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario. El listado de créditos transferidos inicialmente ha sido presentado en el expediente antes referido. Autorizado por el acta referida.

Ramiro Juan José Colombres
Tº: 99 Fº: 582 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76883/12 v. 18/07/2012

GROUPE SEB ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 2/05/12 se resolvió designar a los Sres. Ana Cristina Vernazo y Mauricio Tiago Geraldo como Directores Titulares y a Fernando Jorge dos Santos Soares como Director Suplente de la Sociedad. Los Sres. Directores fijaron domicilio especial en Billinghurst 1833, Pº 3, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 2/5/12: César Rafael Verrier Rousseaux, Tº 86, Fº 904, C.P.A.C.F.

César Rafael Verrier Rousseaux
Tº: 86 Fº: 904 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76616/12 v. 18/07/2012

GRUPO GUADAL S.R.L.

Por acta de reunión de socios celebrada en fecha 14/12/2011, se resolvió aprobar la renuncia del Gerente Cristian Dario Gomez Robles, y designar en su reemplazo a Luis RAINONE, quien fijó domicilio especial en Arribeños 1434 3º piso de C.A.B.A. Escribana Sonia Maria Tommasi, autorizada por escritura numero 513 del 14/12/11 Registro 1683 de C.A.B.A.

Sonia María Tommasi
Matricula: 5120 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 77725/12 v. 18/07/2012

GRUPO SUD S.R.L.

Por Resolución de Reunión de Socios del 16.07.2012, la Gerencia de la Sociedad Grupo Sud S.R.L. ha quedado a cargo de Félix Pedro Toustau, con domicilio especial en la calle Ayacucho 506, C.A.B.A. El socio gerente anterior, Héctor Félix Toustau, con domicilio especial en Terrero 825, C.A.B.A, ha fallecido. Publica la presente en caracter de autorizado en acta de Reunión de Socios del 16.07.2012 el Dr. Fernando Raúl Biscotti.

Fernando Raul Biscotti
Tº: 217 Fº: 210 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 77543/12 v. 18/07/2012

GUIA LABORAL EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.R.L.

Se hace saber que conforme acta de su reunión de socios del día 7 de junio de 2011, la Sociedad ha resuelto transferir fiduciariamente créditos originados por la venta de servicios a favor de Banco de Servicios y Transacciones S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "RHUO III", emisor de valores fiduciarios cuya oferta pública se encuentra en trámite ante la Comisión Nacional de Valores en el expediente Nº 2936/2012, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 19 de diciembre de 2012. La transferencia que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en cada Comunicación de Oferta de Transferencia los que oportunamente serán ingresados por el Fiduciario al expediente antes referido. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La transferencia de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Sociedad y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la transferencia pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario. El listado de créditos transferidos inicialmente ha sido presentado en el expediente antes referido. Autorizado por el acta referida,

Ramiro Juan José Colombres
Tº: 99 Fº: 582 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76882/12 v. 18/07/2012

"H"

HYRON S.A.

Asamblea 10/7/12 renuncia como prsdte Claudia Judit Berdichevsky y como director suplente Fernando Jose Berdichevsky asume como presidente Claudio Gabriel Ybañez DNI 27923702 y como director suplente Natalia Vanina Rodas DNI 26965650; se fijo sede social y domicilio especial Combatientes de Malvinas 3635 CABA Autorizado Inst Priv 10/7/12 art 60.

Fernando José Berdichevsky
Tº: 109 Fº: 280 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76892/12 v. 18/07/2012

"I"

INDUSTRIAS IBERIA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/02/12, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente los señores Angel Casamayor, Adelaida Antoni y Luis Mario Bivort respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio Nº 494 del 03/02/12, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Luis Casamayor, Vicepresidente: Adelaida Antoni; ambos con domicilio especial en Avenida Libertador 2140, 13º piso, departamento "A", Capital Federal; Director Suplente: Luis Mario Bivort con domicilio especial en Echeverría 1590 Florida, Provincia de Buenos Aires. Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/02/12.

Maximiliano Stegmann
Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76565/12 v. 18/07/2012

INELECTRA ARGENTINA S.A.

Inscripta ante la IGJ bajo el número 11051 Libro 32 de Sociedades por Acciones el 20 de julio de 2006 hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del 03.07.2012 se ha resuelto: (i) aceptar la renuncia del Sr. Pedro Fernández Vega al cargo de Director Titular y Presidente; (ii) recomponer el Directorio, asumiendo el Sr. Oscar Carlos Barbán como Director Titular y manteniendo al Sr. Tomás Muller-Karger como director suplente. Por tanto, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Oscar Carlos Barbán; Director Suplente: Tomás Muller Karger; fijando ambos domicilio especial en Bartolomé Mitre 760 Piso 6 C.A.B.A. Firmado: María Laura Barbosa, Abogada, autorizado por Asamblea del 03.07.2012.

María Laura Barbosa
Tº: 72 Fº: 627 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76887/12 v. 18/07/2012

INVERSORA AYUI S.A.

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 24/10/11 se designaron directores: Sra. María Isabel de Narváez Steuer, Presidente, DNI 17.867.106 y Sra. Juanita de Narváez Steuer, Directora Suplente, DNI 93.771.181, fijando ambas domicilio especial en Martín Coronado 3260, Piso 3, Loft 318 CABA. Autorizada por Asamblea del 24/10/11.

Celina Abbondati
Tº: 69 Fº: 776 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 77552/12 v. 18/07/2012

INVERSORA CATAMARQUEÑA S.A.

Comuníquese a los Sres. Accionistas que por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de Junio de 2012 se resolvió (i) reducir el capital social de la sociedad en la suma de $ 150.000, es decir, de la suma de $ 1.700.000.- a la suma de $ 1.550.000.-, cancelándose 150.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; y (ii) aumentar el Capital Social de la Sociedad, dentro del quíntuplo, en la suma de $ 600.000, es decir, de la suma de $ 1.550.000 a la suma de $ 2.150.000, emitiéndose 600.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción. En virtud de lo resuelto en el punto (ii), por medio del presente se ofrece a los Sres. Accionistas suscribir las acciones indicadas en proporción a sus respectivas tenencias en ejercicio de sus derechos de preferencia, dentro de plazo de 30 días contados a partir de la última publicación, debiendo ser integradas en efectivo el 60% al contado en el momento de la firma del respectivo contrato de suscripción y el resto en un plazo máximo de un año a contar desde el 26-06-2012. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1180 4º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 26 de junio de 2012.

Santiago José Michel
Tº: 90 Fº: 873 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76718/12 v. 20/07/2012

"L"

LANFINA S.A.

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Resolución que designó autoridades: Asamblea Unánime del 27.04.12 y Acta Nº 338 de distribución de cargos del 2.05.12 transcriptas en testimonio privado. 2) Nombramiento de Directores (Art. 60 Ley 19.550): Presidente: Sr. Gustavo José Monachesi; Director Suplente: Sra. Alicia Andrea Aramburu, con domicilios especiales en Florida 142, Piso 7º Of. "O" C.A.B.A. 3) Duración del mandato: 1 año. 4) Autorizado por Acta de Asamblea Unánime del 27.04.12.

Lia D'Amario de Arufe
Tº: 7 Fº: 15 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76922/12 v. 18/07/2012

LEÑATERO S.A.

Por asamblea del 1/7/12 se eligieron directores: PRESIDENTE Alejandro Martín PATRONELLI, SUPLENTE Gabriel Osvaldo PATRONELLI, ambos domicilio constituido Av. Córdoba 1752 piso 5 of. E C.A.B.A., se mudó la sede social a Av. Córdoba 1752 piso 5 of. E C.A.B.A. María Dolores LARRAMENDI autorizada en asamblea del 1/7/12 pág. 44 libro Actas de Asambleas y Directorio 1 rúbrica IGJ 69800-07 del 14/8/07.

María Dolores Larramendi
Matricula: 4969 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76509/12 v. 18/07/2012

"M"

MAFFRA S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 15/02/11 se resolvió fijar en dos el número de Directores Titulares designándose para ocupar esos cargos a Claudio Octavio Di Meglio como Presidente, Marcelo Fabián Urbano como Vicepresidente; y en uno el de Director Suplente, designándose para ocupar ese cargo a María Victoria Rizzi; duración de tres ejercicios; todos con domicilio especial en Maipú 255, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVON, abogado autorizado por Acta de Asamblea del 15/02/2011.

Federico Fernando Guido Lucero Pavon
Tº: 91 Fº: 438 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76836/12 v. 18/07/2012

MAGNASCO HERMANOS S.A.

Por asamblea ordinaria 30/12/10 renunció como director titular Horacio Raúl Luis Magnasco. Autorizado por escritura Nº 39 del 12/6/12 registro 5.

Gerardo Daniel Ricoso
Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76518/12 v. 18/07/2012

MARAGUA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y CONSTRUCTORA

Expediente 224.134.- La asamblea ordinaria y la reunión de directorio, ambas del 18/04/12, resolvieron designar por dos años: Presidente: Edgardo Gabriel Sirota; Vicepresidente: Leonardo Juan Leibovich; y Directora Suplente: Adriana Marcela Camiña; todos con domicilio especial en Lavalle 392, Piso 4º, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 103, del 06/07/12, Folio 352, Registro 1372 de Capital Federal.-

Rubén Jorge Orona
Matricula: 4273 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76765/12 v. 18/07/2012

MARCELLINO'S GROUP S.R.L.

Por contrato del 23/3/12, que me autoriza, se acepta la renuncia del gerente Gaston Haureguy y por Acta del 25/3/12 se designa gerente a Maximiliano Federico Cordoba, con domicilio especial en Av. Libertador 5579 piso 2 Dto. C, CABA.

Martín Alberto Fandiño
Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76835/12 v. 18/07/2012

METALURGICA CALVIÑO S.A

Por Acta de Asamblea del 27/09/2010 se procedió a elegir: Directorio por tres ejercicios: Presidente: Gastón Maximiliano Guarino; Director Suplente: Mauro Emanuel Guarino. Todos con domicilio especial en San Martín 793, Piso 12 Depto. "B" CABA. Autorizada, Paula Menchi, Abogada Tomo 66 - Folio 258, C.P.A.C.F., por Acta de Asamblea del 27/09/2010.

Paula Lucia Menchi
Tº: 66 Fº: 258 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76503/12 v. 18/07/2012

MONTKEMT S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 31/01/12, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Victor Rodolfo Cocimano y Celina Cocimano respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Victor Rodolfo Cocimano, Director Suplente: Celina Cocimano; ambos con domicilio especial en Santo Domingo 4433, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 31/01/12.

Maximiliano Stegmann
Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76560/12 v. 18/07/2012

"O"

OLAM ALIMENTOS S.A.

Comunica que por Asamblea del 19/03/12 fue designado Presidente: Simmar Pal Sing Bhurjee y Vicepresidente: Eduardo José Esteban, todos con domicilio especial en Av. L. N. Alem Nº 592, piso 6º, C.A.B.A. Firmado: Lucía V. de los Ríos, autorizada en acta de Asamblea del 19/03/12.

Lucia Verónica De Los Rios
Tº: 101 Fº: 258 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 77522/12 v. 18/07/2012

OSMACAR S.A.

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 30/05/2012 se ratificaron las decisiones de la Asamblea de fecha 02/12/2010, en la cual presentaron sus renuncias: Oscar Luis Civile al cargo de Presidente del Directorio y Mariano Javier Civile como Director Suplente. En el mismo acto se fijó en 1 el número de Directores Titulares y 1 el de Director Suplente, fueron electos Presidente: Oscar Luis Civile, y Director Suplente: Mariano Javier Civile. Los directores constituyen domicilio especial, en Tucumán 466 –CABA. Zulma Mara Musmanno, autorizada mediante Asamblea General Ordinaria del 30/05/2012.

Zulma Mara Musmanno
Tº: 56 Fº: 483 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76612/12 v. 18/07/2012

"P"

PERTENECER S.R.L.

Se hace saber que conforme acta de su reunión de socios del día 7 de junio de 2011, la Sociedad ha resuelto transferir fiduciariamente créditos originados por la venta de servicios a favor de Banco de Servicios y Transacciones S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "RHUO III", emisor de valores fiduciarios cuya oferta pública se encuentra en trámite ante la Comisión Nacional de Valores en el expediente Nº 2936/2012, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 19 de diciembre de 2012. La transferencia que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en cada Comunicación de Oferta de Transferencia los que oportunamente serán ingresados por el Fiduciario al expediente antes referido. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La transferencia de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Sociedad y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la transferencia pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario. El listado de créditos transferidos inicialmente ha sido presentado en el expediente antes referido. Autorizado por el acta referida.

Ramiro Juan José Colombres
Tº: 99 Fº: 582 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76867/12 v. 18/07/2012

PHARM OLAM INTERNATIONAL S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 10/04/2012 fue designado Eduardo José Esteban como único Gerente, con domicilio especial en Av. L. N. Alem 592, 6º piso C.A.B.A. Por Reunión de Socios del 7/05/2010 y del 22/06/2009 fueron designados como gerentes titulares Jorge Luis Fiuza, Eduardo José Esteban y Zev Moshe Munk, todos con domicilio especial en Av. L. N. Alem 592, 6º piso C.A.B.A. Firmado: Lucía Verónica de los Ríos, autorizada en acta de asamblea del 10/04/2012.

Lucia Verónica de los Rios
Tº: 101 Fº: 258 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 77524/12 v. 18/07/2012

PRIME ARGENTINA S.A. (HOLDINGS)

Por Asamblea Ordinaria del 4/4/2012 se designaron como Directores Titulares a Carlos Eduardo Lorefice Lynch, Hernán Esteban Birencwajg y Remigio Ángel González González, y como Directores Suplentes a José Fernando Villanueva Carrera, Santiago Horacio Lynch y Adriana Maleplate. Por Directorio del 4/4/2012 se designó Presidente del Directorio a Carlos Eduardo Lorefice Lynch y Vicepresidente del Directorio a Hernán Esteban Birencwajg. No se produjeron modificaciones en la composición del Directorio. Carlos Eduardo Lorefice Lynch, Hernán Esteban Birencwajg, Remigio Ángel González González, José Fernando Villanueva Carrera y Adriana Maleplate constituyeron domicilio especial en Dorrego 1782 de la Ciudad de Buenos Aires, y Santiago Horacio Lynch en Avenida Las Heras 1877, piso 6, departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado, escritura 536 del 4/6/2010.

Ariel Dario Lambert
Tº: 62 Fº: 574 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76597/12 v. 18/07/2012

“R”

RANQUIL S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/05/2011, se resolvió designar a los miembros del Directorio conforme al siguiente detalle: Presidente: Sra. Ma. Teresa Giustinian; Director Suplente: Sr. Roque Malenchini. Los Directores designados constituyen domicilio en la calle Suipacha 1111, piso 31, Ciudad de Buenos Aires. Abogada autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/05/2011.

Claudia Marcela Delgado
Tº: 59 Fº: 651 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76551/12 v. 18/07/2012

RESERVA NATURAL CERRO COLORADO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 10/06/10 se designó el siguiente Directorio: Presidente Jorge Justo Neuss y Directora Suplente Silvia María Saravia, quienes fijaron domicilio especial en Corrientes 222 piso 12 CABA. Juan Pablo Lazarus del Castillo autorizado por escritura 1071 del 6/7/12 pasada al folio 5489 del Registro 15 de CABA.

Juan Pablo Lazarus del Castillo
Matricula: 5243 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76529/12 v. 18/07/2012

RIVER OAKS S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 21-01-11 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Jordán Palandjoglou y Directora Suplente: Inés Stewart. Domicilio especial de todos los directores en Virrey Ceballos 231, C.A.B.A. Autorizado por escritura pública Nro 404 de fecha 19 de junio de 2012.

Matias Ezequiel Camaño
Habilitado D.N.R.O. Nº 3029
e. 18/07/2012 Nº 76885/12 v. 18/07/2012

“S”

SARAN S.A.

En REUNIÓN DE DIRECTORIO del 18.05.2012 se aprobó TRASLADAR SEDE SOCIAL a Cerrito 1266 piso 1 Oficina 5 CABA. José Mangone autorizado en Escritura Pública 203 del 5 de julio de 2012. Registro 2073.

José Domingo Mangone
Habilitado D.N.R.O. Nº 2678
e. 18/07/2012 Nº 76746/12 v. 18/07/2012

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

Se hace saber que por escritura 619 del 11/07/12, Registro 359 C.A.B.A., se protocolizaron Actas de Asamblea y Directorio del 27/04/12, en las cuales se eligieron como Directores Titulares a los Señores Ignacio Noel y Pablo José Lozada, constituyendo ambos domicilio especial en Reconquista 1088,9º piso, C.A.B.A., quedando el Directorio y Comisión Fiscalizadora integrado por: PRESIDENTE: Ignacio NOEL; VICEPRESIDENTE: Matias María BREA y DIRECTORES TITULARES: Pablo José LOZADA, Jorge Oscar MORON y Juan Carlos PITRELLI; COMISION FISCALIZADORA: Síndicos Titulares: Esteban VILLAR, Mario BISCARDI y Diego Fernando MADERO y Síndicos Suplentes: Adriana RAFFAELLI, Alejandro MOSQUERA y Eduardo ROCA.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h),matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 619 del 11-07-2012.

Enrique Ignacio Maschwitz
Matricula: 3731 C.E.C.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 76902/12 v. 18/07/2012

SUPERCANAL S.A.

Por actas del 1/2/12 y 13/3/12 cesan por vencimiento del término: Presidente Daniel Eduardo Vila, Vicepresidente: Alfredo Luis Vila Santander, Directores Titulares: José Luis Manzano, Agustin Daniel Vila, y Eduardo Marcelo Vila, y Directores Suplentes: Carlos Cvitanich, Germán Ranftl, y Alberto Rez Masud. Se designan Presidente Daniel Eduardo Vila, Vicepresidente: Alfredo Luis Vila Santander, Directores Titulares: José Luis Manzano, Agustin Daniel Vila, y Mariano Cruz Lucero, y Directores Suplentes: Sergio Mario Ceroi, Germán Ranftl, y Alberto Rez Masud, fijan domicilio especial en Castillo 1435, Capital Federal. Se fija la sede social en Hipólito Bouchard 680, piso 5º, Capital Federal. Autorizado en acta del 13/3/12.

Maximiliano Stegmann
Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76582/12 v. 18/07/2012

“T”

TELPIN S.A.

Por Asamblea del 31/01/11 se designó el siguiente directorio: Presidente: Jorge Enrique María Shaw; Vicepresidente: Julio Arnobio Dacharry Sánchez; Directores Titulares: Juan Vivone y Martín B. López; Director Suplente: Pedro Alberto Breuer Moreno. Todos los directores establecieron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 31/01/11: César Rafael Verrier Rousseaux, abogado, Tº 86, Fº 904, C.P.A.C.F.

César Rafael Verrier Rousseaux
Tº: 86 Fº: 904 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76611/12 v. 18/07/2012

TOTSA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 3/05/2012 cesaron Héctor Hernández, Kjell Eduardo Henrichsen, Guillermo Héctor Hernández y Silvina Laura Hernández en los cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente respectivamente y se designan a Héctor Hernández, Kjell Eduardo Henrichsen y Guillermo Héctor Hernández en los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente hasta la asamblea que trate los estados contables al 31/12/2013, constituyendo domicilio especial en la Av Triunvirato 2711 CABA. Firmado Monica Nilda Alegria DNI 5383299 autorizada por Instrumento Privado de fecha 3/5/2012.

Monica Nilda Alegría
Tº: 112 Fº: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 18/07/2012 Nº 77542/12 v. 18/07/2012

“U”

UNIVERSAL ASSISTANCE S.A.

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 23/05/2012 renunció al cargo de Director Titular David María Rey Goitía, quedando en 11 el número de Directores Titulares y 1 el número de Directores Suplentes. El directorio queda integrado: Presidente: Oscar Luis Civile, Vicepresidente: Osvaldo Pascual Calvani, Directores Titulares: Oscar Andrés Civile, Maria Alejandra García Fillol, Diego Ezequiel Baron, José María Triviño, Alejandro Marcelo Calvani, Mariano Javier Civile, Andrés Ernesto Gherardi, Ignacio César Márquez y Chang Soo Chun; Director Suplente: Carlos Alberto Civile. Los miembros del Directorio mantienen el domicilio especial en Tucumán 466 – CABA. Zulma Mara Musmanno, autorizada según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/05/2012.

Zulma Mara Musmanno
Tº: 56 Fº: 483 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76614/12 v. 18/07/2012

“V”

VARUNA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 10/05/2011 se designaron autoridades por los próximos dos ejercicios: Director titular y Presidente: Antonio Judas Tadeo Millé, y Director suplente: Antonio Millé. En el mismo acto ambos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Juncal 739, piso 4, CABA. Autorizada a publicar por acta de Asamblea del 10/05/11.

María Susana Figlioli
Tº: 94 Fº: 772 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76665/12 v. 18/07/2012

VENIN S.A.

COMPLEMENTARIO publicacion B.O. nro. 10210517 trámite 70112/12 del 27/6/2012 trámite IGJ Nro 2184213 Designacion autoridades. El Director suplente Fernando Gabriel Messina, electo por Asamblea del 24/5/2012, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Tte. Gral Peron 3343, CABA en dicho acto. autorizacion por instrumento privado del 8/6/2012.

Leonardo Sapino
Tº: 105 Fº: 530 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76595/12 v. 18/07/2012

VITULIA S.C.A.

Por escritura Nº 150 del 28/06/2012, Fº 383, Registro 1665, se protocolizaron las Actas de Reunión de Comisión Administradora Nº 169 del 12/02/2012; de Asamblea General Ordinaria Nº 170 y de Reunión de Comisión Administradora Nº 171, ambas del 29/03/2012, en las que se eligieron a los miembros de la Comisión Administradora y se distribuyeron los cargos: Presidente: Jorge Pedro Andrés Roccatagliata. Vicepresidente: Pablo Damián Roccatagliata. Directora Titular: Ana Laura Roccatagliata. Directora Suplente: Flavia Angela Renata Roccatagliata. Domicilio especial de los Directores designados: Los tres constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 1439, piso 12, oficina 87, Ciudad de Buenos Aires. Gabriela Alejandra Ateniese, DNI 29.947.054, Autorizada por Escritura Nº 150 del 28/06/2012, Fº 383, Registro 1.665.

Gabriela Alejandra Ateniese
Tº: 105 Fº: 582 C.P.A.C.F.
e. 18/07/2012 Nº 76776/12 v. 18/07/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, notifica a la siguiente persona: Karen Pinto (de nacionalidad colombiana, nacida el 22-7-1991 en Medellín, Colombia, hija de José Pinto y de Mercedes Pengifo, con último domicilio registrado en Gallo nro. 26/56 y Moreno nro. 2826, de esta ciudad) que deberá comparecer en la sede del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, de esta ciudad, dentro del tercer día desde la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos; ello, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura para el caso de no presentarse. El presente se libró en la causa Nº 11/2011 caratulada “Karen Pinto s/falsificación documentos públicos”. Publíquese por el término de cinco días consecutivos. Fdo. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal Ante mí Sebastián Ramos Secretario Federal.

Secretaría Nº 5, 11 de julio de 2012
e. 18/07/2012 Nº 76079/12 v. 24/07/2012

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa nro. 18139/04, cita y emplaza a Marina Fronilda Velásquez de Vásquez, pasaporte de la República del Perú nro. 1614819, nacionalidad peruana, nacida el 10 de octubre de 1975 en el Departamento de Libertad, Provincia de Santiago de Chuco, Perú, hija de Santiago Velásquez Blas y de Carmela Pereda Rodríguez, empleada, con último domicilio conocido sito en la calle Santa Magdalena 1012, de esta ciudad, quien en el término de tres días a partir de la última publicación deberá comparecer ante estos estrados, a fin de recibirle ampliación indagatoria en el marco de la presente causa, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 29 de junio de 2012.
Gustavo Cristofani, secretario.
e. 18/07/2012 Nº 76241/12 v. 24/07/2012

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, cita y emplaza en la causa 12418/11 a Luis Alberto Grane (DNI 36.359.934) a comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación, —bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y posterior detención—, a fin de recibirles declaración indagatoria, oportunidad en la que podrán asistir junto con un abogado defensor de su confianza, en caso contrario se les designará el defensor oficial en turno con el Tribunal. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 3 de julio de 2012
Laura M. Charnis, secretaria federal
e. 18/07/2012 Nº 75956/12 v. 24/07/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 3 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a Eduardo Oscar Regidor (D.N.I. Nº 7.603.686), lo dispuesto por el punto I del auto de fs. 2456 dictado en la causa Nº 1.026/2007 (805) caratulada: “Contis S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769” que a continuación se transcribe: “Buenos Aires, 2 de julio de 2012 I.- Cítese nuevamente a Eduardo Oscar Regidor a prestar declaración indagatoria en orden a los hechos investigados en autos (art. 2 incisos “b” y “c”, en función del art. 1, de la ley Nº 24.769) en la audiencia que se dispone para el 9 de agosto de 2012, a las 11:00 horas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada (cfr. arts. 288 y 289 del C.P.P.N.)... Asimismo, notifíquese que se lo invita a proponer abogado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, y que si dentro del quinto día de la última publicación no lo hiciere, se designará de oficio al señor Defensor Público Oficial y se tendrá por constituido su domicilio en la Defensoría Pública Oficial, sita en la Suipacha Nº 570, piso 5º de esta ciudad (cfr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio... Fdo. María Verónica Straccia. Juez. Ante Mí: María Inés Formosa. Secretaria ‘ad hoc’”.

e. 18/07/2012 Nº 76005/12 v. 24/07/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 3 SECRETARIA N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Juez, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en la causa Nº 9570/09 caratulada: “Actuaciones por separado de la causa Nº 9105 caratulada: “Procons S.A. s/inf. ley 23.771”, se dispuso lo siguiente: “///nos Aires 4 de julio de 2012. 1º) ... atento el resultado negativo de las notificaciones aludidas ... publíquense edictos por tres días a fin de notificar a José Alberto Simaro y José Iván Biasi de Acibis S.A., lo resuelto a fs. 1644/1648 ....” Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante Mí: Mirtha Lilian Campos Tula. Secretaria. Fs. 1644/1648: “Buenos Aires, 8 de agosto de 2011... II) Sobreseer en la presente causa Nº 9570, con relación a las restantes personas físicas mencionadas por el considerando 5º de la presente, con relación a las situaciones fácticas descriptas por los considerandos 1º y 2º de la presente y relativas a las personas jurídicas integradas, respectivamente, por aquellas personas físicas, pues aquellas situaciones fácticas no encuadran en una figura legal (artículos 334, 335, 336 inc. 3ro. del C.P.P.M.), con expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que gozan aquellos imputados... Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante Mí: Mirtha Lilian Campos Tula. Secretaria”.

Buenos Aires, 4 de julio 2012.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 18/07/2012 Nº 76057/12 v. 20/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 14

Juzgado de Instrucción N° 14, Secretaría 143, cita y emplaza por tres días, a contar de la última publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho a Juan Félix Gzain y a David Yabes, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por estafa, <causa N° 33.144/10/10>. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de julio de 2012.
María Bobes, secretaria.
e. 18/07/2012 Nº 76225/12 v. 20/07/2012

N° 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación, a Raúl Alberto Vargas (DNI Nº 5.521.272) para que se presente ante el tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el Art. 294 del C.P.P.N. a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su captura en la Causa Nº 15.745/12. Publíquese por cinco días hábiles consecutivos.
Buenos Aires. 10 de julio de 2012.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 18/07/2012 Nº 76048/12 v. 24/07/2012

JUZGADO FEDERAL DE 1A. INSTANCIA Nº 1 SECRETARIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 1 CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Pablo Andres Seró, en la causa N° 58.446, caratulada: "NN s/Defraudación - Banco Nación Suc. Local", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano Carlos César Aranda, clase 1963, DNI Nº 16.593.220, con último domicilio conocido en calle Uruguay 2955, Mar del Plata -provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 4 de julio de 2012.
José María Barraza, secretario.
e. 18/07/2012 Nº 76229/12 v. 24/07/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 9 SECRETARIA N° 65

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 78.621 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a Ping Chen (Pasaporte de la República Popular China Nº G19713636, de nacionalidad China, nacido en Fujian, República Popular de China, con seis años de residencia en el país, hijo de Chen Yi Guai, casado, albañil, estudios primarios completos, con último domicilio en Olaguer y Feliu 3.413, de esta ciudad), a fin de que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 22 de junio de 2.012.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 18/07/2012 Nº 76243/12 v. 24/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Aleman, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Libertad 533 P.B. de la C.A.B.A., hace saber la apertura del concurso preventivo de JM Seoane Construcciones Instalaciones S.R.L. C.U.I.T. 30-68063203-7, con fecha 12/06/12, siendo designado síndico Fernando Delavault, con domicilio en Belgrano 845 pisó 1° "A" de la C.A.B.A., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 17 de Septiembre de 2012; debiendo presentarse los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/10/2012 y 13/12/2012 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 18 de Junio de 2013 a las 11.30 hs. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 05 de julio de 2012.
Juan Pablo Sala, secretario.
e. 18/07/2012 Nº 76711/12 v. 24/07/2012

N° 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 3, sito en M. T. Alvear 1840 PB Edificio Anexo Capital Federal, comunica por el término de dos días que en los autos "Goma Malke S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 56.963, se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios, pudiendo los acreedores dentro de los 10 días efectuar observaciones. En caso de no formularse las mismas en ese plazo, se procederá a su aprobación. Se hace saber que en dicho proyecto se ha hecho reserva de fondos para los créditos que pudieran haber sido verificados en los incidentes de verificación y/o revisión oportunamente tramitados, que han sido destruidos por el Archivo General por su antigüedad.
Buenos Aires, 3 de julio de 2012.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 18/07/2012 Nº 75997/12 v. 19/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nro. 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Anexo, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 4 de junio de 2012 se ha decretado la quiebra de Innovial S.A. (C.U.I.T. 30-71122234-7). El síndico designado es el Contador Juan Carlos Facoltini con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 2º, Of. "45", Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 2012. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 11 de octubre de 2012 y 22 de noviembre de 2012 respectivamente. Prohibiéndose los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Asimismo, para que entregue al síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 2012.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 18/07/2012 Nº 76253/12 v. 24/07/2012

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos "Saforcada S.A. s/Quiebra", llama a mejorar la oferta de compra efectuada por la suma de $ 3.500 para la adquisición -al contado- de los bienes muebles de la fallida. Los interesados podrán presentar sus propuestas por escrito en la sede del Tribunal hasta el día 15 de agosto de 2012 a las 10 hs., en sobre cerrado, por triplicado y constituyendo domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado; Los oferentes deberán denunciar todos sus datos filiatorios en caso de tratarse de persona física y acompañar los estatutos correspondientes en caso de ser persona jurídica, acreditando debidamente personería; En garantía de la mejora de oferta deberá depositarse el 10% de la misma, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre del Juzgado y como pertenecientes a éstos autos; Tratándose de bienes muebles, a la suma ofertada deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA; La presentación de los interesados implicará conocimiento y aceptación de las condiciones de venta, no pudiéndose luego de su exhibición aceptar ningún reclamo sobre las condiciones jurídicas y físicas de los bienes; La apertura de los sobres se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, por intermedio de la Actuaria -quien suscribirá las ofertas- en presencia del síndico y oferentes, el mismo día 15.8.12 y en forma inmediata a la finalización del plazo establecido para la recepción de las ofertas; Todos los que hubieren presentado "mejoras de oferta" y depositado el 10% establecido en concepto de garantía, acto seguido de la apertura de los sobres, podrán mejorar el precio de compra, mediante procedimiento que estará a cargo de la Actuaria y sobre la base del mejor precio ofertado, adjudicándose al mejor postor; El saldo de precio deberá cancelarse dentro de quinto día de decretada la adjudicación del bien, sin necesidad de previa intimación; la falta de integración en término del saldo de precio importará la pérdida -en favor de la quiebra- de la garantía depositada; La exhibición de los bienes se ha de llevar a cabo los días 1 y 2 de agosto del corriente entre las 12:00 hs. y 15:00 hs. en la calle Rosales 131, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 06 julio de 2012.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc
e. 18/07/2012 Nº 76237/12 v. 18/07/2012

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05-07-12, se decretó la quiebra de Soria Maximiliano Facundo (CUIT Nº 23-31090928) designándose como síndico al contador Luterstein Jacobo, con domicilio en Rodríguez Peña 694 6º A Tel 4374-3639, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-08-12. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 09-10-12 y 23-10-12. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 10 de julio de 2012.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 18/07/2012 Nº 76056/12 v. 24/07/2012

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 11, a mi cargo, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "Cakimun S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 36.607) se ha presentado la readecuación del proyecto de Distribución de Fondos (Art. 218, Ley 24.522). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 2012.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 18/07/2012 Nº 76251/12 v. 19/07/2012

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Reefer Control Service S.A. s/Quiebra" (Nº de CUIT: 30-70812090-8), Expte. Nº 057793, con fecha 4 de julio de 2012 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante contadora Nélida Grunblatt de Nobile con domicilio en Felipe Vallese 1195 donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.9.12. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de julio de 2012.
Mariano E. Casanova, secretario.
e. 18/07/2012 Nº 76349/12 v. 24/07/2012

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Dolce Group SRL (CUIT 30-70947096-1) con fecha 21 de junio de 2012. Que el Síndico es Pablo Alberto Amante con domicilio en la calle Lavalle 1537 piso 7mo "H" (tel 4226-5517) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.8.2012. Asimismo se hace saber que el síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de octubre de 2012 y 21 de noviembre de 2012, respectivamente. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de julio de 2012.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 18/07/2012 Nº 76007/12 v. 24/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Alberto César Gutierrez (DNI 26.364.390) –expte. N° 094373– con fecha 26.6.2012. Que el Síndico es José H. Brito con domicilio en la calle Viamonte 867 Piso 7mo. "708" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 2012. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10.10.12 23.11.2012, respectivamente. Se intima al fallido a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de julio de 2012.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 18/07/2012 Nº 76008/12 v. 24/07/2012

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Zárate Port S.A., CUIT Nº 30-68247870-1, decretada con fecha 28.5.12. El síndico actuante es el contador Ciccociopo José Luis Sebastián con domicilio constituido en Paraguay 2033 3º "D" de C.A.B.A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.9.12. Se deja constancia que el 24.10.12 y el 7.12.12 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522

y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 11 de julio de 2012.
Jimena Díaz Cordero, secretaria.
e. 18/07/2012 Nº 76227/12 v. 24/07/2012

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N* 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3* de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 04/07/2012 se decretó la quiebra de Degenaro, Mónica Elena (DNI 13.625.586). El Síndico desinsaculado es Tumilasci, Felisa Mabel con domicilio constituido en Callao 449 Piso 10 Oficina "D", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 07/11/2012 la Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 26/12/2012 y 14/03/2013 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 2012.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 18/07/2012 Nº 76030/12 v. 24/07/2012

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por (5) cinco días que, con fecha 21 de junio de 2012 se ha decretado la quiebra de Provearsa S.A., y se ha designado Síndico a la Contadora Dra. Rosa Alba Ramilo, con domicilio en la calle Tucumán 1438 Piso 3° Of. 304, de la Capital Federal, teléfono 4371-6931; debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el síndico, hasta el 19 de Septiembre de 2012. Se intima a la fallida, sus administradores y terceros para que dentro del quinto día entreguen ó pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del artículo 11 de la LCQ, incisos 1 a 7 y artículo 86. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133. Se fijan los días 1 de Noviembre y 14 de Diciembre de 2012 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente.

Buenos Aires, 6 de julio de 2012.
Esteban Mariño, secretario.
e. 18/07/2012 Nº 76031/12 v. 24/07/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 2012, se decretó la quiebra de Editora La Calle S.A. en la que se designó síndico a la contadora Claudia Débora Fleischman, con domicilio en Sarmiento 3843 Piso 4 Dpto. C (tel. 48618108) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/09/12. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24/10/12 y 6/12/12, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26/06/12... publíquense edictos... Fdo. María Gabriela Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 11 de julio de 2012.
Santiago Medina, secretario.
e. 18/07/2012 Nº 75998/12 v. 24/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. Norma Susana Nicolaris, Secretaria Unica, a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212 P. 1°, Capital Federal, en autos: "NOGUEIRA DE CACERES, CRISTINA INES y CACERES, LUIS GUILLERMO S/SEPARACION PERSONAL PRESENTACION CONJUNTA" Exp 62953/1989, ha dispuesto que se notifique al Señor LUIS GUILLERMO CACERES en los términos del art. 145 del CPCC que el expediente ha sido sacado del Archivo Judicial.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 2012.
Patricio Martin Laberne, secretario.
e. 18/07/2012 Nº 75246/12 v. 19/07/2012

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 a cargo del Dr. Lucas C. Aon, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212 Piso 6º CABA, notifica al Sr. Alejandro Gyulafalvi la sentencia de divorcio dictada en los autos "Bustos Silvia María c/Gyulafalvi Alejandro s/Divorcio. Buenos Aires, marzo 22 de 1976. Fallo haciendo lugar a la acción interpuesta y en consecuencia decreto el divorcio de los cónyuges Silvia María Bustos y Alejandro Gyulafalvi, por culpa del esposo demandado, como incurso en las causales de injurias graves y de abandono voluntario y malicioso y con los efectos previstos por el art. 1306 del Cód Civ, en cuanto a la disolución de la sociedad conyugal. Notifíquese. Firmado Jorge Horacio Alterini Juez Nacional en lo Civil. Publíquese edicto por dos días.

María Victoria Famá
e. 18/07/2012 Nº 76019/12 v. 19/07/2012

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO N° 37 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 37, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 5° piso, a cargo de la Dra. Stella Maris Vulcano, Secretaría a cargo de la Dra. María Eva Souto, en autos: "Paz Noelia Melisa c/The Clover Pub S.R.L. y Otros s/Despido" Expte. Nro. 49.686/10, atento constancias de autos y lo normado en el art. 52 L.O. y 145 CPCCN (ART. 155 L.O), admítase la notificación del traslado de la demanda por edictos- a los demandados Pablo Alfredo Giorgelli y Sebastian Larroque, que se publicarán por un día sin cargo en el Boletin Oficial. En atención a lo dispuesto precedentemente y de conformidad con lo normado en el art. 68 de la ley 18345, sustituida por el art. 37 de la ley 24635, córrase traslado de la acción a los demandados Pablo Alfredo Giorgelli y Sebastian Larroque, por el término de diez (10) días, a fin de que contesten la demanda instaurada, ofrezcan prueba y opongan las excepciones que tuviere —haciéndole saber que las copias pertinentes se encuentran a su disposición en el Juzgado—, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Notifíquese por edictos, en la forma dispuesta en el primer párrafo de la presente resolución, a cuyos efectos, líbrese oficio en forma de estilo al Boletín Oficial. Fdo. Stella Maris Vulcano. Juez Nacional".

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 2012.
María Eva Souto, secretaria.
e. 18/07/2012 Nº 76242/12 v. 18/07/2012

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

Guido Sebastián Otranto, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de Rafaella Riccono, cita y emplaza a Diego Manuel Conde, DNI n° 26.148.992, con último domicilio en Ricchieri 2006, Casa 12 de la ciudad de Neuquén capital, provincia de Neuquén, a estar a derecho en éstos autos caratulados "Conde, Diego Manuel s/Ley Estupefacientes", Expte. n° 472/10, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente, a fin de presentarse por ante este tribunal, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Guido Sebastián Otranto, Juez Federal Subrogante.- Rafaella Riccono, Secretaria Federal.

General Roca, 3 de julio de 2012.
e. 18/07/2012 Nº 76245/12 v. 24/07/2012

El Dr. Guido Otranto, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal interinamente a cargo de la Dra. Rafaella Riccono, cita y emplaza a Daniel Castillo, DNI N° 18.023.837, con último domicilio conocido en Capital Federal, a estar a derecho en estos autos caratulados: "Lezcano Carlos Antonio s/delito c/la fe pública", Expte. N° 319/08, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo) Dr. Guido Otranto - Juez Federal Subrogante. Ante Mí: Dra. Rafaella Riccono - Secretaria Federal.

General Roca, 03 de julio de 2012.
Guido Sebastián Otranto, juez federal.
e. 18/07/2012 Nº 76247/12 v. 24/07/2012

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Carolina Llanos, en la causa: "Egert, Gabriela Alejandra imputada de inf. art. 292 del C.P.", Expte Nº 671/07, notifica a la Sra. Gabriela Alejandra Egert DNI Nº 25.839.538 con últimos domicilios conocidos en calle Cnel. Manuel Córdoba Nº 1039 y/o calle Suipacha Nº 325, Dpto 2 "C" de Ramos Mejía, ambos de Morón, provincia de Buenos Aires de la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "Santa Rosa, 06 de julio de 2012. Atento lo que surge del presente sumario, en especial las constancias obrantes a fs. 29/31, 60/62, 64/66, 146, 179 y 181, y teniendo en cuenta lo que surge de fs. 30, 168 y 182, cítese a Gabriela Alejandra Egert DNI Nº 22.360.323 con últimos domicilios conocidos en calle Cnel. Manuel Córdoba Nº 1039 y/o calle Suipacha Nº 325, Dpto 2 "C" de Ramos Mejía, ambos de Morón, provincia de Buenos Aires por Edicto a los efectos de que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado los mismos en el Boletín Oficial a fin de que preste declaración indagatoria en los presentes actuados por infracción al art. 292 debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado hasta los estrados del Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.)." Fdo. Pedro Vicente Zabala -Juez Federal- Ante mi: Carolina Llanos –Secretaria-". Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 06 de julio de 2012.
Carolina Llanos, secretaria.
e. 18/07/2012 Nº 76231/12 v. 24/07/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	05/07/2012	BAIGORRIA ZULEMA INES	75065/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	12/07/2012	THORLEIF IOLSTER	75993/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	26/06/2012	CARLOS AUGUSTO PICCARDO	70984/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	05/07/2012	SUSANA CRISTINA LO RUSSO	74177/12
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	29/06/2012	CANTARUTTI MAXIMO	72460/12
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	10/07/2012	SINISTRI LUIS MARIA Y PRODAN PAULINA	75215/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	29/06/2012	ANRIQUEZ AMELIDA JUANA	75082/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	09/04/2012	MARTIGNONI FERNANDO	51053/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	06/07/2012	DOMINGUEZ ALDREY JESUS, VILLAVERDE MARIA DOLORES Y DOMINGUEZ GERMAN HECTOR	74641/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	05/07/2012	POSSE NELIDA BEATRIZ	74159/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	05/07/2012	BILLONE ALFREDO	74373/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	03/07/2012	LANGONI ILDA ROSA ANA	73428/12
17	UNICA	MARIEL GIL	28/06/2012	RAGUSA DORA BEATRIZ	74603/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	04/07/2012	VALENTIN ARNAUDO	73715/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	04/07/2012	CARLOS BIRMAN	73719/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	06/07/2012	HECTOR JULIO GERONIMO BATISTA	74615/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	06/07/2012	BRUZONI HORACIO CARMELO	74691/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	04/07/2012	MAGGI OSCAR NATALIO	73875/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	29/06/2012	MARCHETTI ERLINDA VICTORIA	72559/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	29/05/2012	VALE HORACIO HERNAN	72839/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	11/07/2012	RUBEN DANIEL MAHMOND	75619/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	11/07/2012	MARTHA ESTHER PENELAS	75621/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	12/07/2012	SEPIC EDELMA NILSE	75975/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	04/07/2012	ZANLONGO MARCELA LUCIA	74013/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/06/2012	OSCAR ALFREDO TROVATO	72467/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	10/07/2012	BLANCA ROSA RAMIREZ	75044/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/07/2012	COSCARELLI NORBERTO	75167/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/07/2012	DIAZ FRANCISCO JAVIER	76059/12
40	UNICA	SILVIA CRISTINA VEGA COLLANTE	18/05/2012	DE MATTEIS ALBERTO RAFAEL	55127/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	06/07/2012	CONI RODOLFO JUAN	74837/12
41	UNICA	GONZALO MARTIN ALVAREZ	22/12/2011	QUEIROZ JUAN CARLOS	171635/11
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ SECRETARIO	05/07/2012	SCRAVAGLIERI ANGELA	74393/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/07/2012	VICENTE ROMBOLA	74191/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	26/06/2012	CELINA ANA VALERGA	70811/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	02/07/2012	ELENA IRIS FRIOL	72840/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	02/07/2012	SERGIO MARIO LATORRE	72833/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	07/03/2012	MARIA INES MORAN - OSCAR ANDRES BOMBELLI	22689/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/07/2012	GALEANO GARCIA EULALIA	73301/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	12/07/2012	DRAGANI MARIA SILVIA	75988/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	10/07/2012	GONDA VENUTTI DANIEL CARLOS	75170/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	15/06/2012	NAME BAÑARES HECTOR JOSE	67908/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	03/07/2012	ROSA CRISTINA FERLA	73332/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	02/07/2012	SUAREZ JORGE	72923/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	04/07/2012	ERNESTO PEVERENGO Y SELVA ALMENDRA	73662/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	04/07/2012	ANUNCIATA TIZZANI	73967/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	10/07/2012	IACOBACCI CARLOS SALVADOR	75296/12
50	UNICA	JUAN C. INSUA	27/12/2007	AUGUSTO JOSE ROCHE	76022/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	02/07/2012	GEORJINA FERNANDEZ	72918/12
51	UNICA	CAROLINA CIA BRAGA	05/07/2012	ANA MARIA GUERRA	74269/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	08/06/2012	YOLANDO EDMUNDO FONSO	66063/12
54	UNICA	MA. DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	11/05/2012	FERRARO, GRACIELA LILIANA	51625/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	02/07/2012	DALENA, MARIO	77156/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/06/2012	CORDOBA FRANCISCO CESAR	73295/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	12/06/2012	LO GIUDICE MARIA CRISTINA	65832/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	11/07/2012	ELIAS JALIFE	75498/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	24/11/2011	JORGE ALBERTO MOSCIARO Y PLACIDA LUBRANO LAVADERA	158441/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/05/2012	LILIA GRACIELA TERESA DELFINO	59952/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	04/07/2012	BARCALA MIGUEL ANGEL	73795/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	06/07/2012	FEIJOO OSVALDO MATEO	74717/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	06/07/2012	COIRADAS OLGA NANCY Y IVKO JOSEFA FLORA	74720/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	06/07/2012	GARNIER NILDA INES	74727/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	11/07/2012	ANA ELDA ZELTZER	75507/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	12/07/2012	PABLO MAXIMO BILBAO	76106/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	11/07/2012	EVA EMA D'AGATA	75533/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	18/04/2012	YOLANDA ARGENTINA ROMANO	41436/12
71	UNICA	INÉS M. LEYBA PARDO ARGERICH	04/04/2012	PIEMONTE SERAFINA	36492/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	22/11/2011	BLANCA ZULEMA CONTRERAS DE QUIRNO	16392/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	12/03/2012	DANIEL RODOLFO GRANA	73334/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	05/07/2012	VILA, MARTA BEATRIZ	74359/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	22/06/2012	LAURA MOLINA	73638/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	10/07/2012	GERMANI SILVIA GRACIELA	75172/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	28/12/2011	TORO MARIA EMILIA	75199/12
79	UNICA	ROQUE E. BURGOS	06/07/2012	OROZCO GREGORIA FELIZA	74646/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	12/06/2012	ENRIQUETA LUISA LONGO	65826/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	05/07/2012	MARIA SEMIZIAN	74346/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/07/2012	ANTONIO RODRIGUEZ ARJOMIL	75036/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/07/2012	ROBERTO FERNANDO FUSI, MARCELA GLADYS VERZI	75051/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	04/07/2012	GONZALEZ ESTHER LIDIA	73650/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	06/07/2012	MUSCIO VICTOR	74604/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	12/07/2012	NELIDA VAINERAS	75992/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	06/07/2012	PEREZ JESUS	74625/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	10/07/2012	RAPSHY VILNIA SOFIA	75041/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/07/2012	VARELA JULIA ISABEL	75047/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	06/07/2012	KUALICH NELSON FRANCISCO	74762/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	10/07/2012	CABELLI OMAR	75043/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	06/07/2012	SALVADOR COTS	74732/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	05/06/2012	HORACIO ALBERTO DESRETS	65197/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	28/05/2012	LEOPOLDO JOSE ACHARD	65198/12

e. 18/07/2012 Nº 2129 v. 20/07/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 1, Sec. Nº 1, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "La Rectora Cía. Argentina de Seguros S.A. s/Liquidación Judicial s/Incidente de venta inmueble (calle José León Pagano 2673/ 2683/ 2687/ 2689)", (Expte. Nº 98.058), que -conforme las condiciones de venta establecidas por Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse- los martilleros Mariano M. Espina Rawson (h.) (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.), Fulvio Galimi (CUIT: 20-04222294-0 IVA Resp. Insc.) y María Cecilia Sáenz (CUIT: 27-00286676-0 (IVA Resp. Insc.), el 7 de agosto de 2012 -10:45 hs. En Punto- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematarán, al contado y al mejor postor, Ocupada y En Block, el 100% de la Unidad Funcional Nº 43 ubicada en el 4º piso "B" (Sup. total y cubierta 91,77 m2. Porc. 2,21%) y de la Unidad Funcional Nº 16 ubicada en el sótano (Sup. 11,27 m2. Porc. 0,19%) de la calle José León Pagano 2673, 2683, 2687 y 2689, de la C.A.B.A. (NC: Circ. 19, Secc. 15, Parc. 19-a, Matrícula FR 19-3104/43 y FR 19-3104/16); propiedad de La Rectora Cía. Argentina de Seguros S.A. (CUIT: 30-50005239-9). La U.F. 43 se ubica al frente del edificio. Comparte un pallier semi-privado con el depto. identificado como "A". Se compone de pequeño hall de entrada, amplio living-comedor (aprox. 4 por 8 m.), cocina, dos habitaciones -ambas c/placard-, la principal ubicada sobre el frente, dos baños, uno equipado con ducha y el restante con bañera, dependencias de servicio y balcón corrido al frente abarcando el living y habitación principal. Cuenta con servicios centrales de agua caliente y calefacción. En buen estado de conservación y mantenimiento. El inmueble posee cochera fija ubicada en la planta subsuelo (garage) identificada con el Nº 16, contando sobre la pared en la parte superior con un pequeño baúl de madera. Base: U$S 240.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,8%. Autorízase al comprador a abonar en el acto de la subasta, la seña en pesos a la cotización del tipo "vendedor", correspondiente al día anterior en el Banco de la Nación Argentina, utilizándose el mismo criterio para la oportunidad de abonar el saldo de precio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPCCN: 580. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días (conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/quiebra s/incidente pago de los profesionales"). Está prohibida la Compra en Comisión y la cesión o transferencia del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Respecto de las expensas comunes, las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, serán reconocidas como gastos del concurso en los términos del LC: 240. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del 02/08/2012, señalándose audiencia pública para el 03/08/2012 a las 12:00 hs, a los efectos de la apertura de los sobres. Exhibición: 1º y 2 de agosto de 2012 de 15:30 a 17:30 hs.

En Buenos Aires, junio 28 de 2012.
Mariano Conde, secretario.

e. 18/07/2012 Nº 76344/12 v. 24/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, secretaría Nro. 1 – Diag. Roque Saenz Peña 1211 5º piso - comunica por cinco días en autos caratulados "La Rectora Cía. Argentina de Seguros S.A. s/Liquidación s/Incidente de Venta U.F. Nº 38 (Oficina 204)" expte. 74.710 y "La Rectora Cía. Argentina de Seguros S.A. s/ Liquidación s/Incidente de Venta U.F. Nº 39 (Oficina 202)" expte. 74.929, que los martilleros María Cecilia Saenz (CUIT 27-00286676-0), Fulvio Galimi (CUIT 20-04222295-0) y Mariano Espina Rawson (h.) (CUIT 20-13407112-6) rematarán el día Martes 7 de Agosto de 2012 a las 11:00 hs. -en punto- en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el 100% de los siguientes inmuebles de la fallida (CUIT 30-50005239-9): a) sito en Unidad Funcional Nº 38 del Edificio Corrientes 842/46/48 Piso 2º Oficina 204, de Capital Federal, Datos catastrales: circunscripción: 14, sección: 1, manzana 4, parcela: 11, matrícula: 1478/38. Según constatación se trata de un Inmueble de 62,93 m2 (según certificado de dominio) de un ambiente amplio, compartimentado en dos despachos con panel de madera y vidrio, con dos grandes ventanales que dan a la Av. Corrientes, muy luminoso. Cuenta con dos baños, uno de ellos con multifaz con detalles de azulejos. Cuenta con dos puertas de acceso y en regular estado de mantenimiento. Cuenta con servicios centrales y se encuentra desocupado de bienes y personas, Base: U$S 55.000.- y b) sito en Unidad Funcional Nº 39 del Edificio Corrientes 842/46/48 Piso 2º Oficina 202, de Capital Federal, Datos catastrales: circunscripción: 14, sección: 1, manzana 4, parcela: 11, matrícula: 14-78/39; propiedad de La Rectora Cía. Argentina de Seguros. Según constatación se trata de una oficina de un ambiente, compartimentado con panel de madera y vidrio en dos ambientado, baño con detalles. Ventanal que da a la avenida Corrientes, luminoso y en buen estado de mantenimiento. Superficie: 29,39 m2. Cuenta con servicios centrales y se encuentra desocupado de bienes y personas. Base: U$S 30.000.-. El edificio cuenta con tres ascensores. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%; Comisión 3%; IVA s/comisión; Imp. de Sello G.C.B.A. 0,8%; Arancel Ac. 24/00 0,25%. Autorízase al comprador a abonar en el acto de la subasta, la seña en pesos a la cotización del tipo "vendedor", correspondiente al día anterior a la subasta en el Banco de la Nación Argentina, utilizándose el mismo criterio para la oportunidad de abonar el saldo de precio. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del C.P.C. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/quiebra s/incidente pago de los profesionales". se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12:00 hs, a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer inexcusablemente el Sr Martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Exhibición: días 2 y 3 de Agosto de 11:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio del año 2012.
Mariano Conde, secretario.

e. 18/07/2012 Nº 76338/12 v. 24/07/2012

Nº 19

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "Onecor S.A.C.E.I. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Automotores (Dominio C-215571)", Exp. Nº 057778, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3 IVA: Resp. Ins) rematará el 17 de agosto de 2012, a las 9,45 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, CABA, el automotor marca Ford, Modelo F-100, año 1969, Dominio C-215571, Motor Ford Nº 90BT2476, Chasis Ford Nº KA1JJK-37586. En el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 5.500. Seña: 10%. Comisión: 10% más IVA. IVA sobre precio: 10,5%. Arancel OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse el día 21 de agosto de 2012 de 11,30 a 12 horas en Jean Jaures 545, CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta dos días antes de celebrarse la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero y 212 de la ley 24522. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 13 de agosto de 2012, de 13,30 a 15 horas, en la calle Matanza 467, Villa Dominico, Pcia de Buenos Aires. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 11 de julio de 2012.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 18/07/2012 Nº 76335/12 v. 19/07/2012

Nº 21

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 21 Sec. Nº 42, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º Cap. Fed. comunica por 2 días en autos "Santillán, Edit Yolanda s/Quiebra (Reservado)" (Expte. Nº 049.462), que conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse- el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3, IVA Resp. Insc.) el 15 de agosto de 2012 -11:15 hs. En Punto- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, al contado y al mejor postor, ocupada por la fallida (DNI: 10.729.279) y su hermana, el 100% de la Unidad Funcional Nº 23 (letra "C") del Piso 7º del edificio sito en Fco. Acuña de Figueroa Nº 1390, esquina Gorriti, de la C.A.B.A. (NC: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 8, Parc. 1, Matrícula 18-4924/23). Sup. 57,60 m2. Porc. 4,31%. Base: $ 403.200.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,8%. Intímese al adquirente para que en el plazo de cinco días de aprobada la subasta deposite el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN y art. 278 LCQ). Los compradores deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra. Deberá el adquirente acreditar constancia actualizada del CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil y nacionalidad) con carácter previo a la inscripción del inmueble. Se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 13/08/2012, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reg. del Fuero. Se procederá a su apertura por ante el Actuario a las 11 hs. del referido día con presencia del martillero y los interesados. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Deuda de expensas informada sin intereses en fs. 448/449: $ 24.571,62. Ultimo mes (marzo 2012) $ 474,10. Exhibición: 8 y 9 de agosto de 2012 de 15 a 17 hs.

En Buenos Aires, junio 5 de 2012.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 18/07/2012 Nº 76346/12 v. 19/07/2012

5. Información y Cultura

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. PROMOCION DE TRAMO. LICENCIA POR ENFERMEDAD.

No correspondía discontinuar el pago del CINCUENTA POR CIENTO (50%) y una vez reintegrado de la licencia por afecciones o lesiones de largo tratamiento, el área de origen deberá intimar al agente para que complete "la actividad o examen respectivo, si ello fuera posible o conveniente académicamente, o en su caso se procederá a inscribirlo en otra actividad".

BUENOS AIRES, 09 de abril de 2012

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que el agente ... de la jurisdicción consignada en el epígrafe solicita, con fecha 8 de marzo de 2012, se vuelva a incorporar en la liquidación de su haber mensual el "Adicional por Tramo Avanzado", por cuanto que no ha podido realizar los cursos de capacitación por encontrarse de licencia por enfermedad (fs. 1).

La Subgerencia de Recursos Humanos y Capacitación de la jurisdicción consignada en el epígrafe informa que el involucrado percibió el cincuenta por ciento (50%) del Adicional por Tramo Avanzado a partir del 01/09/10 de acuerdo con el Decreto Nº 1914/10; que a partir del 27 de abril de 2011 comenzó una Licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento –continuando al 12 de marzo de 2012– y que no dio cumplimiento a las exigencias de capacitación necesarias para acreditar la promoción definitiva al Tramo, ya que las inscripciones para realizar las actividades propuestas se iniciaron en junio de 2011. Por lo expuesto, a partir del 1º de enero de 2012, se suspendió el pago del adicional por tramo avanzado, sin perjuicio del monto percibido hasta el 31 de diciembre de 2011 (fs. 2).

Su similar de Asuntos Jurídicos entendió que la situación del involucrado no se encuentra expresamente contemplada en el artículo 119 del SINEP, pudiendo aplicarse con carácter ana-

lógico el inciso c) de dicha norma que prevé el supuesto de quien no aprobara la exigencia de capacitación, en cuyo supuesto el monto percibido en concepto de anticipo será absorbido por los pagos o aumentos que, por cualquier causal, se dispusieran por aplicación del régimen retributivo previsto en el Convenio Colectivo.

La Subgerencia de Recursos Humanos y Capacitación remite las actuaciones a esta dependencia (fs. 8).

II. Resulta aplicable en la especie la opinión vertida por esta Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa, mediante Dictamen ONEP Nº ONEP Nº 2380/11 –B.O. 05/10/11– y reiterada mediante Dictamen ONEP Nº 3382/11, entre otros, por los cuales se entendió que la situación se encuentra aprehendida por las previsiones del artículo 12 del Anexo I de la Resolución ex SG Nº 24/11, que prevé que:

“Sólo podrán ser justificados eventuales incumplimientos a las condiciones de participación en las actividades, cuando mediaran causas de fuerza mayor debidamente acreditadas.

No podrá invocarse como causa justificante del eventual incumplimiento el goce de licencias anuales ordinarias.

En el supuesto que no fueran justificados, el trabajador no podrá continuar con las actividades consecuentes ni inscribirse en cualquier otra actividad de capacitación prevista a los efectos de la presente.

En el supuesto que fueran justificados, el empleado podrá completar la actividad o examen respectivo, si ello fuera posible o conveniente académicamente, o en su caso se procederá a inscribirlo en otra actividad”.

En efecto, en los presentes, la Subgerencia de Recursos Humanos y Capacitación de la jurisdicción de revista certifica que la Licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento comenzó el 27 de abril de 2011 y continua al 12 de marzo de 2012 y que las inscripciones para realizar las actividades propuestas se iniciaron en junio de 2011 (fs. 2).

En consecuencia, no correspondía discontinuar el pago del CINCUENTA POR CIENTO (50%) y, tal como lo dispone la citada norma, una vez reintegrado de la licencia por afecciones o lesiones de largo tratamiento, el área de origen deberá intimar al agente para que complete *“la actividad o examen respectivo, si ello fuera posible o conveniente académicamente, o en su caso se procederá a inscribirlo en otra actividad”.*

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

EXP-JGM Nº 0010572/12. INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA - MINISTERIO DE DEFENSA DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1042/12

Lic. ANDRES GILIO
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 18/07/2012 Nº 75858/12 v. 18/07/2012

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. COMPENSACION POR SERVICIOS CUMPLIDOS. PROCEDENCIA.

El pago de la Compensación por Servicios Cumplidos será procedente cuando se reúnan las siguientes condiciones:
1. El agente reviste bajo el régimen de estabilidad;
2. Tenga VEINTE (20) años de antigüedad en la Administración Pública Nacional;
3. Concluya su relación laboral por baja por jubilación, retiro o vencimiento del plazo previsto en el artículo 20 del Anexo de la Ley Nº 25.164.
Por su parte, la Resolución ex SGP Nº 98/09 en su Anexo III establece “ARTICULO 3. Para el cálculo de la antigüedad exigida por el articulo 93 del Sistema Nacional de Empleo Público se deberán tener en cuenta las prestaciones continuas o discontinuas, pero no simultáneas.

BUENOS AIRES, 30 de maro de 2012

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Por las presentes actuaciones, el Interventor de Recursos Humanos de la jurisdicción consignada en el epígrafe consulta respecto a la procedencia del pago de la Compensación por Servicios Cumplidos prevista en el artículo 93 del Sistema Nacional de Empleo Público (CCTS homologado por Decreto Nº 2098/08) a la ex agente ..., que mediante Disposición ANLIS Nº 9 del 18 de enero de 2011 (fs. 36/38) fue intimada a iniciar los trámites tendientes a la obtención del beneficio jubilatorio y se le hizo saber que podía continuar en la prestación de servicios por el término máximo de un (1) año, a contar desde el día siguiente al de su notificación de ese acto, siendo éste el día 20 de enero de 2011; por Disposición ANLIS Nº 52 del 2 de febrero de 2012 (fs. 48/50) se la dio de baja por cumplimiento del plazo previsto en el artículo 20 del Anexo a la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional Ley Nº 25.164 a partir del 20 de enero de 2012 (fs. 52/53).

A fs. 54, el servicio jurídico permanente de la jurisdicción de origen entiende que la situación sub-examine no se ajusta literalmente al artículo 93 del Sistema Nacional de Empleo Público, pues no se encuentra acreditado en autos que la agente haya iniciado los trámites tendientes a obtener el beneficio jubilatorio ni que lo haya obtenido. La nombrada fue dada de baja con motivo del transcurso del plazo estipulado por el artículo 20 y por el artículo 42 inciso g) del Anexo a la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional Ley Nº 25.164 y no por haberse acogido a beneficio previsional. Remite las actuaciones a esta dependencia para su intervención.

II.1. El artículo 93 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SINEP establece que “La Compensación por Servicios Cumplidos consistirá en el pago de un monto no remunerativo al agente que, revistando bajo el régimen de estabilidad y habiendo reunido VEINTE (20) años de antigüedad en la Administración Pública Nacional, **se acogiera al beneficio previsional.** Este pago será equivalente a CINCO (5) meses de remuneraciones correspondientes a la situación de revista” (el resaltado es nuestro).

Por su parte, los artículos 42 inciso g) del Anexo de la Ley Nº 25.164 y 38 inciso f) del Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto Nº 214/06, coinciden en consagrar la siguiente causa de conclusión de la relación de empleo: Baja por jubilación, retiro **o vencimiento del plazo previsto en el artículo 20 del Anexo de la Ley Nº 25.164.** Este último dispone: *“El personal podrá ser intimado a iniciar los trámites jubilatorios cuando reúna requisitos exigidos para obtener la jubilación ordinaria, autorizándolos a que continúen en la prestación de sus servicios por el período de un año partir de la intimación respectiva.*

Igual previsión regirá para el personal solicitare voluntariamente su jubilación o retiro”.

2. Con respecto a la situación que motiva la consulta sub-examine, se destaca que esta Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, mediante Dictamen ONEP Nº 3823/09 cuya copia autenticada se acompaña, concluyó, sobre la base de la normativa transcripta en el punto anterior, que *“el pago de la Compensación por Servicios Cumplidos será procedente cuando se reúnan las siguientes condiciones:*

1. El agente reviste bajo el régimen de estabilidad;

2. Tenga VEINTE (20) años de antigüedad en la Administración Pública Nacional;

3. Concluya su relación laboral por baja por jubilación, retiro o vencimiento del plazo previsto en el artículo 20 del Anexo de la Ley Nº 25, 164”.

Por su parte, la Resolución ex SGP Nº 98/09 en su Anexo III establece “ARTICULO 3. Para el cálculo de la antigüedad exigida por el artículo 93 del Sistema Nacional de Empleo Público se deberán tener en cuenta las prestaciones continuas o discontinuas, pero no simultáneas...

II. Por lo tanto, se señala que corresponde a la Jurisdicción de origen determinar la procedencia de la Compensación por Servicios Cumplidos de la involucrada, de acuerdo con lo señalado en el apartado II.2.

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

EXPEDIENTE 1-2002-2059003224/08-2 - EXP-JGM Nº 0009850/12. ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRAN” (ANLIS). MINISTERIO DE SALUD DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 990/12

Lic. ANDRES GILIO
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 18/07/2012 Nº 75857/12 v. 18/07/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“B”

BAIRES-LAB S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de BAIRES-LAB S.A. convoca a accionistas a asamblea general ordinaria para el día 08 de Agosto de 2012 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Entre Ríos 2043/47 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2012;
3º) Consideración del destino de las utilidades;
4º) Aprobación de lo actuado por el Directorio;
5º) Dispensa de confeccionar la Memoria conforme a la res. IGJ 4/09.
Presidente - Gustavo Enrique Viniegra

Según acta asamblea general del 26/08/2011 Libro Nro. 1.
Presidente - Gustavo Enrique Viniegra
e. 12/07/2012 Nº 74696/12 v. 18/07/2012

BARCELBAIRES EDICIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de Agosto 2012, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Anchorena 1192 P.B. Dpto. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903 con relación al noveno ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Fijacion del numero y eleccion de directores titulares y suplentes.
5º) Eleccion de accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.

Se autoriza al Presidente a suscribir la respectiva solicitud de publicacion en el Boletin Oficial, mediante acta de directorio Nº 51 del 26/06/2012.
Presidente - César Gustavo Cositorto
e. 17/07/2012 Nº 76293/12 v. 23/07/2012

BEFESA SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 3 de agosto de 2012 a las 10:00 horas en la sede social sita en Paseo Colón 728, piso 7, oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Cumplimiento de lo dispuesto en los Art. 62 a 67 y 234 Inc. 1º de LSC correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
4°) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y sindicatura.
6°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y sindicatura.
7°) Nombramiento del Directorio y el Síndico por un ejercicio.
8°) Inscripción del nuevo directorio en el Registro Público de Comercio.

Para formar parte de la asamblea los accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo conforme art. 238 Ley 19.550 en la sede social, dónde podrán también retirar la documentación en tratamiento con la anticipación de ley de lunes a viernes de 10 a 18 hs.
José Giménez Burlo, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 6 del 15/09/11 y por acta de Directorio Nº 29 del 6/10/11.
Presidente – José Gimenez Burlo
e. 17/07/2012 Nº 76178/12 v. 23/07/2012

BFL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 10 de Agosto de 2012, en Marcelo T. de Alvear 612, Piso 1º, CABA, a las 11 hs. en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta junto con el Presidente de la Sociedad.
2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal establecido en el artículo 234 de la Ley 19.550, último párrafo.
3º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio Nº 13 finalizado el 31 de diciembre de 2011;
4º) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio Nº 13 cerrado el 31 de diciembre de 2011;
5º) Consideración de la gestión de los Directores (art. 275 ley 19.550);
6º) Consideración de los honorarios de los Directores;
7º) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las inscripciones de las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes.

Presidente: Guillermo Horacio Carvajal, designado por Acta de Asamblea de fecha 12 de Junio de 2012.
Presidente - Guillermo Horacio Carvajal
e. 17/07/2012 Nº 76881/12 v. 23/07/2012

“C”

CHOIX S.A.C.I.F.I.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Julio de 2012, a las 17 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 18 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle San Martín 483, Piso 9º, Departamento “C”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Lectura y aprobación de la documentación requerida por el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2012.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración para su inscripción en el Libro de Asistencia. Designada según Acta de Directorio Nº 405 de fecha 18 de julio de 2011.
Vicepresidente - Ana María Mezzanotte
e. 12/07/2012 Nº 75537/12 v. 18/07/2012

CONSULTORES NAVALES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria General de Accionistas de CONSULTORES NAVALES SA el día 14 de agosto de 2012 en la sede sita en Alicia Moreau de Justo 1720 2do. I de Caba, a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.-
2°) Tratamiento y consideración de la documentación que da cuenta el art. 234 inc 1 de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2011.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio, distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio.
4°) Designación de nuevo directorio, fijación del número de directores y elección de los mismos.

Gerardo Raul Cazou Presidente según Acta General Ordinaria Nº 18 de fecha 15 días de enero del 2010, Libro de Actas Asamblea Nº 1 de rubrica 45785/97.
Presidente - Gerardo Raúl Cazou
e. 16/07/2012 Nº 76766/12 v. 20/07/2012

COUNTRY RODA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de julio de 2012 a las 19 hs en segunda convocatoria, en Claudio Mamerto Cuenca 2040, piso 5º, dpto. B, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Puntos ordinarios:

1º) Constitución de la asamblea. Designación de dos accionistas para refrendar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012.
3º) Destino del resultado del ejercicio. Consideración de la oportunidad y cuantía de la distribución de utilidades acumuladas hasta el último ejercicio económico aprobado.
4º) Informe del Presidente sobre las obligaciones activas y pasivas pendientes de la sociedad; estado de procesos judiciales pendientes o finalizados durante su gestión. Consideración de la gestión del Directorio y fijación de sus honorarios.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Designación de nuevos directores por el plazo de tres ejercicios sociales. Fijación de su retribución.

Puntos extraordinarios:

6º) Modificación del art. 10 del contrato social: Limitación de las facultades de los Directores.
7º) Modificación del Contrato de Locación de parcelas.
8º) Condiciones de suspensión en el uso de los bienes sociales a los deudores morosos en el pago de expensas, gastos comunes y alquileres.
9º) Otorgamiento de facultades al Directorio para ofrecer en alquiler a terceros las instalaciones comunes.
10) Consideración de la situación de las parcelas 36, 97 y 98.

Los concurrentes deben cursar comunicación a la sede social para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. No serán admitidos los accionistas que no se encuentren registrados en el libro de Registro de Acciones (Art. 215 LSC). Los representantes deberán acreditar mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Sergio Cuniglio
Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 21 de agosto de 2009 y Acta de Directorio del 2 de febrero de 2011.
Presidente - Sergio Oscar Cuniglio
e. 13/07/2012 Nº 76177/12 v. 19/07/2012

CREDICOOP ADMINISTRADORA DE FONDOS DE APORTES VOLUNTARIOS Y DEPOSITOS CONVENIDOS S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 1/8/2012 a las 12.30 horas en 1º convocatoria y 13.30 horas en segundo llamado; en la sede de Alsina 633, Piso 3º, CABA; para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del curso de acción a seguir en relación al juicio “Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A. y otro c/Estado Nacional s/ds. y ps.” Expte. Nº 39655/2010.

Firma Walter Omar Buonamassa — Liquidador electo en Asamblea Extraordinaria del 24/10/2011.

Certificación emitida por: Dolores Devoto Borrelli. Nº Registro: 1122. Nº Matrícula: 4760. Fecha: 11/7/2012. Nº Acta: 179. Nº Libro: 9.
e. 13/07/2012 Nº 76145/12 v. 19/07/2012

“F”

FIRSTSOURCE SOLUTIONS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de FIRSTSOURCE SOLUTIONS S.A. por Acta de Directorio de fecha 29/06/2012 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 06 de Agosto de 2012 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta;
2º) Aprobación de la renuncia del Sr. Presidente. Consideración de la gestión del Sr. Raúl Martínez desde su designación y hasta la fecha de la presente;
3º) Consideración de la retribución del Sr. Raúl Martínez;
4º) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio.

Sebastián Gravenhorst. DNI Nº 26.587.202. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia conforme art. 9 Estatuto Social y Actas de Directorio de fecha 27/06/2012 y 29/06/2012.
Presidente - Sebastian Andres Gravenhorst
e. 17/07/2012 Nº 77054/12 v. 23/07/2012

“G”

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el 01/08/2012 a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segundo llamado; en la Sede de Alsina 633, Piso 3º, C.A.B.A.; para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del curso de acción a seguir en relación al juicio “GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A. y Otro c/Estado Nacional s/Ds. y Ps.” Expte. Nº 39655/2010.

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 24/10/2011 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 24/10/2011.
Presidente - Raúl Guelman
e. 13/07/2012 Nº 76028/12 v. 19/07/2012

"H"

HUMAN STAFF S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 6 de agosto de 2012 en primera convocatoria a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas, en el domicilio sito en Avenida Callao 626, 3º 6 CABA.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para suscribir el acta;
2°) Aceptación de la renuncia presentada por la Directora Titular. En su caso, designación de nuevo Directorio.
3°) Disolución de la sociedad (artículo 94 1º y 4º LS). En su caso designación de liquidador.

El accionista que desee concurrir deberá notificar conforme artículo 238 LS al domicilio de realización de la asamblea de 11 a 17 hs.
Firmado Daniela Grosman, Presidente según estatuto formalizado por escritura de fecha 20 de enero de 2012 inscripto IGJ 15/02/2012 número 2244, Libro 58 SA.
Daniela Grosman - Presidente
e. 17/07/2012 Nº 76412/12 v. 23/07/2012

"I"

ICC (INDUSTRIA PARA EL CARTON CORRUGADO S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 2012, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 hs del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1193 piso 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Renuncia del Sr. Director Titular de la Sociedad y consideración de su gestion
3º) Designación de un director titular único y uno suplente de la Sociedad
4º) Denuncia por perdida de los libros sociales y solicitud de rubrica de nuevos.
5º) Aprobación de los estados contables correspondientes a los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.
6º) Disolución y liquidación de la sociedad. Nombramiento de liquidador.
7º) Aprobación del Inventario y Balance de liquidación.

Presidente - Eduardo Cosentino

Designado por acto constitutivo de fecha 14/02/2005 y Acta de Directorio de fecha 15/05/2012.

NOTA: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad su intención de participar, hasta las 18 horas del día 27 de julio de 2012, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, segunda parte, de la ley 19.550.
Presidente - Eduardo Cosentino
e. 17/07/2012 Nº 77071/12 v. 23/07/2012

ICNA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de ICNA S.A. convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 08 de Agosto de 2012 a las 12 hs. En primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Combate de los pozos 2046 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2012;
3º) Consideración del destino de las utilidades;
4º) Aprobación de lo actuado por el Directorio; Dispensa de confeccionar la Memoria conforme a la res. IGJ 4/09.

Presidente - Jorge Federico Nellem
Según acta de asamblea del 26/08/2012 Libro Nro. 1.

Presidente - Jorge Federico Nellem
e. 12/07/2012 Nº 74781/12 v. 18/07/2012

"L"

L'EQUIPE MONTEUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 10 de agosto de 2012, a las 12 horas, en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

"1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Motivos por los cuales se consideran los Estados Contables fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, y de su resultado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Consideración de los honorarios del Directorio;
6º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes;
7º) Otorgamiento de las autorizaciones según lo resuelto en los puntos precedentes".

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 18 horas. Firmado: Santiago Cotter. Presidente conforme resoluciones de Asamblea de accionistas del 04/07/11 y acta de directorio del 09/03/2012.
Santiago Cotter - Presidente
e. 16/07/2012 Nº 75729/12 v. 20/07/2012

"M"

MADERO WALK EVENTOS S.A.

CONVOCATORIA

El Sr. Lisandro Jorge Borges en su carácter de Presidente del Directorio de MADERO WALK EVENTOS S.A. (CUIT 30711122121) según surge del estatuto social formalizado por escritura del 6 de agosto de 2009, pasada ante el escribano de esta ciudad, don Juan P.M. Benedetto, al folio 482 del Registro Notarial Nro. 1393 a su cargo, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de agosto de 2012 a las 12 horas, en la Avda. Córdoba 1351 piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria de la asamblea se realiza fuera de término legal.
3º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2010 y de 2011;
4º) Consideración de la gestión del Directorio por ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011 y por el período que transcurrió entre ese cierre y el día de la asamblea.
5º) Determinación de los honorarios de los Directores por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011.
6º) Determinación del destino de las Utilidades y tratamiento de los Resultados no asignados.
7º) Determinación del número de Directores.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Fijación de la garantía que deberán ofrecer los Directores.
10) Consideración del estado de avance de la obra en el Dique 1 de Puerto Madero. Necesidades de fondos para la finalización de la obra.
11) Consideración de la necesidad de obtener financiamiento bancario por hasta la suma de $ 10.250.000. Autorización al Directorio.
12) Autorizaciones.
Lisandro Jorge Borges. Presidente
e. 16/07/2012 Nº 75765/12 v. 20/07/2012

MERCEDES S.C.A.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de Agosto de 2012, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Roque S. Peña 615, Piso 6, Of. 612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la cesión de cuotas y transferencia de acciones celebradas por escrituras públicas de fecha 4 de Junio de 2012.
3º) Consideración de la renuncia del socio comanditado señor Ricardo Becu como representante legal de la sociedad.
4º) Modificación del artículo cuarto del contrato social.
5º) Renuncia del Síndico Titular y Síndico Suplente, señores Contador Mario Hernán Cubría y José Luis Carballo y designación de nuevo Síndico con aceptación de su cargo.
6º) Cambio de la sede social.
7º) Designación de nuevos administradores.
8º) Adecuación de la garantía según resoluciones números 20 y 21/04 de la Inspección General de Justicia. Modificación del Artículo Sexto del contrato social.
9º) Instrumentación de la presente acta.

Mario Hernan Cubria - Síndico. Designado según acta de Asamblea del 9 de Mayo de 2011.
Síndico - Mario Hernan Cubria
e. 13/07/2012 Nº 75465/12 v. 19/07/2012

"N"

NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, la cual se llevará a cabo el día 02 de Agosto de 2012, a las 16 horas, en la sede social de la calle San Martín 323, piso 20º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.
2. Consideración sobre una reducción de capital. Aprobación de certificación sobre reducción de capital, Balance General e informe del Síndico. Reembolso de acciones recedidas.
3. Reforma del artículo quinto del Estatuto Social. Autorización para realizar los trámites de inscripción en el registro.
Buenos Aires, 13 de Julio de 2012
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea General Extraordinaria los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social, sita en la calle San Martín 323, piso 20º, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 15 horas y hasta el 30 de julio de 2012 inclusive, un certificado de tenencia de acciones escriturales a su nombre, librado al efecto por el HSBC Bank Argentina S.A., Av. Martín García 464, 2º piso (Departamento de Títulos), Ciudad de Buenos Aires (en el caso de acciones depositadas en el Agente de Registro), o por Caja de Valores S.A. (en el caso de tener sus acciones depositadas bajo el régimen de depósito colectivo, a cuyo fin deberán solicitar el mismo a través de su depositante). A tal fin los señores Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus mandantes.

Presidente del Directorio designado por Acta de Directorio Nº 879 del 23/04/2012. Facultado a estos efectos por Acta de Directorio Nº 881 del 13/07/2012 de Nobleza Piccardo S.A.I.C. y F.
Alejandro Damián Riomayor - Presidente
Alejandro Riomayor - Presidente
e. 16/07/2012 Nº 76426/12 v. 20/07/2012

"O"

ORGANIZACION SIONISTA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 21 de nuestro estatuto se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31/07/2012 a las 18 hs en nuestra sede sito en Pasteur 633 p. 8* - CABA a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del acta
2º) Tratamiento del ejercicio al 30-04-12 y aprobación gestión
3º) Designación de integrantes de comisión directiva y autoridades
Consejo Directivo

Art. 24: La Asamblea se realizara en el local y en fecha y hora indicada, celebrándose una hora después de la fijada en la convocatoria siempre que no se hubiese reunido por lo menos la mitad de más de uno de los asociados con derecho y voto.

Presidente designado por asamblea del 31 de agosto de 2010
Presidente - Manuel Marcos Junowicz
e. 16/07/2012 Nº 76552/12 v. 18/07/2012

"P"

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2012 a las 10 horas, fuera de la sede social, en Maipú 942, Piso 20, contrafrente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011. Constitución de reserva facultativa u otro destino que considere la asamblea.
5º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.
6º) Consideración de la remuneración a los Sres. directores por el ejercicio de funciones incluidas las técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, en los términos del artículo 261 ley 19.550.
7º) Remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora y del contador certificante.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un año.
9º) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la comisión fiscalizadora por el término de un año.

Se recuerda a los señores accionistas que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley Nº 19.550 hasta el 25 de julio de 2012 inclusive en Maipú 942, Piso 20, contrafrente, de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables.
El Directorio

Las facultades del Sr. Luis María Ureta Sáenz Peña surgen del acta de asamblea de fecha 3

de junio de 2011 y del acta de directorio de la misma fecha.

Presidente - Luis María Ureta Saenz Peña
e. 12/07/2012 Nº 74682/12 v. 18/07/2012

PINOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Pinor S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio sito en Av. Callao 569 —4º piso— Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día lunes 13 de agosto de 2012 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y el mismo lunes 13 de agosto de 2012 a las 10.15 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reconducción de la Sociedad;
3º) En caso de aprobación de la Reconducción, Aumento de Capital y Modificación del Estatuto Social;
4º) En caso de no aprobación de la reconducción consideración de la disolución social operada por el vencimiento del plazo de duración y nombramiento de liquidadores y procedimiento de liquidación.

NOTA: La comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 deberá efectuarse en el lugar fijado para la celebración de la Asamblea.

El Dr. Diego R. Minetti en su carácter de veedor, deberá presidir y dirigir el acto asambleario, habiendo sido designado judicialmente en los autos “Gligo Juan Carlos c/Pinor S.A. s/Sumarísimo” (Exp. 057151), en trámite por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, del Dr. Germán Paz Castañeda, Secretaría Nro. 41, de la Dra. Andrea Rey, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de Capital Federal.

Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial.

Interventor Judicial - Diego Ramiro Minetti
e. 16/07/2012 Nº 72120/12 v. 20/07/2012

PLEINE S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2012, a las 16 horas, en Lavalle 538, 1º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art 234 Inc. 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012;
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos;
3º) Elección de Directores y Síndicos;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente designado según por acta de directorio Nº 171, del 29 de julio 2011.

Presidente - José Andrés Miguel Otero
e. 12/07/2012 Nº 74817/12 v. 18/07/2012

PROFIELD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de “Profield S.A.” a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la Av. Corrientes 345, Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de julio de 2012 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y el mismo día, a las 13:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, referida al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2011.
4º) Consideración de los resultados, su destino.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Determinación de los honorarios del Directorio, inclusive en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios.
8º) Autorizaciones.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

NOTA 2: De conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley 19.550, para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Sebastián Ruggeri, Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de Marzo de 2009.

Presidente - Sebastian Ruggeri
e. 13/07/2012 Nº 75434/12 v. 19/07/2012

“S”

SALON DORADO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General extraordinaria para el 3 de Agosto de 2012, a las 8:00 hs, en primera convocatoria y a las 9:00 hs, en segunda, en Martiniano Leguizamón 1723, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la presentación a concurso preventivo.

Designado por Acta de Asamblea Nº 45 del 31/5/2011 y Acta de Directorio Nº 153 del 1/6/2011.

Presidente - Carlos Hugo Lopez
e. 16/07/2012 Nº 75909/12 v. 20/07/2012

SOLARES DEL MAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Solares del Mar S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 2012, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de la Av. Santa Fe 1460, Piso 5, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;
2º) Modificación del Artículo Octavo de los Estatutos Sociales;
3º) Reforma del Artículo Noveno de los Estatutos Sociales.

Asimismo, se convoca a los señores Accionistas de Solares del Mar S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2012, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de la Av. Santa Fe 1460, Piso 5, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;
2º) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso Nº 1 de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados los días 30/06/2001, 30/06/2002, 30/06/2003, 30/06/2004, 30/06/2005, 30/06/2006, 30/06/2007, 30/06/2008, 30/06/2009, 30/06/2010 y 30/06/2011;
4º) Tratamiento del resultado por los ejercicios cerrados el 30/06/2001, el 30/06/2002, el 30/06/2003, el 30/06/2004, 30/06/2005, 30/06/2006, 30/06/2007, 30/06/2008, 30/06/2009, 30/06/2010 y 30/06/2011;
5º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por los ejercicios económicos finalizados el 30/06/2001, 30/06/2002, 30/06/2003, el 30/06/2004, 30/06/2005, 30/06/2006, 30/06/2007, 30/06/2008, 30/06/2009, 30/06/2010 y 30/06/2011;
6º) Elección de miembros del Directorio por el término de 3 ejercicios.

Dr. Héctor Álvaro Sáenz. Presidente designado conforme Acta de Asamblea de fecha 10/10/2000 y Acta de Directorio de fecha 10/10/2000.

Presidente - Hector Alvaro Saenz
e. 13/07/2012 Nº 75883/12 v. 19/07/2012

“T”

TASINVER S.A.

CONVOCATORIA

TASINVER S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09/08/12, a las 11 hs. en 1era. y a las 12 hs. en 2da. convocatoria, Paraná 552, piso 5, Of. 54, CABA, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera de plazo;
3º) Consideración de la Memoria y la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 relativos a los estados contables correspondiente al ejercicio económico Nº 25 finalizado el 30 de noviembre de 2011;
4º) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio en tratamiento;
5º) Consideración de la gestión de la sindicatura durante el ejercicio en tratamiento;
6º) Tratamiento de los honorarios de los Directores y Síndicos para el ejercicio en tratamiento;
7º) Consideración de los resultados del ejercicio económico en consideración y su tratamiento;
8º) Designación de los miembros de la Sindicatura, titulares y suplentes.

Presidente Lucas Tasselli conforme asamblea de fecha 07/06/11.

Presidente - Lucas Silvio Tasselli
e. 16/07/2012 Nº 76571/12 v. 20/07/2012

TEXTIL VHIK S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Textil Vhik S.A.I.C. a celebrarse el día 10 de Agosto de 2012, a las 16 hs., en el domicilio sito en Galicia 2041, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Notificación a los señores accionistas de los siniestros ocurridos en el curso del mes de Junio del 2012, cuyo detalle somero consta en Acta de Directorio del día 27 de Junio de 2012.
3º) Poner a consideración las medidas a tomar a fin de afrontar las derivaciones económicas de tal siniestro de incendio.
4º) Detalle de las pólizas de seguros en vigencia que atañen al siniestro, su tratamiento y medidas a tomar al respecto.

Presidente: Isaac Marcos Holsman, designado por Asamblea del 30 de Setiembre de 2009 y Acta de Directorio del 30 de Setiembre de 2009.

Presidente - Isaac Marcos Holsman
e. 12/07/2012 Nº 74914/12 v. 18/07/2012

TRANSNOA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a los Señores Accionistas para el día 31 de julio de 2012 a las 13 hs., en la sede social de TRANSNOA S.A. sita en Av. Santa Fé 846, piso 4, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2011.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.2011, y su asignación.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado 31.12.2011.
5º) Aprobación de la gestión de los Sres. Síndicos miembros de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño en el ejercicio económico finalizado 31.12.2011.
6º) Regulación de honorarios para los Sres. Directores por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2011, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7º) Regulación de honorarios para los Sres. Síndicos para el ejercicio económico finalizado 31.12.2011, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
8º) Consideración de la situación económica de la sociedad y de la posibilidad de un eventual reposición del capital operativo.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nº 19.550, los Accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Electo Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 34 del 19/05/2011, y Acta de Directorio Nº 175 del 19/05/2011.

Presidente - Miguel Angel Rodriguez Recchia
e. 12/07/2012 Nº 74953/12 v. 18/07/2012

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Don Bosco 3672, 4º piso de la Capital Federal, el día 13 de agosto de 2012, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de la decisión de constituir el programa global para la emisión de obligaciones negociables por hasta la suma de cuatrocientos millones de dólares estadounidenses (USD 400.000.000) resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha de 28 de enero de 2008 y aprobado por Resolución Nº 15.928 de la Comisión Nacional de Valores del 17 de julio de 2008 (el “Programa”). Renovación de la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para que dentro del monto del Programa establezca los términos y condiciones del mismo y de emisión de cada clase y/o serie y/o tramo de obligaciones negociables en el marco del Programa incluyendo, sin carácter limitativo, monto, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y demás condiciones de los valores negociables a emitir (incluyendo limitaciones a la distribución de dividendos de la Sociedad), con amplias facultades para solicitar o no autorización de oferta pública de cada clase y/o serie y/o tramo por ante la Comisión Nacional de Valores y/u organismos análogos del exterior y para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior (incluyendo la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, para aprobar y celebrar los respectivos contratos y aprobar y suscribir los prospectos o suplementos de prospecto que sean convenientes o requeridos por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en uno o más de sus integrantes y/o más gerentes de la Sociedad, conforme la normativa vigente.

El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:00 horas., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 7 de agosto de 2012, a las 17:00 horas.

El Directorio deja constancia que la presente sustituye y deja sin efecto la convocatoria a asamblea ordinaria prevista para el 6 de agosto de 2012.

El nombrado firma en su carácter de Presidente designado según reunión de Directorio celebrada el 19 de abril de 2012.

Presidente - Eduardo Ojea Quintana

e. 13/07/2012 Nº 75213/12 v. 19/07/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Silvia Clara Gorisknik, DNI Nº 6.439.357, con domicilio en la calle Aguirre 175, C.A.B.A., transfiere a María Carolina García Cuevas, DNI Nº 18.601.717, con domicilio en la calle Mariano Acha 1854, C.A.B.A. el fondo de comercio denominado “La Jirafita Pinta”, con domicilio en Aguirre 175, 1er piso, C.A.B.A. Dedicado al rubro Escuela Infantil. Oposiciones en Palestina 632, Piso 2º 6, C.A.B.A.

e. 17/07/2012 Nº 75994/12 v. 23/07/2012

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL,representada por corredor Inmobiliario Antonio Carella Matricula 4782 T 1 F 179, CUCICBA domiciliado en Montevideo 666 2 201 CABA,avisa ANDRÉS SEBASTIÁN ZAFFALON, domiciliado en Carlos Calvo Nº 1134 depto 2 CABA, vende libre de toda deuda fondo de comercio rubro Café Bar en Bolivar Nº 933 CABA, a ARIEL DAVID PAOLETTI,domiciliado en chile 2230 depto 1 CABA, reclamos de ley y domicilios mi oficina.

e. 16/07/2012 Nº 75492/12 v. 20/07/2012

María Esther Robles Nuñez, domiciliada en Clay 2866, local 2, CABA, transfiere a favor de Mauricio Andrés Micó Toscano y Carlos Mariano Novas, domiciliados en la calle Honorio Pueyrredón 638, 4º C, CABA, el fondo de comercio “La Catrina”, ubicado en la calle Clay 2866, local 2, CABA, del Rubro “Elaboración y ventas de comidas para llevar”. Reclamos de ley en Esmeralda 1320, piso 3º, “A”, CABA.

e. 12/07/2012 Nº 74919/12 v. 18/07/2012

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales S.R.L representada en este acto por el Corredor Inmobiliario Antonio Carella matricula 4782 T 1 F 179, CUCICBA con oficina en Montevideo 666 2º “201” CABA, avisa que Roberto Raviña domiciliado en San Isidro 4353 piso 1º “7” CABA, vende libre de toda deuda un Fondo de Comercio del rubro Bar Restaurante, sito en Luis Viale Nº 900, CABA a Gustavo Oscar González, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín Nº 4884 PB “2” CABA. Reclamo de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 16/07/2012 Nº 75491/12 v. 20/07/2012

Víctor Hugo Cappuccio, Corredor inmobiliario, con Oficinas En Juan D. Perón 1671, 6º piso Of. “I” C.A.B.A. Avisa que MILI-FRAN SRL, representado por su socio Gerente, Félix Héctor Gómez con domicilio en D. Matheu Nº 34 PB. C.A.B.A. vende libre de toda deuda a Ariel V Fernando Corzón domiciliado en Soler 4059 3º “D” C.A.B.A. El Fondo de Comercio, de Com. Min. De vta. De Helados (sin elaboración) 601050, Restaurante Cantina 602000, casa de lunch 602010, Café - Bar 602020, Despacho de Bebidas Wisqueria, Cervecería, 602030, Com. Min. Bar Lácteo 602021, Casa de Comida Roticeria 602040, Com. Min Elab. Y Vta. De Pizza Fugazza, Faina, Empanadas, Pasteles, Flanes, Churros, Grill, 602050, Parrilla 602060, Confitería 602070, Sito Talcahuano 628, PB. PSS. UF 1, CABA, RECLAMOS DE LEY, EN MI OFICINA.

e. 17/07/2012 Nº 76999/12 v. 23/07/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“G”

GUARDERIA NEPTUNO S.A.C.I.F.M. Y DE S.

Lavalle 2378, Piso 6° “68” C.A.B.A. Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha del 03/05/2012, se aumentó el capital a $ 1.600.000,00. Se convoca a los señores accionistas durante 30 días para ejercer su derecho de preferencia (Art. 194 Ley 19550) a suscribir e integrar $ 880.303,87999850 en dinero efectivo en las condiciones fijadas por el Directorio en proporción a sus tenencias, 25% a la suscripción y el saldo en dos cuotas iguales anuales consecutivas, todo en dinero efectivo en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100.- (pesos cien) por acción, de 1 voto por acción, correspondiendo el saldo de $ 719.696,12 a la capitalización del saldo de la Cuenta de Ajuste de Capital. Dra. María Celeste Ramirez Areta, designada conforme Acta de Directorio del 08/05/2012.

María Celeste Ramirez Areta

Tº: 101 Fº: 117 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2012 Nº 77016/12 v. 19/07/2012

“M”

MAXIMA S.A. AFJP

REDUCCION VOLUNTARIA DE CAPITAL SOCIAL

Inscripta el 16 de Febrero de 1994, bajo el Nº 1291, Libro 114, Tº “A” de SA. Domicilio Social: Florida 229, Piso 10º, Capital Federal. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de Junio de 2012 se resolvió: 1º) Reducir el capital suscripto e integrado en $ 10.000.000.-; 2º) Capital Suscripto e integrado luego de la reducción: $ 44.988.119,25; 3º) Valores Anteriores a la reducción: Activo: $ 64.728.052,57; Pasivo: $ 24.834.728,15; Patrimonio Neto: $ 39.893.324,42. Valores Posteriores a la reducción: Activo: $ 64.728.052,57; Pasivo: $ 34.834.728,15; Patrimonio Neto: $ 29.893.324,42. 4º) Las oposiciones de acreedores se recibirán en el domicilio social arriba indicado, Dto. Secretaría de Directorio, de Lunes a Viernes en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dr. Julio Manco, autorizado según asamblea ordinaria y extraordinaria del 27 de junio de 2012.

Julio Manco

Tº: 113 Fº: 17 C.P.A.C.F.

e. 16/07/2012 Nº 76755/12 v. 18/07/2012

“S”

STEVIA INTERNACIONAL S.A.

Por Asamblea del 10/7/12 se resolvió emitir 6.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, las que se ofrecen a los accionistas en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550 para el ejercicio del derecho de preferencia y acrecer dentro del plazo legal previsto, en la sede social sita en la calle Maipú 1210, piso 5, C.A.B.A. Las acciones deberán ser integradas en efectivo al momento de la suscripción. Autorizado por instrumento del 10/7/12.

Christian Tchaghayan

Tº: 113 Fº: 654 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2012 Nº 76322/12 v. 19/07/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: “Caballero Ríos, Eiber s/Infracción Ley 23.737”, resuelve:

Primero: Condenando a Eiber Caballero Ríos, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso “C” de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 21 de Agosto del año dos mil quince, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Eiber Caballero Ríos, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: Remitir a Eiber Caballero Ríos, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Eiber Caballero Ríos dispuesta a fojas 58/59 de autos.

Séptimo: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas, Juez de Cámara. — Jorge Luis Villada, Juez de Cámara Subrogante. — Mario Marcelo Juárez Almaraz. Ante Mí: Efraín Ase.

e. 12/07/2012 Nº 74275/12 v. 25/07/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Alcides Reynaldo Morinigo (D.N.I. Nº 20.094.577), el decreto de fecha 3/7/2012, en el marco de la causa Nº 1042/2008 (957) caratulada: “Maquinarias y Servicios S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769”, que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 3 de julio de 2012. ...en atención a que desde las notificaciones cuyas constancias obran a fs. 851/855 Alcides Reynaldo Morinigo no ha propuesto letrado defensor de su confianza, desígnase como su abogado defensor al Dr. Hernán de Llano, titular de la Defensoría Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, y tiénese por constituido su domicilio en la sede de la mencionada Defensoría Oficial, sita en la calle Suipacha Nº 570, piso 5º de esta ciudad. Notifíquese a Morinigo mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). ...Fdo. María Verónica Straccia. Juez (PRS). Ante Mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria”.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 12/07/2012 Nº 74302/12 v. 18/07/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 3 SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 17 “Contenidos S.A. s/Inf. Ley 24.769 — Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada “Viazzo Roberto Gustavo y otros s/inf ley 24.769”, notifica a Joaquín Pérez Silva lo siguiente: “///nos Aires 2 de julio de 2012. En atención a lo dispuesto por la Sala “B” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico a fs. 15 del “Incidente de Apelación Interpuesto por la Querella contra el auto de Sobreseimiento Dictado Respecto de Joaquín Pérez Silva” en cuanto a que “se provea a la defensa de Joaquín Pérez Silva y se establezca un domicilio constituido por el mismo”, hágase saber a Joaquín Pérez Silva —mediante edictos que deberán publicarse durante el lapso de cinco días a contar desde aquella notificación, deberá proponer un abogado de su confianza dentro de los matriculados en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a fin de que lo asista como letrado defensor y constituir domicilio dentro del radio del ejido urbano del asiento de este juzgado y que, en caso de no hacerlo, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.”.

Buenos Aires, 4 de julio de 2012.

Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 13/07/2012 Nº 74880/12 v. 19/07/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de M. Belén Penas Rubio, en el legajo Nº 141 “Supermercados Ekono S.A. s/Inf. Ley 24.769 — Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada “Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769”, notifica a Víctor Mario Itchkoch y Manuela Ruiz lo siguiente: “///nos Aires, 21 de junio de 2012.... 3º) Téngase por interpuestos en legal tiempo y forma (ver fs. 1293/1294vta. y 1296vta.) el recurso de apelación interpuesto por la defensa de Carmen Rosa Coluccio a fs. 1293/1294 contra la resolución de fs. 1285/1289 (arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.). Si bien el código procesal no establece expresamente la forma en que debe ser concedido el recurso contra una resolución como la cuestionada (archivo de las actuaciones), debe tenerse en cuenta que este modo de concluir el sumario es asimilable al sobreseimiento (art. 334, 338 y ccdantes. del C.P.P.N.). Tanto en el caso del sobreseimiento como en el archivo de las actuaciones, la decisión firme tendrá efecto de cosa juzgada —cuanto menos formal— con respecto a la situación fáctica investigada. En consecuencia, por aplicación analógica de las reglas de concesión del recurso de apelación para el caso del sobreseimiento, concédese el recurso interpuesto por la defensa de Carmen Rosa Coluccio a fs. 1293/1294, sin efecto suspensivo (cfr. art. 337, 2do. párrafo del C.P.P.). Con respecto a la notificación de la concesión dispuesta por el párrafo anterior, cabe señalar que con fecha 29 de diciembre de 2008, este juzgado estableció por Resolución de Superintendencia que “...que cuando se conceda un recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia...” (Reg. Nº 9/08 Fº 80/82). Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que para este juzgado corresponde efectuar con relación a la reforma del Código Procesal Penal de la Nación efectuado por ley 26.374 (B.O. 30/05/08) para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió -en opinión de este juzgado- que se deberá cursar notificación sólo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que se dan por reproducidos por razones de brevedad..... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: M. Belén Penas Rubio. Secretaria.”.

Buenos Aires, 4 de julio de 2012.

Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 17/07/2012 Nº 75592/12 v. 23/07/2012

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Rosana V. Berlingieri, en el legajo Nº 150 “Telinfor S.A. s/inf. Ley 24.769 — Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada “Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769”, notifica a Alfredo Héctor Castro y Dora Angélica Castaño lo siguiente: “///nos Aires 2 de julio de 2012: ... 2º) Hágase saber a los imputados Alfredo Héctor Castro y Dora Angélica Castaño que por ante este juzgado tramita la presente causa y que dentro del plazo de tres días de notificados deberán designar respectivamente abogado defensor de su confian-

za, caso contrario se les designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.".

Buenos Aires, 3 de julio de 2012.

Rosana V. Berlingieri, secretaria.

e. 12/07/2012 Nº 74291/12 v. 18/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariela Labozzetta ha dictado la siguiente providencia en el marco de la causa N° 5042/11 caratulada "Suarez Cañamero Clara s/Infracción Ley 23737": "///nos Aires, 26 de junio de 2012… ante la imposibilidad de dar con el domicilio de la sra. Clara Suarez Cañamero, publíquense edictos en el Boletín Oficial durante el plazo de ley, haciéndole saber a la nombrada que deberá presentarse ante estos Estrados, dentro del tercer día a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del CPPN, ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada se ordenará su paradero. Notifíquese conforme lo normado por el art. 150 del CPPN. Firmado: Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal, Ante Mi: Mariela Labozzetta Secretaria Federal."

Secretaría, 26 de junio de 2012.

e. 13/07/2012 Nº 74711/12 v. 19/07/2012

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 4, del Dr. Esteban Horacio Murano, requiere se notifique a Federico Cornejo (DNI 29.657.955) quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día de notificado a partir de la última publicación, en relación con la causa N° 3963/2011, bajo apercibimiento en caso de incomperecencia injustificada de ordenar su detención a la Policia Federal Argentina. Publíquese por espacio de cinco días.

Secretaría, 11 de julio de 2012.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 17/07/2012 Nº 75560/12 v. 23/07/2012

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Marcelo Walter Felipe DNI 18.580.831, a fin de que comparezca antes los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3ro. de esta Ciudad, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 13131/11, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 172 y 277 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada decretar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 5 de julio de 2012.

Esteban H. Murano.

e. 13/07/2012 Nº 74624/12 v. 19/07/2012

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por ante la Secretaría N° 4, del Dr. Esteban Horacio Murano, cita y emplaza por el término de tres dias a partir de la última publicación del presente a Rocia Macarena Gramajo -de quien se carecen demas datos filiatorios- a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3ro. de esta Ciudad, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 11317/11 en orden al delito previsto y reprimido en el art. 296 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 5 de julio de 2012.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 13/07/2012 Nº 74638/12 v. 19/07/2012

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8 de la Dra. Andrea P. Santos, cita y emplaza a Susan Quiñones Olivera a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de la causa 536/10, caratulada "Quiñones Olivera Susan s/infracción ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, acompañada de un abogado de su confianza, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos establecidos en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 8, 18 de junio de 2012.

Ariel O. Lijo, juez federal.

Andrea P. Santos, secretaria.

e. 16/07/2012 Nº 75138/12 v. 20/07/2012

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la Dra. Gabriela Esteban, en el marco de la causa Nº 8798/2006 caratulada "Alma Mater Indoamericana —AMI— y Otros S/ Malversación de Caudales Públicos" ordenó con fecha 29/6/2012, la publicación en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días, haciendo saber al Sr. Luis María Scasso (argentino, nacido el 1/1/1973, DNI Nº 23.174.305); que con fecha 29/6/2012 este Tribunal resolvió declarar que no hay mérito suficiente, para ordenar el procesamiento ni para sobreseer al Sr. Luis María Scasso, cuyas demás condiciones personales obran consignadas en esta causa Nº 8798/06, en orden al hecho por el que fuera indagado, de conformidad con lo normado por el art. 309 del CPPN y sin perjuicio de la prosecución de la causa.

Marcelo Martínez De Giorgi, juez federal.

e. 13/07/2012 Nº 74640/12 v. 19/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, a cargo del Dr. Fernando María Klappenbach, Secretaría Nº 118, de la Dra. Karina Auletta, cita y emplaza por cinco días a Francisco Javier Salinas Cardozo a comparecer ante el Tribunal, dentro del tercer día de notificado desde de la última publicación, a los fines de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación).

Buenos Aires, 4 de julio de 2012.

Karina Auletta, secretaria.

e. 13/07/2012 Nº 74878/12 v. 19/07/2012

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la última publicación de la presente, a Emiliano Antonio Mahia, titular del D.N.I.: 33.245.482, en la causa 19476/12, instruida en orden al delito de robo para que comparezca dentro de cinco días ante dicho tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina". Líbrese despacho, cédula urgente y envíese mail.". Fdo.: Dr. Ricardo Luis Farías, Juez; Ante mí: Dra. María Bobes, Secretaria.

e. 13/07/2012 Nº 74869/12 v. 19/07/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14 a cargo del Dr. Ricardo Luis Farías, cita y emplaza a Kambert Augusto Figueroa Alvarez (de nacionalidad peruana, de 39 años, que podría estar residiendo actualmente en el barrio "Los Cipreses", Nuevo Chimbote, Perú, y de quien se desconocen demás datos filiatorios), para que se presente dentro del quinto día de notificado en el tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN.

María Bobes, secretaria.

e. 12/07/2012 Nº 74294/12 v. 18/07/2012

N° 16

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaria Nº 111, cita y emplaza por el término de tres días desde la última publicación a Gerson Paul Muñoz González, DNI 93.928.227, hijo de Juan Muñoz y de Gabriela Mirta Gonzalez Alarcón, a comparecer a este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 53.160/08 que se le sigue en orden al delito de homicidio. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2012.

Carina Rodríguez, secretaria.

e. 17/07/2012 Nº 75593/12 v. 23/07/2012

N° 23

El Juzgado de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Jhonatan Alonso Romeiro (de nacionalidad brasileña, titular del D.N.I. N° 44.378.157-6), para que comparezca a estar a derecho en los testimonios de la Causa N° 31.871/11 que se sigue por defraudación (Art. 173, Inc. 15), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de julio de 2012.

Carolina Wathelet, secretaria.

e. 13/07/2012 Nº 74872/12 v. 19/07/2012

N° 26

Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría 155 cita y emplaza por tres (3) días a constar desde la primera publicación del presente a Marco Antonio Simeón Mori, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa n 11.395/2012 de esta sede, que se le sigue por el delito de amenazas coactivas, bajo apercibimiento de encomendar a la Policía Federal Argentina su paradero. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 10 de julio de 2012. Fdo: Mariano Scotto Juez, Ante Mí: Damian Kirszenbaum Secretario.

e. 17/07/2012 Nº 75601/12 v. 19/07/2012

N° 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación, a Dora Sánchez Monsalve para que se presente ante el tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el Art. 294 del C.P.P.N. a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su captura en la Causa Nº 43.945/11. Publíquese por cinco días hábiles consecutivos.

Buenos Aires, 4 de julio de 2012.

Ignacio Belderrain, secretario.

e. 13/07/2012 Nº 74875/12 v. 19/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 79.849 del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Débora Aparicio, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificada, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarársela rebelde.

Buenos Aires, 3 de julio de 2012.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 17/07/2012 Nº 75633/12 v. 23/07/2012

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a Jorge Roberto Brusco (D.N.I. N° 27.085.417, argentino, con último domicilio conocido en Juan Agustín García 2233, piso 15, depto. 31 de esta ciudad) para que comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en la causa N° 80.850 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". Notifíquese al Sr. Defensor Oficial en su público despacho." Fdo: Walter Candela, Juez, Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.

e. 17/07/2012 Nº 75594/12 v. 19/07/2012

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a encartado Victorino Ríos Gómez (ó Victor, Cédula de Identidad Paraguaya N° 3.983.578, nacido el 18/04/81, con domicilio en Barrios Pasos 1706 habitación 2 de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P—. en la causa N° 79.549 que se le sigue por el delito de supresión de la numeración de un objeto registrado (art. 289 inc. 3º del C.P.); bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura"; debiendo remitir a la brevedad una copia de dicha publicación.- Fdo: Walter José Candela - Juez Correccional - Ante Mí; Edgardo Fabian Bistolfi – Secretario.

e. 17/07/2012 Nº 75595/12 v. 19/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 2012, se decretó la quiebra de ARYL S.A., CUIT 30-70094248-8 en la que se designó síndico a Berta Liliana Kraves con domicilio en calle Lavalle 1527 Piso 4º "16", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de setiembre de 2012. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 10 de julio de 2012.

Mariano Conde, secretario.

e. 17/07/2012 Nº 75605/12 v. 23/07/2012

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Torres, en los autos "Fundación Banco Patricios s/Quiebra", informa que se ha presentado proyecto de distribución de fondos y que se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. El mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (Art. 218 L.C.Q.) Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de junio de 2012.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 17/07/2012 Nº 75681/12 v. 18/07/2012

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo de Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 03-07-12, se decretó la quiebra de Osato S.A designándose como síndico al contador Paz Alejandra Viviana, con domicilio en M. T de Alvear 1354 7º B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-08-12. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12-10-12 y 23-11-12. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación

de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 2012.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 16/07/2012 Nº 75333/12 v. 20/07/2012

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando Durao, Secretaría N° 10 a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja, comunica por cinco días que en el concurso preventivo de Praxhipharma S.A." (CUIT 33-70897110-9) se ha dispuesto modificar las fechas previstas por la ley 24.522 de conformidad al detalle que sigue: señalase hasta el día 29/08/2012 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico: María Teresa Lombardi, con domicilio en la calle Emilio Mitre 772 7° D, Tel 4922-8443. Fíjase los días 15/10/2012 y 29/11/2012 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. El período de exclusividad vence el día 04/06/2013 y la audiencia informativa se designa para el día 27/05/2013 a las 12.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de julio de 2012.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 17/07/2012 Nº 76032/12 v. 23/07/2012

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "Di Giovanni, Rosalía Marcela s/Concurso Preventivo". El síndico designado es Alberto Antonio Bouzigues con domicilio en la calle Paraná 1083, Piso 3º, Of. "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 05 de septiembre de 2012. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 3 de julio de 2012.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 16/07/2012 Nº 75222/12 v. 20/07/2012

Juzgado Nac de 1ª Inst Comercial Nº 7, Sec 14, hace saber que con fecha 6/6/2012 se decreto la apertura del concurso preventivo de Sucesion de Zunda Delia Marta (DNI 3347470), en el que ha sido designado sindico Carlos Alberto Masnatta con domicilio en Paraguay 1365, piso 4, of. 29, CABA, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el dia 17/9/2012, fijándose plazo para la presentación de los informes previstos por los arts 35 y 39 ley 24522 para el 30/10/2012 y 13/12/2012 respectivamente. Habiendose fijado el dia 27/6/2012 a las 11 hs para la audiencia informativa prevista por ley 24522. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el diario Boletin Oficial y diario la Prensa.
Buenos Aires, junio 27 de 2012.
Diego H. Vázquez, secretario.
e. 16/07/2012 Nº 75599/12 v. 20/07/2012

Juzgado Nac de 1ª Inst Comercial Nº 7, Sec 14 (Roque S. Peña 1211-1*) hace saber que con fecha 6/6/2012 se decreto la apertura del concurso preventivo de Sucesion de Cesar Carlos Iguña (L.E. 1488516) en el que ha sido designado sindico Carlos Alberto Masnatta con domicilio en Paraguay 1365, piso 4, of 29 CABA, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el dia 17/9/2012, fijándose plazo para la presentación de los informes previstos por los arts 35 y 39 ley 24522 para el 30/10/2012 y 13/12/2012 respectivamente. Habiendose fijado el dia 27/6/2013 a las 11 hs para la audiencia informativa prevista por ley 24522. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el diario Boletin Oficial y diario La Prensa.
Buenos Aires, julio 4 de 2012.
Diego H. Vázquez, secretario.
e. 16/07/2012 Nº 75596/12 v. 20/07/2012

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 06/07/2012, se decretó la quiebra de Banham S.A. Cuit 30-50082078-7 Síndico: Juan Angel Giannazzo, domicilio: Av. de Mayo 1370 8º 199. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 09.10.12. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 21.11.12 y 07.02.13. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 10 de julio de 2012.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 16/07/2012 Nº 75198/12 v. 20/07/2012

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 sito en Roque Saenz Peña 1211 P.B., C.A.B.A., hace saber en los autos "G.P. Media S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 093479), que con fecha 31/05/2012 se declaró la apertura del concurso preventivo de G.P. Media S.A., CUIT Nº 30-71085124-3. Se designó al síndico Estudio Bernardi, Drzewko, Miracola y Asociados con domicilio en Callao 852, Piso 3º, CABA (tel. 4815-5030/4811-3887). Se fijaron las siguientes fechas: Presentación de los pedidos de verificación (art. 32 LC) ante el síndico designado: 24-09-2012; Informe art. 35 LC: 06-11-2012; Resolución art. 36 LCQ: 21-11-2012; prestación informe art. 39 LCQ: 20-12-2012; Audiencia Informativa: 21-06-2013 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal; Vencimiento período exclusividad: 28-06-2013. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, 4 de julio de 2012.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 13/07/2012 Nº 75160/12 v. 19/07/2012

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 28/06/2012 se decretó la quiebra indirecta de Roura Cevasa Argentina S.A., con C.U.I.T. Nº 30-67822111-9, en la cual se ha mantenido como síndico al contador Néstor Adrián Szwarcberg, con domicilio constituido en la Av. Corrientes 4643 Piso 10º "A" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 07/09/2012 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 23/10/2012 y el general el 06/12/2012 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a los terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "Roura Cevasa Argentina S.A. s/Quiebra", expte. Nº 092000, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 4 de julio de 2012.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.
e. 12/07/2012 Nº 74268/12 v. 18/07/2012

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de junio de 2012, en los autos caratulados "Guarda Que Vengo S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Guarda Que Vengo S.R.L. con CUIT Nº 30-71087041-8 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31 de agosto de 2012 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de octubre de 2012 y el 27 de noviembre de 2012 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Gustavo Horacio Di Capua con domicilio en Muñiz 416 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 6 de julio de 2012.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 16/07/2012 Nº 75164/12 v. 20/07/2012

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro 29 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Pepi S.A. decretada con fecha 4 de julio de 2012. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Leonor Haydee Veiga, con domicilio en Bme. Mitre 1711 1º Piso Of. 10, hasta el día 27 de septiembre de 2012. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-64515739-3.
Buenos Aires, 4 de julio de 2012.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 12/07/2012 Nº 74347/12 v. 18/07/2012

El Juzgado Nac de 1° Inst en lo Comercial N° 15, del Dr. Máximo Astorga, Secretaria N° 30, del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Avda. Callao 635, 3er piso, CABA, comunica por cinco días que el 11.06.2012 presentó su Concurso Preventivo Oliver Street SRL (C.U.I.T. 30-71127695-1), abierto el 21.06.2012 en el expediente N° 194358/12, designándose Síndico al Dr. Carlos Daniel Brezinski, con domicilio en Lambaré 1140, 1°, "A", de ésta, tel 4861-9980, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.09.2012 (conf. art. 32 LCQ). La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29.10.2012 y 10.12.2012, respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el 13.06.2013, a las 12:00 hs. Para el caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento de la última cuota concordataria sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada.
Buenos Aires, 12 de julio de 2012.
Juan Pedro Giudici, secretario.
e. 17/07/2012 Nº 76071/12 v. 23/07/2012

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 2012 se resolvió decretar la quiebra de Wominen SA, con CUIT Nº 30-71012360-4; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Norma Catalina Canturi con domicilio en Camarones 3165 depto. 3 de esta Ciudad recepcionará hasta el día 12 de septiembre de 2012 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 24 de octubre de 2012 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 7 de diciembre de 2012. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Wominen SA s/Quiebra" Expte. Nº 058244, en trámite por ante este juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de julio de 2012.
Santiago Doynel, secretario.
e. 12/07/2012 Nº 74299/12 v. 18/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, en los autos caratulados. "Collia, Sergio Rubén s/Pedido de Quiebra por Casa Hutton S.A. (Expte. 055796)" cita y emplaza al Señor Collia, Sergio Rubén (D.N.I. 17.031.341) para que dentro cinco días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días. El Presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de junio de 2012.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 17/07/2012 Nº 76034/12 v. 18/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º de la Ciudad A. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado hace saber por cinco días en autos caratulados "Yemal Zulema Ruth s/concurso preventivo" (Expte. 56669) que se ha decretado el 14 de junio de 2012, la apertura del concurso preventivo solicitado por Zulema Ruth Yemal, DNI 26.620.395, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el síndico Elsa Zunilda Rodriguez, domiciliado en Tucumán 1657 4° "A" CABA (4372-7271), hasta el 27/08/12. Se fijan los días 15/10/12 y 26/11/12 respectivamente para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ. Se fija el día 5/6/13 a las 11 hs, a efectos de la realización de la audiencia informativa. El periodo de exclusividad vencerá el día 12/6/13. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial.
Ciudad de Buenos Aires 10 julio de 2012.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 17/07/2012 Nº 76072/12 v. 23/07/2012

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "El Bagual de O'Brien S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 057686) que con fecha 31.05.12, se ha decretado la quiebra de la nombrada "El Bagual de O'Brien S.A."; designándose síndico al contador Marta Susana Guillemi con domicilio en la Av. Corrientes 1.585 Piso 5º "18" de la C.A.B.A. Tel 4243-1028/1544034136, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 18 de octubre de 2012. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 30 de noviembre de 2012 y el 18 de febrero de 2013 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohi-

bición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de 2012.

Adriana Cirulli, secretaria.

e. 17/07/2012 Nº 75606/12 v. 23/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de mayo de 2012 se decretó la quiebra de Forma Confecciones S.R.L., CUIT: 30-70919544-8, con domicilio en Arévalo 1480, Departamento 2, C.A.B.A., en los autos caratulados Forma Confecciones S.R.L. Pedido de Quiebra por Unión Cortadores de la Indumentaria, Expte. Nº 055283, en la cual se fijaron nuevas fechas para el período informativo habiéndose designado síndico a la Contadora Irma Susana Aguilera, con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña 1690, 1er. Piso “3”, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/08/2012. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 09/10/2012 y 20/11/2012 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 5 de julio de 2012.

Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 13/07/2012 Nº 74637/12 v. 19/07/2012

El juzgado nacional de primera instancia en lo comercial Nº 19, a cargo del doctor Gerardo Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la doctora Adriana Cirulli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de esta ciudad, conforme lo dispone el art. 218 y 222 de la Ley 24.522 hace saber por dos días la presentación del proyecto de distribución de fondos complementario en los autos “Hecno S.R.L. s/Quiebra”.

Buenos Aires, Julio 3 de 2012.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 17/07/2012 Nº 76160/12 v. 18/07/2012

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Enlaces Consultores SRL s/Quiebra hace saber que con fecha 22 de junio de 2012, se decretó la quiebra de Enlaces Consultores SRL, CUIT 30-71060794-6; y que hasta el día 19 de septiembre de 2012, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Sonia Luisa Scotti con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 3419 8º “A”, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1º de noviembre de 2012 y 13 de diciembre de 2012, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 28 de junio de 2012.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 13/07/2012 Nº 74790/12 v. 19/07/2012

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: “Neumáticos Gobetti SA s/Quiebra”, hace saber que con fecha 07/06/2012 se decretó la quiebra de “Neumáticos Gobetti S.A.” —CUIT 30-70778217-6— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 18/09/2012 por ante el síndico Montoro, Liliana María, con domicilio constituido en la calle Piedras 1170 piso 4 “B”, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 31/10/2012 y 14/12/2012 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. (Art. 88, inc. 3 y 4 LCQ). Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de julio de 2012.

Guillermo M. Pesaresi, secretario.

e. 12/07/2012 Nº 74369/12 v. 18/07/2012

N° 21

El Juzg. Nac. de 1ra Inst. Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secr. 42, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital, comunica por 5 días en autos: “Canales Miguel Elías s/Quiebra (053168)”, el decreto de quiebra de fecha 24 de mayo del 2012, de Canales Miguel Elías, DNI 12.131.713, con domicilio en la calle Paraná 430, local 7, Capital. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar al síndico los bienes del deudor. El fallido deberá dar cumplimiento a los requisitos del art. 86 LCyQ. Los pagos al fallido serán ineficaces. El deudor deberá constituir dentro de las 48 hs domicilio procesal en el radio del juzgado. Se han dispuesto el día 17/9/12, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al síndico. El 13/11/12 y el 12/2/13, para que el sindico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCyQ, respectivamente. El síndico designado es la contadora Susana Edith Svetliza, con domicilio en la calle Cramer 2111, piso 9 “B”, Capital.

Buenos Aires, 14 de junio de 2012.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 16/07/2012 Nº 75106/12 v. 20/07/2012

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 6 de julio de 2012 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “Carnes Mediterráneas S.R.L s/Quiebra (antes pedida por La Caja Aseguradora de Riesgos del Trabajo A.R.T. S.A.)” Expte. 59068, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 6 de julio de 2012.

Esteban Mariño, secretario.

e. 16/07/2012 Nº 75104/12 v. 20/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, Secretaría Nº 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 2012 ha sido decretada la quiebra de Consultoría Integrada S.A., con CUIT 30-70930696-7, en la cual ha sido designada síndico la Cdora. Susana Haydée Vacchelli, con domicilio en la calle Florida 336, piso 2, oficina 206, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de julio de 2012. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de septiembre de 2012 y 25 de octubre de 2012 respectivamente. Hácese saber a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º LCQ; y a que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 1º de junio de 2012.

Esteban Mariño, secretario.

e. 12/07/2012 Nº 74367/12 v. 18/07/2012

El Juzgado Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernandez Garello, Sec. Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., CABA, comunica en los autos “Didonaz S.A. s/Quiebra s/Incidente de investigación promovido por la Sindicatura” Expte 055627, que se notifica al Sr. Juan Carlos Díaz con DNI 4.537.823, que el día 28 de septiembre de 2009, se le ha decretado la inhibición general de bienes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Bs. As., 27 de junio de 2012.

Esteban Mariño, secretario.

e. 17/07/2012 Nº 75618/12 v. 18/07/2012

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaria Nº 49, sito en Avda. Callao 635 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por orden de S. S. el Dr. Horacio Robledo, en autos caratulados “Martínez Miguel s/Pedido de quiebra por Wexler Alicia Noemí” cita a Miguel Martínez (DNI Nº 4.538.281) para que dentro del quinto día de notificado, contado a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretarse la quiebra. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2012.

Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 17/07/2012 Nº 76078/12 v. 18/07/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 5 de julio de 2012 se ha decretado la quiebra de Sucesión de Rodríguez Juan Carlos Faustino. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico José Luis Carriquiry, con domicilio en Loyola 660 de Capital Federal, hasta el día 24 de septiembre de 2012. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de noviembre de 2012 y un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrados en el inc. 8º del art. 39 LCQ hasta el día 20 de diciembre de 2012. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2012.

Sonia Santiso, secretaria.

e. 16/07/2012 Nº 75143/12 v. 20/07/2012

N° 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados “NIEMIEC MIGUEL JUAN PABLO s/QUIEBRA”, que con fecha 08 de junio de 2012, se decretó la quiebra de NIEMIEC MIGUEL JUAN PABLO, DNI: 10.488.911, domiciliado en Juncal 1771, Piso 1º, A. Síndico: Caggiano, Eduardo Hugo, con domicilio en San Martín 66, Piso 3º, “314” (15-57475656), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.09.2012. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 23.10.2012, y el informe general (art. 39 LC) el día 06.12.2012. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de julio de 2012.

María Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 17/07/2012 Nº 77056/12 v. 23/07/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 cita a Omar Marañón a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos “Marañón Salvador s/Sucesión Testamentaria”, en los términos del art. 707 del Código Procesal. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial.

María de las Mercedes Dominguez, secretaria interina.

e. 17/07/2012 Nº 73292/12 v. 19/07/2012

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, de la ciudad de Buenos Aires, cita a eventuales herederos de María Catalina Portuy Echaveguren a fin de que se presenten en el plazo de diez días a tomar la intervención que les corresponda, en autos: “Vera Vallejo Ricardo Héctor c/Olarra de Landa Serafina María s/Prescripción Adquisitiva” (Nº: 97215/06), bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Publíquense edictos por dos días.

Mariana G. Callegari, secretaria.

e. 17/07/2012 Nº 75616/12 v. 18/07/2012

JUZGADO FEDERAL N° 4 SECRETARIA N° 1 ROSARIO - SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos “Quiroga, Federico Martín s/Art. 866, 2do. párrafo Ley 22.415”, expte. Nº 484/11, de entrada ante la Secretaría Nº 1, cita a Federico Martín Quiroga, D.N.I. Nº 30.155.765, para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito previsto por el art. 866, segundo párrafo de la ley 22.415, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 29 de junio de 2012.

Mauricio José Donati, secretario federal.

e. 16/07/2012 Nº 75335/12 v. 20/07/2012

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos “Sirur, Jorge Antonio y otro s/Ley 23737”, expte. Nº 557/11, de entrada ante la Secretaría Nº 1 del Dr. Mauricio José Donati, cita a Jorge Antonio Sirur, DNI Nº 31.767.205, para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de que comunique su actual domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Rosario, 28 de junio de 2012.

Marcelo Martín Bailaque, juez federal.

Mauricio José Donati, secretario federal.

e. 16/07/2012 Nº 75338/12 v. 20/07/2012

JUZGADO FEDERAL N° 1 CORDOBA

El Sr. Juez Federal de 1º instancia Nº 1 de Córdoba, en autos “Manzilla Fernando Agustín

y otros c/Villa Piren Club De Vacaciones y otros -Ordinario" (Expte. C/225-M-09), ha resuelto notificar a los demandados "Villa Piren Club de Vacaciones" o "Villa Piren" o "Villa Piren San Martín de Los Andes" o "Complejo Villa Piren Club de Vacaciones" o "Villa Piren S.A." o "Piren S.A."; "Digser S.A."; "RCI" o "RCI Latinoamericana" o "RCI Internacional" y "Extur S.A."; la siguiente resolución: Hago saber a Ud. que en el Exp/ Caratulado "Manzilla, Fernando Agustín y Otros c/Villa Piren Club de Vacaciones y Otros —Ordinario" Expte. Nº 225 — M — 09; que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente: Resolución: Córdoba, 29 de octubre de 2010… En consecuencia, publíquense edictos en el lugar del último domicilio del citado en los términos y con la modalidad dispuesta por el art. 146 y 147 del C.P.C.N... Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro — Juez Federal. Otra Resolución: Córdoba, 03 de Febrero de 2010. Agréguese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación acompañada. Por iniciada la demanda. Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Traslado a los demandados por el plazo de 19 días hábiles debiendo citarlos y emplazarlos para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho, contestar demanda y oponer excepciones, ofrecer y acompañar prueba pertinente, bajo apercibimiento.... Martes y viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. Notifíquese en los términos del art. 137 del CPCCN. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro — Juez Federal.
Héctor Eduardo Martínez, secretario.
e. 17/07/2012 Nº 76198/12 v. 23/07/2012

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA CIRCUITO JUDICIAL N° 3 SECRETARIA UNICA VENADO TUERTO - SANTA FE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Fernando Villarreal, Secretaría de la Dra. Lidia Barroso, dentro de los autos caratulados: "Sindicatura Ex Bid CL s/Quiebra c/Arruti María Fabiana s/Demanda Ejecutiva" – Nº 1123/02 se ha dispuesto lo siguiente: "Venado Tuerto, 10 de Mayo de 2010. Proveyendo escrito cargo Nº 2125: Por presentado. Por parte a mérito del Poder General que exhibe y se devuelva, agregándose copia en autos y con domicilio legal constituido. Désele al compareciente la intervención que por derecho corresponda. Líbrese oficio Ley 22172 al Registro de la Propiedad de La Plata a los mismos fines que el ordenado a fs. 31, hágase saber que atento al estado falencial de la actora se encuentra eximida del pago de sellados y aranceles conforme lo dispuesto en el Art. 182 in fine y 273 inc. 8 LQ. Notifíquese. Hágase saber el nuevo Juez que va a entender". Fdo: Dr. Fernando Villarreal (Juez Subrogante) — Dra. Lidia Barroso (Secretaria). El presente edicto deberá ser publicado por el término de 5 (cinco) días. Se deja constancia que se encuentra exento del previo pago de aranceles, gastos y sellado en virtud de lo estipulado por el art. 182 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522.
Venado Tuerto, 10 de abril de 2012.
Lidia E. Barroso, secretaria.
e. 13/07/2012 Nº 74876/12 v. 19/07/2012

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Fernando Villarreal, Secretaría de la Dra. Lidia Barroso, dentro de los autos caratulados: "Sindicatura Ex Bid CL s/Quiebra c/Gaete Ramírez Leopoldo s/Demanda Ejecutiva" – Nº 617/02 se ha dispuesto lo siguiente: "Venado Tuerto, 14 de Agosto de 2008. Atento lo informado por Mesa de Entradas del Tribunal prosiga la causa según su estado. Proveyendo cargo Nº 3741: Por presentado. Por parte a mérito del poder general que acompaña y cuya fotocopia se agrega en autos y con domicilio legal constituido. Désele al compareciente la intervención que por derecho corresponda. Notifíquese". Fdo: Dr. Alberto Frinchaboy (Juez) — Dra. Lilia H. Arleo (Secretaria). El presente edicto deberá ser publicado por el término de 5 (cinco) días. Se deja constancia que se encuentra exento del previo pago de aranceles, gastos y sellado en virtud de lo estipulado por el art. 182 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522.
Venado Tuerto, 07 de mayo de 2012.
Lidia E. Barroso, secretaria.
e. 13/07/2012 Nº 74873/12 v. 19/07/2012

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Fernando Villarreal, Secretaría de la Dra. Lidia Barroso, dentro de los autos caratulados: "Sindicatura Ex Bid CL s/Quiebra c/Gaete Ramírez Leopoldo s/Prepara Vía Ejecutiva" — Nº 599/01 se ha dispuesto lo siguiente: "Venado Tuerto, 06 de Abril de 2011.- Proveyendo escrito cargo Nº 1765: Por presentado.- Por parte a mérito del Poder General que exhibe y se devuelve, agregándose copia en autos y con domicilio procesal constituido.- Désele al compareciente la intervención que por derecho corresponda.- Líbrese Oficio al Registro de la Propiedad de Capital Federal con las formalidades y constancias de ley, a los fines de la reinscripción de la inhibición general de la demandada, hasta alcanzar la suma de ($ 1.827,64.-) que surge de la planilla aprobada a fs. 33 vta. en los autos: "Sindicatura ex Bid CL s/Quiebra c/Gaete Ramírez Leopoldo s/Demanda Ejecutiva (Expte. Nº 617/2002) con más la suma de ($ 913,82.-) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras.- Hágase saber el nuevo juez que va a entender.- Atento el tiempo transcurrido desde la última actuación notifíquese por cédula en el domicilio real de la demandada (Art. 62.3 CPCC). El presente edicto deberá ser publicado por el término de 5 (cinco) días.- Se deja constancia que se encuentra exento del previo pago de aranceles, gastos y sellado en virtud de lo estipulado por el art. 182 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522.
Venado Tuerto, 19 de abril de 2012.
Lidia E. Barroso, secretaria.
e. 13/07/2012 Nº 74871/12 v. 19/07/2012

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Fernando Villarreal, Secretaría de la Dra. Lidia Barroso, dentro de los autos caratulados: "Sindicatura Ex Bid CL s/Quiebra c/Guarnuccio Pedro s/Prepara Vía Ejecutiva" – Nº 2037/00 se ha dispuesto lo siguiente: "Venado Tuerto, 14 de Agosto de 2008. Atento lo informado por Mesa de Entradas del Tribunal prosiga la causa según su estado. Proveyendo escrito cargo N° 3736: Por presentado, por parte a mérito del poder general que acompaña y cuya fotocopia se agrega en autos y con domicilio legal constituido. Désele al compareciente la intervención que por derecho corresponda. Notifíquese". Fdo: Dr. Alberto Frinchaboy (Juez) — Dra. Lilia H. Arleo (Secretaria). El presente edicto deberá ser publicado por el término de 5 (cinco) días. Se deja constancia que se encuentra exento del previo pago de aranceles, gastos y sellado en virtud de lo estipulado por el art. 182 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522.
Venado Tuerto, 10 de abril de 2012.
Lidia E. Barroso, secretaria.
e. 13/07/2012 Nº 74877/12 v. 19/07/2012

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Fernando Villarreal, Secretaría de la Dra. Lidia Barroso, dentro de los autos caratulados: "Sindicatura Ex Bid CL s/Quiebra c/Montes Alfredo y OT. s/Prepara Vía Ejecutiva" – Nº 836/01 se ha dispuesto lo siguiente: "Venado Tuerto, 06 de Abril de 2011.- Proveyendo escrito cargo N° 1761: Por parte a mérito del Poder General que exhibe y se devuelve, agregándose copia en autos y con domicilio procesal constituido.- Désele al compareciente la intervención que por derecho corresponda.- Líbrese Oficio al Registro de la Propiedad de Capital Federal con las formalidades y constancias de ley, a los fines de la reinscripción de la inhibición general de bienes de la demandada hasta alcanzar la suma de ($ 5.645,55) que surge de la planilla aprobada a fs. 23 vta. en los autos: "Sind. Ex Bid CL s/Quiebra c/Montes Alfredo y Ot. s/Demanda Ejecutiva (Expte. Nº 620/2002) con más la suma de ($ 2.822,77.-) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras.- Hágase saber el nuevo Juez que va a entender.- Atento el tiempo transcurrido desde la última actuación notifíquese por cédula en el domicilio real de la demandada (Art. 62.3 CPCC).-" Fdo: Dr. Fernando Villarreall (Juez Subrogante) — Dra. Lildia Barroso (Secretaria).- El presente edicto deberá ser publicado por el término de 5 (cinco) días.- Se deja constancia que se encuentra exento del previo pago de aranceles, gastos y sellado en virtud de lo estipulado por el art. 182 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522.
Venado Tuerto, 10 de abril de 2012.
Lidia E. Barroso, secretaria.
e. 13/07/2012 Nº 74879/12 v. 19/07/2012

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Fernando Villarreal, Secretaría de la Dra. Lidia Barroso, dentro de los autos caratulados: "Sindicatura Ex Bid CL s/Quiebra c/Ribadulli Carlos s/Demanda Ejecutiva" — Nº 1860/2002 se ha dispuesto lo siguiente: "Venado Tuerto, 14 de Agosto de 2008.- Atento lo informado por Mesa de Entradas del Tribunal prosiga la causa según su estado. Proveyendo escrito cargo N° 3736: Por presentado, por parte a mérito del poder general que acompaña y cuya fotocopia se agrega en autos y con domicilio legal constituido. Désele al compareciente la intervención que por derecho corresponda. Notifíquese". Fdo: Dr. Alberto Frinchaboy (Juez) — Dra. Lidia H. Arleo (Secretaria). "Venado Tuerto, 19 de Julio de 2011. Proveyendo escrito cargo Nº 4072: Agréguese la documental que acompaña. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado donde deberán efectuarse las notificaciones de ley. Líbrese cédula ley 22172 como solicita. Hágase saber el nuevo juez que va a entender (Art. 62.4 CPCC). Atento al tiempo transcurrido desde la última actuación notifíquese el presente decreto en el domicilio real del demandado (Art. 62.3 CPCC)". Fdo: Dr. Fernando Villarreal (Juez) - Dra. Lidia E. Barroso (Secretaria). El presente edicto deberá ser publicado por el término de 5 (cinco) días. Se deja constancia que se encuentra exento del previo pago de aranceles, gastos y sellado en virtud de lo estipulado por el art. 182 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522.
Venado Tuerto, 08 de mayo de 2012.
Lidia E. Barroso, secretaria.
e. 13/07/2012 Nº 74868/12 v. 19/07/2012

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto. Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Fernando Villarreal, Secretaría de la Dra. Lidia Barroso, dentro de los autos caratulados: "Sindicatura Ex Bid CL s/Quiebra c/Rodríguez Alberto Luis s/Prepara Vía Ejecutiva" — Nº 307/01 se ha dispuesto lo siguiente: "Venado Tuerto, 06 de Abril de 2011. Proveyendo escrito cargo Nº 1768: Por presentado. Por parte a mérito del Poder General exhibe y se devuelve, agregándose copia en autos y con domicilio procesal constituido. Désele al compareciente la intervención que por derecho corresponde. Aprobada que fuera la planilla practicada a fs. 19 en los autos "Sind. Ex Bid CL s/Quiebra c/Rodríguez Alberto Luis s/Demanda Ejecutiva" — (Expte. Nº 3089/2001) se proveerá lo solicitado en el pto. 3. Hágase saber el nuevo Juez que va a entender. Atento al tiempo transcurrido desde la última actuación notifíquese por cédula en el domicilio real de la demandada (Art. 62.3 CPCC)". Fdo: Dr. Fernando Villarreal (Juez Subrogante) — Dra. Lidia Barroso (Secretaria). El presente edicto deberá ser publicado por el término de 5 (cinco) días. Se deja constancia que se encuentra exento del previo pago de aranceles, gastos y sellado en virtud de lo estipulado por el art. 182 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522.
Venado Tuerto, 23 de mayo de 2012.
Lidia E. Barroso, secretaria.
e. 13/07/2012 Nº 74857/12 v. 19/07/2012

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Fernando Villarreal (Juez Subrogante), Secretaría de la Dra. Lidia Badentro de los autos caratulados: "Sindicatura Ex Bid CL s/Quiebra c/Watson Claudia s/Prepara Vía Ejecutiva" — Nº 4725/00 se ha dispuesto lo siguiente: "Venado Tuerto, 06 de Abril de 2011. Proveyendo escrito cargo Nº 1757: Por presentado. Por parte a mérito del Poder General exhibe y se devuelve agregándose copia en autos y con domicilio procesal constituido. Désele al compareciente la intervención que por derecho corresponda. Líbrese oficio al Registro de la Propiedad de Capital Federal con las formalidades y constancias de Ley, a los fines de la reinscripción de la inhibición general de bienes de la demandada, hasta alcanzar la suma de ($ 5.510,72.-) que surge de la planilla aprobada a fs. 29, en los autos "Sind. Ex Bid CL s/Quiebra c/Watson, Claudia s/Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 2588/2001) con más la suma de ($ 2.755,36.-) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Hágase saber el nuevo juez que va a entender. Atento al tiempo transcurrido desde la última actuación notifíquese por cédula en el domicilio real de la demandada (Art. 62.3 CPCC).-" Fdo: Dr. Fernando Villarreal (Juez Subrogante) — Dra. Lidia Barroso (Secretaria). El presente edicto deberá ser publicado por el término de 5 (cinco) días. Se deja constancia que se encuentra exento del previo pago de aranceles, gastos y sellado en virtud de lo estipulado por el art. 182 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522.
Venado Tuerto, 8 de mayo de 2012.
Lidia E. Barroso, secretaria.
e. 13/07/2012 Nº 74862/12 v. 19/07/2012

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Fernando Villarreal, Secretaría de la Dra. Lidia Barroso, dentro de los autos caratulados: "Sindicatura Ex Bid CL s/Quiebra c/Gregoris Carlos Alberto s/Demanda Ejecutiva" – Nº 2616/01 se ha dispuesto lo siguiente: "Venado Tuerto, 14 de Agosto de 2008.- Atento lo informado por Mesa de Entradas del Tribunal prosiga la causa según su estado.- Proveyendo cargo Nº 3742: Por presentado. Por parte a mérito del poder general que acompaña y cuya fotocopia se agrega en autos y con domicilio legal constituido.- Désele al compareciente la intervención que por derecho corresponda.- Notifíquese".- Fdo: Dr. Alberto Frinchaboy (Juez) — Dra. Lilia H. Arleo (Secretaria).- "Venado Tuerto. 06 de Abril de 2011.- Proveyendo escrito cargo Nº 1759: Líbrese oficio al Registro de la Propiedad de La Plata con las formalidades y constancias de Ley, a los fines de la reinscripción de la inhibición general de bienes de la demandada, hasta alcanzar la suma de ($ 4.139,92) que surge de la planilla aprobada a fs. 25 con más la suma de ($ 2.069,96.-) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras.- Hágase saber el nuevo Juez que va a entender.- Atento el tiempo transcurrido desde la última actuación notifíquese por cédula en el domicilio real de la demandada (Art. 62.3 CPCC).- Fdo: Dr. Fernando Villarreal (Juez Subrogante) — Dra. Lidia Barroso (Secretaria).- El presente edicto deberá ser publicado por el término de 5 (cinco) días.- Se deja constancia que se encuentra exento del previo pago de aranceles, gastos y sellado en virtud de lo estipulado por el art. 182 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522.
Venado Tuerto, 8 mayo de 2012.
Lidia E. Barroso, secretario.
e. 13/07/2012 Nº 74846/12 v. 19/07/2012

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Fernando Villarreal, Secretaría de la Dra. Lidia Barroso, dentro de los autos caratulados: "Sindicatura Ex Bid CL s/Quiebra c/Montes Alfredo y Ot. s/Demanda Ejecutiva" – Nº 620/02 se ha dispuesto lo siguiente: "Venado Tuerto, 14 de Agosto de 2008. Atento lo informado por Mesa de Entradas del Tribunal prosiga la causa según su estado. Proveyendo cargo Nº 3747: Por presentado. Por parte a mérito del poder general que acompaña y cuya fotocopia se agrega en autos y con domicilio legal constituido. Désele al compareciente la intervención que por derecho corresponda. Notifíquese". Fdo: Dr. Alberto Frinchaboy (Juez) — Dra. Lilia H. Arleo (Secretaria). El presente edicto deberá ser publicado por el término de 5 (cinco) días. Se deja constancia que se encuentra exento del previo pago de aranceles, gastos y sellado en virtud de lo estipulado por el art. 182 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522.
Venado Tuerto, 10 de abril de 2012.
Lidia E. Barroso, secretaria.
e. 13/07/2012 Nº 74851/12 v. 19/07/2012

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Fernando Villarreal, Secretaría de la Dra. Lidia Barroso, dentro de los autos caratulados: "Sindicatura Ex Bid CL s/Quiebra c/Muñoz, Norma Mabel s/Prepara Vía Ejecutiva" — Nº 4720/00 se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 6 de Abril de 2011. Proveyendo escrito cargo N° 1764. Por parte a mérito del Poder General que exhibe y se le devuelve, agregándose copia en autos y con domicilio procesal constituido. Désele al compareciente la intervención que por derecho corresponda. Líbrese Oficio al Registro de la Pro-

piedad de Capital Federal con las formalidades y constancias de ley, a los fines de la reinscripción de la inhibición general de bienes de la demandada, en los términos ordenados a fs. 07. Hágase saber el nuevo Juez que va a entender. Atento al tiempo transcurrido desde la última actuación notifíquese por cédula en el domicilio real de la demandada (Art. 62 inc. 3 CPPC).” Fdo: Dr. Fernando Villarreall (Juez Subrogante) — Dra. Lidia Barroso (Secretaria). El presente edicto deberá ser publicado por el término de 5 (cinco) días. Se deja constancia que se encuentra exento del previo pago de aranceles, gastos y sellado en virtud de lo estipulado por el art. 182 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522.

Venado Tuerto, 8 de mayo de 2012.
Lidia E. Barroso, secretaria.

e. 13/07/2012 Nº 74865/12 v. 19/07/2012

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Fernando Villarreal, Secretaría de la Dra. Lidia Barroso, dentro de los autos caratulados: “Sindicatura Ex Bid CL s/Quiebra c/Acosta Méndez Derly s/Prepara Vía Ejecutiva” – Nº 600/01 se ha dispuesto lo siguiente: “Venado Tuerto, 14 de Abril de 2011.- Proveyendo escrito cargo Nº 2045: Por presentada.- Por parte a mérito del Poder General que exhibe y se devuelve, agregándose copia en autos y con domicilio procesal constituido.- Désele al compareciente la intervención que por derecho corresponda.- Líbrese oficio al Registro de la Propiedad de Capital Federal con las formalidades y constancias de ley, a los fines de la reinscripción de la inhibición general de la demandada por la suma de ($ 4.312,23) conforme surge de la planilla aprobada a fs. 18 en los autos: “Sindicatura ex Bid CL s/Quiebra c/Acosta Méndez Derly s/Demanda Ejecutiva (Expte. Nº 3313/2001) con más la suma de ($ 2.156,11) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras.- Hágase saber el nuevo juez que va a entender.- Atento el tiempo transcurrido desde la última actuación notifíquese por cédula en el domicilio real de la demandada (Art. 62.3 CPCC).- Fdo: Dr. Fernando Villarreal (Juez Subrogante) — Dra. Lidia Barroso (Secretaria). El presente edicto deberá ser publicado por el término de 5 (cinco) días. Se deja constancia que se encuentra exento del previo pago de aranceles, gastos y sellado en virtud de lo estipulado por el art. 182 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522.

Venado Tuerto, 8 mayo de 2012.
Lidia E. Barroso, secretaria.

e. 13/07/2012 Nº 74853/12 v. 19/07/2012

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Fernando Villarreal, Secretaría de la Dra. Lidia Barroso, dentro de los autos caratulados: “Sindicatura Ex Bid CL s/Quiebra c/Rodríguez Alberto Luis s/Demanda Ejecutiva” — Nº 3089/01 se ha dispuesto lo siguiente: “Venado Tuerto, 06 de Abril 2011. Proveyendo escrito cargo Nº 1769: No habiendo sido observada la planilla puesta de manifiesto y vencido el término señalado para hacerlo, apruébase la misma la que asciende a la suma de ($ 2.293,58.-). Hágase saber el nuevo juez que va a entender (Art. 62.4 CPCC). Atento el tiempo transcurrido desde la última actuación notifíquese por cédula en el domicilio real del demandado (Art. 62.3 CPCC)”. Fdo: Dr. Fernando Villarreal (Juez Subrogante) — Dra. Lidia Barroso (Secretaria). El presente edicto deberá ser publicado por el término de 5 (cinco) días. Se deja constancia que se encuentra exento del previo pago de aranceles, gastos y sellado en virtud de lo estipulado por el art. 182 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522.

Venado Tuerto, 15 de mayo de 2012.
Lidia E. Barroso, secretaria.

e. 13/07/2012 Nº 74863/12 v. 19/07/2012

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Fernando Villarreal (Juez Subrogante), Secretaría de la Dra. Lidia Barroso, dentro de los autos caratulados: “Sindicatura Ex Bid CL s/Quiebra c/Watson Claudia s/Demanda Ejecutiva” — Nº 2588/01 se ha dispuesto lo siguiente: “Venado Tuerto, 28 de Noviembre de 2008. Proveyendo escrito cargo Nº 7066: Por restituido el expediente por la Dra. Regidor el día 28/11/2008. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo escrito cargo Nº 5956: Por presentado. Por parte a mérito del Poder General cuya copia certificada se agrega en autos y con domicilio legal constituido. Désele al compareciente la intervención que por derecho corresponda. Notifíquese”. “Venado Tuerto, 19 de Julio de 2011. Proveyendo escrito cargo Nº 4083: Agréguese las cédulas diligenciada y sin diligenciar que acompaña. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado donde deberán efectuarse las notificaciones de Ley. Líbrese cédula ley 22172 como se solicita. Hágase saber el nuevo juez que va a entender (Art. 63.4 CPCC). Atento el tiempo transcurrido desde la última actuación notifíquese el presente por cédula al domicilio real del demandado (Art. 62.3 CPCC).” Fdo: Dr. Fernando Villarreal (Juez Subrogante) — Dra. Lidia Barroso (Secretaria). El presente edicto deberá ser publicado por el término de 5 (cinco) días. Se deja constancia que se encuentra exento del previo pago de aranceles, gastos y sellado en virtud de lo estipulado por el art. 182 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522.

Venado Tuerto, 8 de mayo de 2012.
Lidia E. Barroso, secretaria.

e. 13/07/2012 Nº 74859/12 v. 19/07/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	04/06/2012	NEGRO IRENE MERCEDES	64066/12
5	UNICA	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	22/06/2012	GALDURRALDE JUAN CARLOS	69867/12
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	27/06/2012	CHIAPPETTA RODOLFO SERAFIN	71286/12
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	04/07/2012	LUQUE TOMAS MANUEL	73658/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	05/07/2012	COLLAZO MARIO ENRIQUE	74358/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	02/07/2012	MEDICI SOFIA ESTHER	72961/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	02/07/2012	DE MUGICA JOSEBA ORENTZI	72962/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	21/06/2012	DIBENEDETTO SALVADOR JOSE	69373/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	11/06/2012	DE GREGORIO ANA CONCEPCION Y FIORDEOLIVA JORGE RAFAEL	65867/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	02/07/2012	SCHIAVONI ELDO FEDERICO	73093/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/06/2012	IUORNO JORGE DOMINGO	69879/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/06/2012	ORTIZ CARMEN DELIA	69880/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	05/07/2012	SCONFIENZA ANGEL JUAN CARLOS	74157/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	26/06/2012	D’AMBROSIO ELVIRA	76011/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	04/07/2012	BENAVENTO GASPAR LINDOR	73869/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/06/2012	SINANIAN EDUARDO	71278/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	27/04/2012	HERMENEGILDO CIPRIANI Y MARIA ESTHER LOIS	46017/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	02/07/2012	VALLARINO BEATRIZ	73039/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	02/07/2012	CIPRIANI HORACIO ROBERTO	73048/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	02/07/2012	MARCELINO FALGUERAS ALBERNI	73004/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	08/06/2012	FERNANDEZ BEATRIZ	64538/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	31/10/2011	VIKTORAVICIUS ESTEFANIA	14149/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	04/07/2012	MIGUEL ESCOLASTICO CESARIO MARTINEZ	73649/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	03/07/2012	HONDEVILLE JUAN CARLOS Y RODRIGUEZ MERCEDES EULALIA	73315/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	06/07/2012	GODZIEWICZ OLGA	74609/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	30/05/2012	TERESA DE MUNDO	59736/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	04/07/2012	IRENE AMADORA RAMOS	73865/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	02/07/2012	KANASHIRO MORITSUNE Y KANASHIRO TAKASHI	72941/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/07/2012	MARIA GRACIA ROSA JARABA	74194/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	02/07/2012	POGGI HECTOR	72928/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	14/05/2012	OSVALDO AMERICO BUCOLO - ALEJANDRO AMERICO BUCOLO Y BLANCA NIEVES MINGORANCE	52378/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/07/2012	IARIA HUMBERTO	73304/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/06/2012	BALAGUR EMILIA	72363/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	25/06/2012	CARRARO DELCI MARIA	70462/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	13/03/2012	JUAN CARLOS IBAÑEZ	24921/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/03/2012	VISCIGLIA MARIA FILOMENA	21698/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/06/2012	ANGEL SANCHEZ	64545/12
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	03/07/2012	GUTIERREZ JUAN	73322/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	04/07/2012	ROXANA BEATRIZ FABIANO	73643/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	04/07/2012	MACHADO JOSE OLEGARIO	73698/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	04/07/2012	NORBERTO WILLIAM MALACRIDA RUMI Y BERTA BEATRIZ PUMARIÑO	73710/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	03/07/2012	BAXTER ANA GRACIELA	73316/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/07/2012	GIMENEZ BENICIA ELADIA Y MEDINA CLEMENTE	72910/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/06/2012	RICARDO MATTIANGELI	67179/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	02/07/2012	EDIXA RODRIGUEZ O EDIXA RODRIGUEZ GUTIERREZ	72857/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	05/06/2012	CANEPA BLAS CARLOS	62727/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	02/07/2012	ALICIA BEATRIZ MURRAY	73311/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	02/07/2012	VAZQUEZ CONCEPCION Y VAZQUEZ GUNDIN ANGEL SANTOS	72834/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	15/06/2012	STELLA MARIS ROMERO	67914/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	03/07/2012	HERMOSILLA JOSE	73317/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	21/06/2012	JULIO ALBERTO STABILE	69477/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	05/07/2012	ENRIQUE JOSE IRIBARNE LLANO	74186/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	22/06/2012	MARIA ADELA MOLINA	70819/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	29/03/2012	GOMEZ CARLOS MARTIN Y SOSA MARIA RITA	34438/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	27/06/2012	NORBERTO PAKULA Y CLARA AUGUSTA CARTERI	73639/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	27/06/2012	MARIA ANGELICA DI SCIULLO	73641/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	11/06/2012	SANDRA MARTINA GONZALEZ	67206/12
79	UNICA	ROQUE BURGOS	27/06/2012	CRISTINA IRENE SURUDO	71283/12
79	UNICA	ROQUE E BURGOS	02/07/2012	ELENA ROSA OTERO	72954/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	23/04/2012	JUAN CARLOS NEGRI	68890/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	28/06/2012	ARIAS NESTOR HORACIO	71942/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	27/06/2012	ELIRA NISIDA ESTEBAN L.C. 699.209 Y FRANCISCO MOLO L.E. 1.463.120	71357/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	28/06/2012	MARIA NORA DIAZ	71984/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	02/07/2012	ESCANDON LIDIA CARMEN	72820/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	04/07/2012	IRMA TERESA SOLARI	73792/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	04/07/2012	CARMEN SERANTES	73660/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	27/06/2012	NOEMI MARIA MINUTTI	71480/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	19/06/2012	LETTIERI DIEGO MARTIN	68986/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/11/2011	MARIA ROSA MACHADO	148638/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/07/2012	RAMOS ALDO JOSE	73282/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/07/2012	JUAN CARLOS CATTANEO	73822/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	04/07/2012	SYMA GITLA WOZNIAK Y ISAAC MODRYKAMIN	73663/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	07/06/2012	BENEDICTO CONO CAPOBIANCO	63915/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	23/04/2012	CASILDA CONCEPCION VAZQUEZ	43532/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	02/07/2012	MARIO ROBERTO RAFAELLI Y ESTELA SUSANA PARISI	72818/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/06/2012	BENCHETRIT CESAR SALVADOR	68653/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/07/2012	MERCURI ALFREDO Y MERCURI EDUARDO NORBERTO	74329/12

e. 13/07/2012 Nº 2126 v. 19/07/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	20/04/2012	BISCEGLIA TOMAS	42762/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	12/06/2012	TEMPONE CARLOS DOMINGO	71969/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	21/06/2012	ALVAREZ EMILIA	69657/12
16	UNICA	ADRIAN EDMUNDO MARTURET	31/05/2012	MAGRI HUGO PASTOR	60463/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	04/07/2012	CARRIZO MARIA VIRGINIA Y FIGUEROA MIGUEL ROBERTO CESAR	73923/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	06/07/2012	MARMOR GREGORIO	74602/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	06/07/2012	GONZALEZ SANTOS	74687/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	06/10/2011	DIAZ ZAIDA MABEL	75151/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/02/2011	HECTOR JULIO CASTRO	75066/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/07/2012	MARIA TRINIDAD ORELLANA Y PASCUAL ERNESTO OVIEDO	74175/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	04/07/2012	CUÑO VIOLETA ALICIA	73701/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	11/05/2012	OSCAR TOSCANO	51480/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	05/07/2012	SPAGNUOLO EVA INES	74360/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	03/07/2012	GEY EMMA FILOMENA	73321/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/06/2012	RICARDO MURO	72395/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	04/07/2012	ALDO JORGE DAGNINI	73673/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/07/2012	VIDAL RUTILIO EDELMIRO	74415/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	04/07/2012	FERRER EDGARDO ALBERTO LUIS	73676/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	04/07/2012	NILDA LAURIANA GIMENEZ	73705/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	05/07/2012	NAVARRO REYES PURISIMA DE LAS MERCEDES	74265/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/07/2012	ELMAN CARLOS ENRIQUE	75074/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	19/06/2012	ALBA ROSA MORALES	69034/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	17/05/2012	LARGHI MARIA ESTHER	54661/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	30/11/2011	JOSE GARCIA	160433/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	06/07/2012	ALONSO LILIA	74693/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	01/06/2012	MINOTTI JOSE ANGEL	61401/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	27/06/2012	ZARATE ANGEL ALBERTO	71362/12
51	UNICA	CAROLINA CIA BRAGA	29/06/2012	FERNANDO RAMON CASTRO	72281/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	25/06/2012	LUIS ALBERTO SPINETTA	73775/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	06/07/2012	ROSA RUBINSTEIN	74709/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	04/07/2012	MARIA LUISA MORAIZ	73634/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	02/07/2012	RODRIGUEZ, MARCOLINO	73125/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/06/2012	MARTA ALCIRA DE MARCO	72416/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	22/05/2012	ALDO ALBERTO TRAVERSO	56528/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	28/05/2012	TELMA MARIA LABRIOLA	58334/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	27/06/2012	DENTONE JORGE ANGEL	71355/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	27/06/2012	TOP PABLO	71364/12
68	UNICA	GRACIELA E CANDA	05/07/2012	POLICANO INCORONATA Y FAVALE SALVADOR	74467/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/07/2012	CELIA NORA GONZALEZ	72896/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/07/2012	NELLY ZULEMA CORIALLE	72901/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	06/07/2012	NESTOR FRANCISCO CADENAZZI	74688/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
71	UNICA	INES M LEYBA PARDO ARGERICH	03/07/2012	LANGONE CATALDO ROBERTO Y BARRERA HILDA NIDIA	73526/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	02/07/2012	MARY ROSA CALVIÑO	72838/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	04/07/2012	VIVAS EDUARDO	73829/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	04/07/2012	MARIO FUSCO	73653/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CACIRO	04/07/2012	ARMENTI ROBERTO AMALIO	73730/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	02/07/2012	LEMA SARA ELENA	72824/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	29/06/2012	SANES OSMAR RICARDO	72332/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/05/2012	COZZANI FRANCISCO JULIO Y VELEZ HAYDEE	50058/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	03/07/2012	SEZDENDORFER ELIDA IRMA	73306/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	11/10/2011	MARIA ELENA BAROLI	75040/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	29/06/2012	CARLOS ANTONIO PASSADORE	72398/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	26/06/2012	ELENA DELIA FERNANDEZ	70883/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	06/07/2012	TREVISI ELSA ELVIRA	74885/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	23/05/2012	MORENO NICOLASA MARTINA	56985/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/06/2012	RUBEN EXEQUIEL SALAZAR, PILAR PINILLA, RUBEN JOSE SALAZAR Y SANTIAGO PINILLA	62651/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/06/2012	GRACIELA HEBE ESTRUP Y ENRIQUE INDALECIO COQUET	69188/12

e. 16/07/2012 Nº 2127 v. 18/07/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	03/07/2012	AVICO CARLOS ALBERTO	73855/12
1	UNICA	CECILIA KANDUS	21/06/2012	ZACCARI LILIANA ENRIQUETA	72013/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	11/06/2012	ABREUT JUAN JOSE	74636/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	23/02/2012	ZACCHEO GERARDO LUIS	17922/12
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	05/07/2012	CANEDA RICARDO JOSE	74201/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	11/06/2012	BLANCO ESTHER DOLORES	65866/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	05/07/2012	ORDEN PABLO FERMIN	74364/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	06/07/2012	PETTRI NELIDA SUSANA	74763/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	06/07/2012	LLORENTE GONZALO	74770/12
17	UNICA	MARIEL GIL	27/06/2012	IBAÑEZ LUIS RAMON	75050/12
17	UNICA	MARIEL GIL	13/06/2012	VIVIANI ESTER NELIDA	73656/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	25/06/2012	BRUCAS CASIMIRO Y BICINSKAS MARIANA	70276/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	26/06/2012	GIAQUINTO FILOMENA Y MORRONE SANTIAGO JUAN	70943/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/06/2012	MOSQUERA AREAN VANESA	74601/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	11/07/2012	MASTROIANNI JORGE	75496/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	05/07/2012	FERRELLI MARIA ESTER	74316/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	22/06/2012	LE MONNIER EDUARDO GASTON	70120/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	27/06/2012	TRAVI ROBERTO ANDRES	71294/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	05/07/2012	SUEIRO JULIO CESAR Y DURA LUISA AURELIA	74370/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	04/07/2012	TORRES APOLINARIO Y PEREZ NELIDA WALDINA	73788/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	05/07/2012	FLORES JUAN ALONSO	74377/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/05/2012	AMARILLA MARGARITA	54448/12
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	12/06/2012	WEIMER OLGA	74182/12
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	28/05/2012	ALVAREZ GRACIELA ANA	75734/12
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	28/05/2012	LOPEZ PEDRO RICARDO	73309/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	25/06/2012	HUMBERTO JAVIER LOVECCHIO	70281/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/06/2012	PALLENZONA MIGUEL ANGEL	70868/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	29/06/2012	RIVAS LUISA ROSA	72606/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	04/07/2012	TERZANO ALBERTO TOMAS	73679/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	02/07/2012	JOSE SOLINDA	72883/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/07/2012	CERRI ROBERTO JOSE Y PETRACCI ANTONIA	75532/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	06/07/2012	ROMILDE DAVILA POUSO	74849/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	02/07/2012	DATSKEVICH VLADIMIR	72938/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	28/06/2012	SILVESTRE HECTOR BONANNO Y ROSALIA ESTER CALZADILLA	71933/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	02/07/2012	ATILIO MIGUEL PIPPO	72999/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	07/05/2012	MARIA JOSEFA BASALO ALVAREZ	48840/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	09/05/2012	ALBERTO RUBEN SANTIBAÑEZ	50298/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/07/2012	HECHEM ESTELA	73300/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	02/07/2012	AGOSTENA ANGEL ANTONIO Y ZAPENARO MARIA CARMEN	72945/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	05/07/2012	AVALOS CARRASCO MANUEL RICARDO	74323/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	05/07/2012	PEREYRA STELLA MARIS	74327/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	31/05/2012	VARGAS NORMA DEL VALLE	60668/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/03/2012	D'ARDIS OLGA	34696/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	18/06/2012	OMAR ANIBAL GIANNUZZI	73787/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLARROEL	26/06/2012	MARGARITA AZUCENA MASSERONI	70834/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	15/06/2012	MAGGI ELENA EMMA	67880/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	04/07/2012	BORRACCINE, SANTOS	73700/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	11/06/2012	NODALE IRENE LUCIANA	65254/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	06/07/2012	PILOTTO MIGUEL ANGEL	74725/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	03/07/2012	JOSE TOMAN	73320/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	16/05/2012	SANTORSOLA ANGELA	53951/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	06/07/2012	ORTENCIA DEIDAD JUARES	74728/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	31/03/2011	DANERO LEONOR MARGARITA	102052/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	18/11/2011	MONDINO ROSA NATALIA	155964/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	04/07/2012	SOTO MIGUEL ANGEL Y TONNO OFELIA IRMA	74192/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	14/06/2012	HERMAN SAMUEL JOSE	67378/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	29/06/2012	CIANCIARULO JORGE HECTOR	72316/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	04/07/2012	GRACIANO ERNESTO	73801/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	31/05/2012	RUSSO ROBERTO Y VAZQUEZ ODILIA ANDREA	73843/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	29/06/2012	RODRIGUEZ NESTOR HUGO	73276/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	13/06/2012	VALLES JULIO ALEJANDRO	73682/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	13/06/2012	ALEKSEVICIUS MARTA ELVIRA	73677/12
79	UNICA	ROQUE BURGOS	03/07/2012	POZZO MIGUEL DAVID	73429/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	31/05/2012	ALDO MARIO CAILLET BOIS	68036/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	02/07/2012	CORREA PURA HORTENSIA	72873/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	21/05/2012	DOGLIOTTI ELSA	56012/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/07/2012	GUSTAVO ADOLFO DEL MARTINO	75075/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	15/06/2012	EDUARDO ABATE Y LIDIA HERMENEGILDA TAMAGNINI	68125/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	08/06/2012	LOPEZ BENTOS CLAUDIO JORGE	64814/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	26/06/2012	REY RUBEN NESTOR	70999/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	04/07/2012	CELIA MILOS	73657/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	04/07/2012	EZEQUIEL WILHELM	73659/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/07/2012	RICO SILVIA MARGARITA	73283/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	11/07/2012	TENCA JORGE OSCAR	75497/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	13/06/2012	SEBASTIAN JUAN DIBENEDETTO	66856/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	21/06/2012	MARTINEZ JUAN ALBERTO	70816/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	04/07/2012	JOSEFA LLEGPA	73670/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	05/07/2012	OLLER BIENVENIDO	74168/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	03/07/2012	FERNANDEZ EDUARDO CLAUDIO	73285/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/07/2012	PELLIZA EUGENIA TERSILA	73278/12

e. 17/07/2012 Nº 2128 v. 19/07/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL N° 12 SECRETARIA N° 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 24 a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 Pta. Baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio “Instituto de Diagnóstico Nicolás Avellaneda s/Quiebra” Expte. Nº 085978, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) rematará el 15 de agosto de 2012 a las 11,30 hs. —en punto—, en Jean Jaurés 545 Cap. Fed., la U.F. “5” del edificio Av. Presidente Bartolomé Mitre Nº 887/91/95/99 esq. Monseñor Piaggio Nº 5/9/15/19/23/27/29/33/37/9/41 de Avellaneda, Pdo. de igual nombre, Pcia. de Bs. Aires, con entrada exclusiva por el Nº 19 de la calle Monseñor Piaggio y acceso común por la galería por los Nros. 891 de Av. Mitre y 41 de M. Piaggio (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C, Manz. 1, Parc. “8-a”. Subparc. 5. Mat. 175/5. Desocupada. Integrado por Polígonos: “II-01” con Sup. cub. y total 77,69 m2; “00-05” con Sup.cub y total 32,67 m2.; “01-01” con Sup. cub. de 721,68 m2 y descub. 9,97 m2 y total polig. 731,65 m2. y “02-04” con Sup. cub. y Total 4,08 m2. totalizando un sup. de 846,09 m2. La unidad se encuentra en regular estado de conservación y se compone de sótano, hall de entrada en Planta Baja y en el primer piso sala de espera, sector de administración con oficinas varias, cocina, baños, consultorios, depósito y un pequeño patio. Posee un ascensor tipo montacargas, caldera de gas en el sótano para suministro de calefacción y conductos para aire acondicionado. Apta para varios destinos comerciales o profesionales conforme cláusula “Cuarta” del Reglamento de Copropiedad. La cuota mensual de expensas comunes correspondiente al mes de setiembre de 2011 fue de $ 141. Exhibición: 8 y 10 de agosto de 2012 de 10,30 a 12,30 hs., sin perjuicio de que los interesados puedan concertar fecha y horario diferente con el martillero al Tel. 15-4490-8326. Condiciones de Venta: “Ad Corpus”, Al contado y mejor postor. Base u$s 500.000 Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/la misma. Sellado de ley 1,2%. Arancel 0,25%. El comprador se encuentra autorizado a depositar la seña en pesos, según la cotización tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior a la fecha de remate. Igual temperamento deberá seguirse respecto del saldo de precio tomando para ello el mismo tipo de cotización pero del día anterior al depósito debiendo el adquirente acreditar el valor del mismo. Saldo de Precio: Deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Como condición de venta, en caso de mora, al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos comerciales desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. En caso de no oblarse se lo declarará postor remiso. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o cualquier otro tipo de cesión que implique cambio de titularidad del adquirente en el acto de la subasta, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien realmente formule la oferta como comprador. Ofertas Bajo Sobre. Se recibirán hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reg. del Fuero y con los recaudos del p. 6 del decreto de subasta y serán abiertas por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. En materia de impuesto o tasa que grave el inmueble se seguirá el siguiente regimen: a) Respecto a aquéllos devengados con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos según el estado de las actuaciones; b) En relación a las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión, quienes resulten adquirentes, constituyen créditos contra el concurso con la preferencia del art. 240 de la ley concursal y en su caso artículo 244 de la ley citada; y c) En lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores. El pago del IVA que grava las operaciones de compraventa estará a cargo de los compradores, los que en el acto de la subasta deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 2012.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 16/07/2012 Nº 75328/12 v. 20/07/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 8 SECRETARIA N° 15

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo de la Dra. Silvina Bracamonte, Juez Subrogante, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. José Luis Cassinerio, sito en el 7º piso de la calle Libertad 731, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días que el Martillero Aldo Marcos, cuit 20-11070122-6, tel 4667-2956, rematará el día 9 de Agosto de 2012, a las 10,45 hs en punto, en la calle Jean Jaures 545, de la ciudad de Buenos Aires, en autos “Instituto de Vivienda del Ejército c/Loaldi Carlos Enrique s/Ejecución Hipotecaria” (Expte 5938/04), el inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Partido de La Plata, localidad de Villa Elisa, Barrio Militar, Calle 415 bis, entre calles 117 y 118, casa Nº 4 (cuatro) Nomenclatura Catastral: IV, Sección Rural, Parcela 36, Subparcela 4, Matrícula 199115/4, ocupado por quien dijo ser Mariano Ezequiel Perez Moyano, y dijo tener D.N.I. Nº 35.073.038, conjuntamente con su hermano Dario Emmanuel Perez Moyano y su madre María Lujan Moyano, a titulo de préstamo otorgado por la Sra. Adriana Moyano. El inmueble es de mampostería, consta de 3 dormitorios un baño, una cocina y un living comedor, pisos de cerámica (con faltantes) y techo de chapa, todo en regular estado de conservación y falta de mantenimiento, sobre un lote de terreno, con entrada de auto y jardín al frente y fondo libre. Deudas: Mun al 2/8/10, con convenio de pago por la suma de $ 425,89 con más $ 383,64 al 29/9/10. Arba al 15/12/10 $ 482,90.- Base $ 107.283,20 - Seña 30% - Comisión 3%, Acordada CSJN el 0,25% y sellado 1,2% a cargo del comprador en la subasta, en dinero efectivo, fijando domicilio dentro de la ciudad de Buenos Aires. Visitas día 8/8/12, de 10 a 12 hs. El presente Edicto se publicará por 2 días en el “Boletín Oficial”, y El diario La Ley.

Buenos Aires, 12 de julio de 2012.
José Luis Cassinerio, secretario.

e. 17/07/2012 Nº 76343/12 v. 18/07/2012

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DE LA CONCERTACION

Distrito Provincia Chaco

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, a cargo del Dr. Carlos Rubén Skidelsky, hace saber a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y sus modificatorias), que la agrupación política reconocida en el Distrito Chaco denominada “Partido de la Concertación”, ha iniciado el trámite de cambio de nombre, por la nueva denominación “Partido de la Concertación Forja”, la que fuera adoptada con fecha 5 de mayo de 2012 - Expte. Nº 2457/08.

Resistencia, 4 de julio de 2012.
Dr. Hugo Daniel Haedo, Secretario Electoral.

e. 16/07/2012 Nº 75214/12 v. 18/07/2012

PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

Distrito Provincia Formosa

Formosa, 28 de junio de 2012.

Nº: 26/12

Vistos:

Estos autos caratulados: “Partido Movimiento Libres del Sur s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico Política en el Distrito Formosa”, Expte. Nº: 62 Fº: 106 Año: 2010, y

Considerando:

Que, a fs. 268/269 mediante Resolución Nº: 3 de fecha 10-03-11, obtiene el Reconocimiento Provisorio, conforme lo establece el art. 7º de la Ley 23.298 y sus modificatorias.

Que, en fechas 1º y 20-04-11 (fs. 272 y 276); 10 y 16-06-11 (fs. 278 y 284) y 12 y 17-04-12 (fs. 292 y 294) el partido de marras fue presentando fichas de afiliación, a efectos de dar cumplimiento con lo normado por el art. 7º - Bis de la precitada Ley.

Que, atento los archivos que lleva la Secretaría Electoral surge que dicha agrupación política supera el cuatro por mil de afiliados de este Distrito, dando cumplimiento al art. 7º - Bis inc. a) de la Ley 23.298 y sus modificatorias.

Que, a fs. 300 y vta. mediante Acta Nº: 4/12 de la Junta Promotora Partidaria, en su punto 1º convoca a elecciones internas para el día 13-06-12, designando para tal fin a una Junta Electoral (Punto 2º de dicha Acta).

Que, a fs. 305 la Junta Promotora del Partido acompaña publicación en un Diario local “Opinión Ciudadana”, la convocatoria a elecciones internas.

Que, a fs. 314 la Junta Electoral Partidaria acompaña documental del resultado de las elecciones internas realizadas el 13-06-12.

Que, a fs. 316, se expide el señor Procurador Fiscal Federal mediante Dictamen Nº: 34/12 expresando: “…este Ministerio Fiscal no

tiene objeciones que formular a las designaciones, cuyos mandatos fenecerán en cuatro (4) años, según los términos de la Carta Orgánica Partidaria.

Por todo ello y, de conformidad Fiscal Federal,

Resuelvo:

1º) Reconocer la Personalidad Jurídico Política Definitiva (art. 7 - Bis - incisos “a” y “b” - Ley 23.298 y modificatorias), del “Partido Movimiento Libres del Sur” para actuar como tal en este Distrito Electoral, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 7, 14, 19, 21, 22, 38, 61, 63 y concordantes de la precitada Ley.

2º) Aprobar: Declaración de Principios (fs. 3/5), Bases de Acción Política (fs. 18/24), Carta Orgánica (fs. 253/263).

3º) Garantizar el derecho al registro y uso exclusivo del nombre y el ejercicio de las funciones de gobierno y administración del partido y, en general, el desempeño de todas las actividades inherentes al mismo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 de la Ley cita “ut-supra”.

4º) Asignar el número 40 de identificación (fs. 268/269), conforme lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 23.298, punto 3º de la Acordada Nº: 94 y punto V de la Acordada Nº: 25/11, tercer párrafo, ambas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, se le asigna el Nº: 207 como número de Identificación en el Distrito Formosa.

5º) Disponer que las autoridades partidarias procedan a dar cumplimiento a lo normado en el art. 7º Bis, inc. “c” de la Ley 23.298 y modificatorias y, art. 21 de la Ley 26.215.

6º) Regístrese, Notifíquese, practíquense las comunicaciones y publicaciones de Ley.

María Esther Angela Barcarolo, Prosecretaria Electoral Nacional.

Acta de la Asamblea de Función
y Constitución del Partido Político
“Movimiento Libres del Sur.”

Anexo II - Carta Orgánica

I- De los Afiliados

Art. 1: Podrán ser miembros del Partido “Movimiento Libres del Sur”, los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los 18 años de edad, acepten su Declaración de Principios, Programa y Carta Orgánica, se comprometan a aplicarlos y a luchar para que sean aplicados, cumplan las decisiones del partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias.

Art. 2: La solicitud de afiliación al partido debe ser presentada por el aspirante por escrito, acreditando su identidad y consignando sus datos personales. Será considerado como miembro del Partido cuando lo haya acreditado el organismo básico correspondiente. El registro de afiliados se abrirá por lo menos una vez al año por el término de 60 días como mínimo, lo que será resuelto y anunciado por el Comité de Distrito con un mes de anticipación.

Art. 3: La calidad de afiliado deberá ser admitida o rechazada dentro de los quince (15) días de presentada la solicitud. Transcurrido ese plazo sin que hubiere pronunciamiento alguno, se la tendrá por aprobada. Una ficha de afiliación se le entregará al interesado y otra se conservará en el partido para su incorporación al Registro de Afiliados que organizará y llevará bajo su responsabilidad, con arreglo a las disposiciones e instrucciones que dicte el Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito. Si el interesado estuviera disconforme con el rechazo de su solicitud, podrá deducir recurso de apelación dentro de los cinco (5) días de notificado, ante el Comité de Distrito cuya decisión por mayoría será inapelable.

Art. 4: El afiliado que cambie el asiento principal de su actividad o su domicilio deberá comunicarlo al organismo básico al que pertenezca. Si cambia de Distrito se hará llegar al Comité del mismo sus antecedentes para que lo incorporen a la organización partidaria respectiva, conservando su antigüedad en el partido.

Art. 5: El miembro del Partido “Movimiento Libres del Sur” tiene el deber de cumplir esta Carta Orgánica y en particular:

a- Asumir en forma permanente y consecuente la defensa de los intereses del pueblo, y en particular de los sectores más desposeídos de la población; bregar por el sostenimiento de la democracia y la independencia de la Nación; impulsar las transformaciones necesarias para avanzar hacia una sociedad justa, donde no exista la explotación del hombre por el hombre; difundir el Programa y las posiciones políticas del Partido.

b- Observar y hacer observar la disciplina partidaria; poner en conocimiento del Comité de Distrito los defectos y anomalías que compruebe en el trabajo partidario.

c- No basarse en consideraciones de amistad personal en la promoción de afiliados a puestos de dirección, sino en su probada fidelidad al pueblo y al partido, y en sus cualidades de dirigente.

d- Bregar por el cumplimiento de las decisiones del partido y por salvaguardar la unidad partidaria.

e- Esforzarse por contribuir al buen funcionamiento político y orgánico del partido; por elevar su nivel político y por asimilar y hacer asimilar a los demás la línea política partidaria y su declaración de principios.

f- Hacer efectiva la contribución que establezca la autoridad partidaria respectiva, de acuerdo a las facultades que le confiere esta carta orgánica.

Art. 6: El miembro del Partido tiene derecho a:

a- Elegir y ser elegido para los puestos dirigentes del partido y para cualquier candidatura a cargos públicos electivos conforme a las leyes vigentes.

b- Participar en las reuniones y discusiones de los organismos a los que pertenezca, contribuir a la elaboración y difusión de la línea política del partido.

c- Hacer conocer en las reuniones del partido, con ánimo constructivo, su punto de vista sobre cualquier cuestión, inclusive la actividad de los afiliados u organismos partidarios, con el fin de contribuir a superar las debilidades y mejorar el trabajo del partido y si fuera necesario, hacer conocer sus opiniones a los órganos dirigentes.

d- Exigir el funcionamiento regular de los organismos del partido y la práctica de dirección colectiva.

e- Participar personalmente en las reuniones en las que se discuta su actuación política o conducta personal y, sobre todo, en las que tengan por fin adoptar una decisión al respecto.

II- Democracia Interna.

Art. 7: El Partido “Movimiento Libres del Sur”, rige su vida interna por el sistema democrático, observando como base angular los siguientes principios:

a) Elección de todos sus organismos de dirección. Por el voto directo y nominal de los afiliados en las organizaciones básicas; por el voto de sus delegados en las demás instancias.

b) Discusión de las cuestiones partidarias en el organismo correspondiente y obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones tomadas por la mayoría, sin perjuicio del derecho de los disconformes a replantear la cuestión ante el organismo superior.

c) Obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones de los organismos superiores por los inferiores.

d) Obligatoriedad de los organismos directivos superiores de rendir cuenta periódicamente de su actividad a los miembros de las respectivas organizaciones partidarias.

Art. 8: Los afiliados tienen derecho a discutir cuestiones relacionadas con el gobierno, la administración y las tareas del partido. Con ese fin, deberá asegurarse la democracia interna para permitir una amplia discusión. Una vez asegurado el respeto a la libre emisión de opiniones y terminada la discusión, el voto de la mayoría decide y todos los organismos y afiliados están obligados a acatar la resolución adoptada. El afiliado o minoría que está en desacuerdo con la decisión adoptada tiene el derecho de replantearla ante el Organismo superior conforme a las normas de este estatuto, cuya resolución será definitiva. Mientras la resolución adoptada no sea modificada por el organismo superior, deberá ser aplicada sin reservas.

Art. 9: La crítica y autocrítica deben ser aplicadas ampliamente en todas las instancias del partido para ayudar a corregir errores, contribuir a una mejor educación de los afiliados y fortalecer la disciplina partidaria. La crítica debe formularse en el seno del partido y no fuera de él.

Art. 10: Las direcciones de los organismos básicos, así como las de los diversos organismos de dirección en todos los niveles, serán electas democráticamente. Las votaciones deberán ser nominales. La presidencia colectiva de las Asambleas, Conferencias y Congresos, recogiendo las proposiciones formuladas a la misma formalizará las listas de candidatos, que serán sometidas al voto del respectivo organismo deliberativo. En el caso de que se presente más de una lista de candidatos, la lista minoritaria que obtuviere un mínimo del 25% de los votos emitidos tendrá derecho a un tercio de los cargos, y si hubiere más de una minoría que cumpliere ese requisito, el tercio de cargos se distribuirá proporcionalmente al número de votos obtenido por cada una de ellas. El mismo procedimiento se utilizará para la elección de candidatos a los cargos públicos electivos. Las elecciones de autoridades de distrito serán consideradas válidas cuando votase un porcentaje de delegados que representen a más del 35% del número total de afiliados exigido para el reconocimiento de la personalidad jurídico-política del partido. De no alcanzarse tal porcentaje se deberá efectuar una segunda elección dentro de los treinta días, que para ser considerada válida deberá cumplir con los mismos requisitos.

III- Gobierno y Administración del Partido.

Art. 11: La estructura orgánica del Partido es la siguiente: Organismo de Base, Comité de Barrio o Municipio, Comité de Distrito o Provincial, Comité Central. El Comité de Distrito podrá crear, cuando lo estime conveniente, Comités Regionales, Zonales, Departamentales, o Municipales para atender a tareas de coordinación. Las referencias que en el presente capítulo se hacen al Comité Central y al Congreso Nacional, están subordinadas a lo prescripto por esta Carta Orgánica en lo referido a la vocación nacional del Partido.

Art. 12: Los órganos ejecutivos del Partido son:

a) La Secretaría del Organismo de Base, elegida por la Asamblea de Afiliados perteneciente a la misma.

b) El Comité de Barrio o Pueblo, elegido por la conferencia de delegados de los organismos de base de su jurisdicción.

c) El Comité de Distrito, elegido por la Conferencia de Delegados de los Comités de Barrio o de Pueblo de su jurisdicción.

d) El Comité Central, elegido por el Congreso Nacional de Delegados de los Comités de Distrito.

Art. 13: Los Organos Deliberativos del Partido son:

a) La Asamblea del Organismo de base, constituida por todos los afiliados pertenecientes al mismo.

b) La Asamblea de Distrito, constituida por los delegados elegidos mediante el sistema establecido en esta Carta Orgánica.

c) En su caso, el Congreso Nacional constituido por los delegados elegidos en la Asamblea de Distrito.

Art. 14: El Organo de Control de la Administración y empleo de los fondos partidarios será la Comisión de Cuentas de Distrito designada en la Conferencia de delegados de Distrito y constituida por tres miembros que deberán tener una antigüedad de dos años y no podrán pertenecer a organismo ejecutivos del Partido.

Art. 14 Bis: La administración del Tesoro Partidario del Partido Movimiento Libres del Sur será atribuida a un tesorero y un tesorero suplente quienes junto al presidente del partido serán responsable del balance anual.

a- El tesorero y tesorero suplente se designarán en asamblea por los integrantes de la junta promotora.

b- El ejercicio contable del partido Movimiento Libres el Sur tendrá como lecha de inicio el 01 de enero y como fecha cierta de cierre el 31 de diciembre de cada año.

Art. 15: Un Tribunal de Disciplina integrado por tres miembros y elegido de la misma forma que la Comisión de Cuentas resolverá en definitiva sobre los recursos que interpongan los afiliados contra sanciones disciplinarias aplicadas por los organismos deliberativos. Sus miembros deberán reunir las mismas condiciones que las previstas en el artículo anterior.

Art. 16: Las autoridades de distrito tendrán jurisdicción sobre la totalidad del Distrito Federal respectivo. La jurisdicción de las autoridades de barrio, región, zona, departamento o municipio será determinada por el Comité de Distrito.

El organismo de base carece de jurisdicción territorial, y se constituye sobre la afinidad de trabajo, estudio o vecindad de los afiliados, por decisión del Comité de Distrito.

Art. 17: Esta Carta Orgánica constituye la ley fundamental del Partido, en cuyo carácter rigen los poderes los derechos y las obligaciones partidarias y a la cual sus autoridades y afiliados deberán ajustar obligatoriamente su accionar. La Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica sólo pueden ser sancionados y modificados por la Asamblea de Distrito o por el Congreso Nacional del Partido.

a) De los Organismos de Base.

Art. 18: La forma elemental de la estructura partidaria es el organismo de base, que será creado por el Comité de Distrito allí donde concurran respecto a no menos de tres afiliados las condiciones de afinidad de trabajo, estudio o vecindad. Todo afiliado podrá requerir su incorporación a un organismo de base.

Son funciones esenciales del organismo de base: capacitar políticamente al afiliado, traer al seno del partido las aspiraciones populares, orientar la acción de los individuos y las organizaciones del pueblo en un sentido democrático y tendiente a la emancipación de la Nación y de los hombres e incorporar nuevos afiliados al partido.

Art. 19: Los afiliados del organismo de base, reunidos en Asamblea, elegirán por voto nominal directo un Secretario General, estando facultados además para designar otros secretarios para áreas especificas si lo considerasen conveniente.

Art. 20: El organismo de base se reunirá regularmente una vez por mes y, extraordinariamente, todas las veces que sea convocado por la Secretaría o a pedido de la mayoría simple de los afiliados.

Art. 21: El mandato de los integrantes de la Secretaría no excederá de un año; podrá ser re-

vocado por Asamblea de afiliados del organismo de Base.

b) Del Comité de Barrio o Pueblo.

Art. 22: El Comité de Barrio o Pueblo aplica todas las resoluciones de los organismos superiores y dirige la actividad de todos los organismos existentes en su jurisdicción.

Art. 23: El número de miembros del Comité de Barrio o Pueblo será fijado por el Comité de Distrito. El Comité de Barrio o Pueblo será fijado por el Comité de Distrito. El Comité de Barrio o Pueblo designa los cargos y las comisiones auxiliares correspondientes, y elige de su seno un Secretariado, que se ocupa de las tareas político-organizativas y controla el cumplimiento de las resoluciones. Para ser miembro de este Comité se requiere una actividad mínima de seis meses de afiliado.

Se reúne ordinariamente una vez por mes. Su mandato es de dos años; es responsable de su labor ante el Comité de Distrito.

Art. 24: Es función fundamental de Comité de Barrio o Pueblo el estudio y tratamiento de los problemas locales y la propuesta de las plataformas respectivas al Comité de Distrito.

Art. 25: Las funciones especificadas en el artículo anterior deberán cumplirse atendiendo la coordinación con los comités zonales, departamentales y municipales que se hubieren creado.

c) De las Autoridades de Distrito.

Art. 26: El organismo deliberativo superior es la Asamblea de Distrito; el organismo ejecutivo superior es el Comité de Distrito; el órgano de fiscalización es la Comisión de Cuentas; el organismo disciplinario es el Tribunal de Disciplina.

El mandato de los integrantes de estos organismos será de cuatro años. Para ser miembro de cualquiera de ellos se requiere una antigüedad mínima en el partido de dos años.

Art. 27: La Asamblea de Distrito está compuesta por los delegados elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del distrito. El Comité de Distrito y en su caso la Junta Promotora determinará el número de delegados a elegirse, no pudiendo ser su cantidad inferior a doce.

Cada dos años el Comité de Distrito convocará a una sesión ordinaria de la Asamblea para considerar el informe de ese Comité, el balance, el informe de gastos y recursos, el de la Comisión de Cuentas y cualquier otro asunto que el Comité de Distrito incluya en el orden del día.

La Asamblea sesionará en forma extraordinaria cuando sea convocada por el Comité de Distrito, un tercio de sus delegados miembros o el 10 por ciento de los afiliados de distrito, para considerar los asuntos que motivan el pedido de convocatoria.

Art. 28: Son además funciones de la Asamblea de Distrito:

a) Sancionar y modificar la Declaración de Principios, el programa y la Carta Orgánica.

b) Aprobar la fusión con otros partidos del Distrito.

Art. 29: El Comité de Distrito es elegido por el voto directo y secreto de los delegados representantes de los afiliados reunidos en Asamblea de Distrito, los que a su vez determinarán el número de miembros de dicho Comité. Será presidido por un Secretario General elegido por simple mayoría de votos de sus miembros y podrá elegir de su seno una Mesa y un Secretariado para ejercer las facultades ejecutivas necesarias para el cumplimiento de las resoluciones y las tareas organizativas y administrativas permanentes.

Art. 30: El Comité de Distrito aplica las resoluciones de la Asamblea de Distrito, asegura el cumplimiento de las resoluciones de los organismos superiores en el orden nacional, dirige la actividad de todas las organizaciones partidarias existentes en Distrito, administra el patrimonio del Partido y lleva la contabilidad.

Art. 31: Son además funciones del Comité de Distrito:

a) Convocar a la Asamblea de Distrito, tanto ordinaria como extraordinariamente, estableciendo el orden del día.

b) Presentar a la Asamblea, en los casos de su convocatoria ordinaria, los documentos que se indican en el Art. 27.

c) Sancionar la plataforma electoral de acuerdo con la Declaración de Principios y el Programa del Partido.

d) Designar a los candidatos a cargos públicos electivos y concertar alianzas electorales estipulando el programa, el domicilio y los apoderados comunes, así como los demás recaudos legales. En el caso de que la alianza celebrada lleve candidatos comunes, la integración de los candidatos del partido deberá respetar el orden prefijado por el organismo correspondiente y serán incluidos en las listas en la proporción acordada. Asimismo, podrán ser incluidos candidatos extrapartidarios en las listas del partido.

e) Disponer la concertación de confederaciones y alianzas con motivo de una determinada elección.

f) Llevar el padrón de afiliados y el fichero.

g) Intervenir cualquier organismo ejecutivo de jerarquía inferior, no pudiendo la intervención exceder de dos años.

h) Fijar la contribución que deberán hacer efectiva los afiliados.

i) Nombrar empleados, fijar su remuneración y determinar sus obligaciones.

j) Designar y remover apoderados ad-referéndum de la Asamblea.

k) Esta enumeración es ilustrativa, ya que se le confieren todas las facultades que le sean necesarias para cumplir con la actividad partidaria.

Art. 32: La Comisión de Cuentas deberá presentar al Comité de Distrito, reunida en convocatoria ordinaria, su informe acerca del balance y la cuenta de gastos y recursos que hubiera preparado el Comité de Distrito.

IV- Del Partido en el Orden Nacional.

Art. 33: Las normas vinculadas a este Capítulo son las que se homologan en la Carta Orgánica del “Movimiento Libres del Sur” en el orden nacional y que se aplican en este distrito, por integrarlo en ese orden.

e. 16/07/2012 Nº 75119/12 v. 18/07/2012